

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ARQUITECTURA BUAP



Proyecto Urbano-Arquitectónico de un Panteón Ecológico en
el Municipio de Izúcar de Matamoros.

TESIS

Para obtener el grado de Licenciado en Arquitectura

Presentan

Perla Lucero González Pérez Mat 201861225

Alma Karen Silva Espinoza Mat 201831459

Comité Tutorial

Dra. Delia del Consuelo Domínguez Cuanalo ID. 100079444

Dra. Lilia Varinia Catalina López Vargas ID. 1000187855

Periodo 2025

Contenido

Planteamiento del problema.
Objetivos.
Instrumentos metodológicos.
Preguntas Conductoras.
Tabla de congruencia.
Delimitación espacial y temporal.
Justificación.

Capítulo 1. Conceptualización y Marco legal.

Introducción.

1.1 Panteón y Cementerio

- 1.1.1 Cripta
- 1.1.2 Mausoleo
- 1.1.3 Nicho funerario
- 1.1.4 lote funerario
- 1.1.5 Inhumación
- 1.1.6 Cremación
- 1.1.7 Embalsamamiento

1.2 Panteón Ecológico

1.3 Casos Análogos

- 1.3.1 Bosque Eterno (Puebla, México).
- 1.3.2 Jardín Funerario (Veracruz, México).

1.4 Marco legal.

1.4.1 Ley General de Salud

- 1.4.1.1. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

1.4.2. Legislación Estatal de Salud.

1.4.3. Legislación Municipal de Puebla

1.4.3.1 COREMUN

1.5 Reglamento Municipal

1.5.1 Reglamento de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del Municipio de Izúcar de Matamoros.

Conclusión

Capítulo 2. Antecedentes del Problema.

Introducción.

2.1.1. Antecedentes del problema.

2.1.2 Usos, costumbres y tradiciones del pueblo Izucarenses.

2.2. Cosmogonía Mexicana.

2.2.1. Ofrendas "Día de Muertos".

2.2.2. Ritos Funerarios Prehispánicos.

2.2.3. Ritos funerarios en la Nueva España

2.2.4 Cosmogonía funerario alrededor del mundo

2.3 Cementerios en la Antigüedad

2.4. Origen y construcción del primer cementerio en Izúcar de Matamoros.

2.4.1. Evolución del Actual Cementerio Municipal de Izúcar de Matamoros

2.4.2. Estado Actual del Cementerio Municipal

2.5. Porcentaje de Mortandad en el Municipio de Izúcar de Matamoros

2.6 Requerimiento de espacios

2.5.1 Características de los espacios requeridos

Conclusión

Capítulo 3. Características del sitio.

Introducción.

3.1 Municipio de Izúcar de Matamoros.

3.2 Ubicación del Sitio.

3.2.1 Orografía

3.2.2 Hidrografía

3.2.3 Geología

3.2.4 Clima

3.2.5 Precipitación Pluvial

3.2.7 Asoleamiento.

3.2.8 Vegetación y Fauna

3.4 Vulnerabilidad, Peligros, Riesgos.

3.5 Equipamiento e infraestructura del entorno

3.5.1 Señalética horizontal y vertical Accesos primarios accesos secundarios

3.5.2 Ambientación (colores y vegetación)

Conclusión

Capítulo 4. Proyecto Ejecutivo

Introducción

4.1 Conceptualización del proyecto

4.2 Primeras imágenes

4.3 Proyecto Arquitectónico

Conclusión

Anexos

Referencias

Planteamiento del problema.

Actualmente el Cementerio Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla, ubicado en Calle Revolución 27, Santa Cruz Tecoxco, ha llegado a su capacidad máxima de fosas. El principal problema que se encontró es la mala organización y falta de espacio, todo esto de la mano de deficiencias en la administración, la falta de recursos económicos como de comunicación con los propietarios de las fosas y falta de gestión de gobiernos pasados para encontrar soluciones. El aumento en la población Izucarenses y el aumento en la mortandad ha generado que este problema de falta de espacios para hacer más fosas sea más visible y cada vez perjudique más a la población puesto que la comunidad se ha visto en la necesidad de destapar clandestinamente fosas ya utilizadas para colocar los restos de sus difuntos, además de que esto se convierte en un problema de salud, ya que de acuerdo al reglamento del cementerio no se debe destapar ninguna fosa antes de los 7 años por temas como las bacterias y gases producidos por los restos humanos durante la descomposición.

A la actualidad no se proporcionan nuevos espacios de fosas para los muertos si no que sólo dan permiso abrir lápidas de familiares, estos deben cumplir con requisitos específicos como:

- mostrar la documentación que acredita la propiedad del lote
- mostrar pagos al corriente y permiso de sepultura

Todos los movimientos que se realizan dentro del cementerio deben ser realizados y supervisados por el personal del mismo cementerio el cual está capacitado para los movimientos en cuestión. Una familia que no pueda acreditar ser dueña de un lote en el cementerio municipal debe recurrir al único cementerio particular en el municipio, el cual tiene un costo por lote de \$35 mil pesos y este solo puede albergar a dos cadáveres de acuerdo a la información proporcionada por la administración del mismo recinto.

Después de realizar 80 encuestas digitales en la comunidad nos dimos cuenta que culturalmente y por sus pensamientos arraigados, creencias religiosas y tradiciones, muy poca gente accede a cremar a sus difuntos o desconoce la forma de este proceso, por esta razón prefieren enterrar a sus difuntos y esto afecta más la falta de espacio. Muchas personas se sienten más tranquilas con la idea de saber que tendrán un pedacito de tierra en el que puedan habitar después de la muerte y en donde todos volveremos a ser vecinos. *“El origen del cementerio parece que se pierde en la antigüedad como la historia misma del hombre, sin embargo creemos que la formación de los cementerios se originó por razón natural; por la necesidad de aislar, acumular o ubicar los restos de los que iban muriendo, originándose así, una costumbre que con el tiempo, por razones de higiene, respeto y sentimientos humanos se erigieron en los antiguos panteones griegos, que no eran otra cosa que monumentos funerarios en donde se enterraban a varias personas.”* (TEMORES, 2020)

A pesar de estas creencias culturales y religiosas hasta estos días el panteón municipal se encuentra totalmente descuidado tanto por los familiares de los difuntos como las autoridades pues estos no atienden las llamadas para mantener limpio el lugar y para restaurar las construcciones que se encuentran dañadas pues existen casos de tumbas que se encuentran clausuras por protección civil ya que se encuentran en peligro de derrumbe. Algunos de las hipótesis que tenemos respecto al abandono de este espacio es que las familias ya no se encuentran viviendo en el municipio o son de muy escasos recursos y no les es posible costear el mantenimiento y las reparaciones de los mausoleos. También tenemos una falta de accesos seguros ya que este no cuenta con la atención necesaria por las autoridades civiles, tal es el caso que aún presenta daños en zonas comunes desde el sismo del 2017 en el cual el municipio resultó afectado, con el derrumbe del acceso principal, a raíz de este suceso el panteón recibió modificaciones inadecuadas pues se abrió un acceso secundario para poder acceder y este hizo modificaciones a la traza original del panteón, lo cual generó más desorden y mal trato a las lapidas que ya se encontraban en el lugar.

De acuerdo al archivo histórico del municipio este panteón municipal tiene registro de inauguración en 1876 y desde esa fecha a la actualidad se habla de 3 crecimientos que se han denominado clases, donde la primera clase es donde se registraron las primeras tumbas. Antes de la creación de este panteón municipal existen registros de sepulturas en el antiguo templo de san Juan de Dios, el cual también fungía como plancha de embalsamamiento.

“Dentro de la sociedad existe la inquietud o necesidad de alargar los recuerdos a través de una última morada para un ser querido o no, entonces simplemente manejarlo como un lucimiento social, el hecho es que, en ello, a pesar de la premura de tiempo en algunos casos, siempre se hace una elección material que va a reflejar un estado de ánimo.” (Nochebuena, 2011)

En la actualidad, este panteón municipal no puede registrar más crecimiento pues se encuentra rodeado por propiedades privadas.

Después de ver todos estos problemas de descuido, deterioro y mala organización tanto espacial como administrativa en el panteón municipal decidimos presentar una propuesta de espacio público para colocar los restos mortuorios de los Izucarenses, un espacio de conmemoración y celebración en donde podamos llevar flores a nuestros difuntos sin importar el estatus socioeconómico ni las ideologías políticas o religiosas un nuevo espacio que integre los usos y costumbres del municipio y de cada familia que lo conforman incorporando las formas ecológicas y amigables con el ambiente.

La arquitectura funeraria también debe formar parte de los nuevos cambios y no debemos dejar que se pierda la majestuosidad mística y artística que albergan estos recintos, pues desde la antigüedad estos lugares han sido referentes históricos y han sido detonantes artísticos donde se remarca la importancia de rendirle tributos y ofrendas a la muerte. Por otro lado, se ha demostrado que los cementerios tradicionales pueden ser una amenaza al medio ambiente y al hombre en caso de no hacer un tratamiento adecuado de los cuerpos.

A lo largo de la historia, la arquitectura ha desempeñado un papel fundamental en la construcción de cementerios, ya que estos espacios no solo cumplen una función práctica, sino que también reflejan la cultura, las creencias y la memoria

colectiva de una sociedad. Desde las antiguas necrópolis egipcias hasta los cementerios modernos, el diseño arquitectónico ha influido en la forma en que se honra a los difuntos y se crea un ambiente de recogimiento y reflexión.

Los cementerios han sido concebidos como espacios sagrados, donde la distribución de mausoleos, lápidas y jardines busca transmitir paz y solemnidad. En la Edad Media, predominaban los cementerios junto a iglesias, mientras que en el siglo XIX surgieron los cementerios-jardín, que incorporaban el paisaje natural para ofrecer un entorno armonioso.

La arquitectura funeraria ha sido una manifestación fundamental de las sociedades a lo largo de la historia, reflejando sus creencias, valores y visión de la muerte. Desde las majestuosas pirámides egipcias hasta los modernos cementerios urbanos, estos espacios han servido no solo como lugares de descanso eterno, sino también como testimonios arquitectónicos del poder, la espiritualidad y el arte de cada época. Además, han permitido la conservación de la memoria colectiva, dejando huella de antiguas civilizaciones y sus rituales funerarios. Hoy en día, la arquitectura funeraria sigue evolucionando, adaptándose a nuevas tendencias ecológicas y digitales, pero manteniendo su función esencial: honrar y recordar a los que han partido.



FOTO 1.- CEMENTERIO ECOLOGICO (SUECIA, GUNNAR ASPLUND, 2010)

Objetivos.

General

Proponer un proyecto urbano arquitectónico de un cementerio con bajo impacto ambiental que cumpla con las necesidades de los habitantes del municipio de Izúcar de Matamoros, tomando en consideración sus usos y costumbres, promoviendo el proyecto a partir de la participación comunitaria y bajo la normatividad municipal y los ejes transversal de accesibilidad universal.

Particular

- Analizar los conceptos clave relacionados con los cementerios ecológicos, así como el marco legal y normativo que regula su creación, gestión y funcionamiento, para comprender su viabilidad e integración en el contexto urbano y ambiental actual, y establecer las bases teóricas y jurídicas que sustentan su implementación como una alternativa sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
- Examinar los antecedentes históricos, sociales y ambientales relacionados con los cementerios tradicionales y su impacto en el entorno, con el fin de identificar los problemas y desafíos que han motivado el desarrollo de alternativas más sostenibles, como los cementerios ecológicos, y comprender la necesidad de su implementación en el contexto actual.
- Describir y analizar las características físicas, ambientales y geográficas del sitio propuesto para el establecimiento de un cementerio ecológico, evaluando su idoneidad en términos de sostenibilidad, accesibilidad, biodiversidad y respeto por los recursos naturales, con el fin de determinar las condiciones necesarias para su adecuado diseño y funcionamiento.
- Realizar una Propuesta Urbano-Arquitectónica para la mejoría del cementerio municipal en la comunidad de Izúcar de Matamoros.

Instrumentos metodológicos.

La presente investigación de Proyecto Urbano-Arquitectónico de un Panteón Ecológico en el Municipio de Izúcar de Matamoros. El cual está dirigido a resolver las problemáticas de la falta de espacio dentro del recinto funerario se sustenta con los siguientes instrumentos metodológicos, todo con el fin de reunir datos reales y precisos, de esta forma complementar la investigación, estos instrumentos son:

1. **Casos Análogos** de otros municipios o ciudades de México que estén implementando este tipo de soluciones para sus cementerios.
2. **Datos Demográficos** tanto de natalidad como de mortalidad para saber cómo beneficiaría la creación de un nuevo panteón. (INEGI)
3. **Encuestas** para medir en qué forma los usuarios que tienen familiares enterrados en el actual panteón municipal se sintieron beneficiados o afectados tanto como de vecinos que resulten afectados o beneficiados con este.
4. **Visitas de campo** para conocer la situación actual del lugar.
5. **Entrevistas** para conocer las opiniones sobre el viejo panteón municipal y la creación de uno nuevo tomando en consideración a los pobladores del municipio tanto adultos como jóvenes y personas de la tercera edad.
6. **Fotografías** para tener muestras y evidencias del antiguo sitio.
7. **Bibliográficas** para fundamentar nuestras propuestas y trazar un correcto plan de acción en conjunto a la ciudadanía izucarense.
8. **Consultas** de fuentes documentales de informes, revistas especializadas, libros, periódicos o cualquier otro registro que contenga testimonios hechos sobre el cementerio del municipio de Izúcar.

Preguntas Conductoras.

Para realizar esta investigación se plantean las siguientes preguntas conductoras que guían las etapas del trabajo:

Conceptualización y marco legal

- ¿De qué manera sería beneficiario este Proyecto a la Comunidad de Izúcar de Matamoros?
- ¿Qué conlleva la creación de un nuevo cementerio?
- ¿Los ciudadanos están dispuestos a pagar un lugar y mantenimiento en el nuevo panteón municipal?
- ¿Cuál es el límite de capacidad que debe cubrir este nuevo panteón municipal?

Diagnóstico usos y costumbres

- ¿Los lugareños tienen ritos para sus muertos?
- ¿Qué problemas enfrentamos al proponer un nuevo espacio como panteón municipal?
- ¿Qué tipos y cuáles son los espacios que se necesitan?
- ¿Por qué es tan necesario un panteón municipal nuevo?

Condiciones del sitio

- ¿Cuál es el espacio propuesto para el proyecto?
- ¿Cuáles son las dimensiones del espacio?
- ¿Cuáles son sus colindancias?
- ¿Cuáles son sus limitaciones, ventajas y desventajas?

- ¿Hay probabilidad de expansión en un futuro?
- ¿Cuáles son las características físicas del predio?
- ¿Con qué servicios cuenta el predio?

Propuesta urbano-arquitectónica

- ¿Cuáles son los espacios con los que contará este Eco cementerio?
- ¿En base a Normativa cuales son las dimensiones que necesitamos?
- ¿Cuál es el número de personas que se beneficiarán con este proyecto?
- ¿Cómo podríamos gestionar este proyecto?

Tabla de congruencia.

La utilidad de la tabla es apreciar a simple vista la congruencia o secuencia que hay entre los objetivos, preguntas conductoras y el índice, además de mostrar el método y técnica que se utilizó en cada tema de investigación.

OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES	PREGUNTAS GENERALES Y PARTICULARES	MÉTODO/TÉCNICA
Proyecto urbano-arquitectónico del Panteón Ecológico en el Municipio de Izúcar de Matamoros. Contemplación de la 4 temáticas transversales. 1. Participación Social. 2. Bajo Impacto Ambiental. 3. Accesibilidad Universal. 4. Sistemas Complejos.	• ¿De que manera sería beneficiario este Proyecto a la Comunidad de Izúcar de Matamoros? • ¿Qué conlleva la creación de un nuevo cementerio? • ¿Los ciudadanos están dispuestos a pagar un lugar y mantenimiento en el nuevo panteón municipal? • ¿Cuál es el límite de capacidad que debe cubrir este nuevo panteón municipal?	• Entrevistas a la comunidad de Izúcar de Matamoros • Investigación Documentada • Investigación Bibliográfica • Sondeos • Consulta de censos a la Población de Izúcar de Matamoros.

OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES	PREGUNTAS GENERALES Y PARTICULARES	MÉTODO/TÉCNICA	ESTRUCTURA CAPITULAR
Analizar los conceptos clave relacionados con los cementerios ecológicos, así como el marco legal y normativo que regula su creación, gestión y funcionamiento, para comprender su viabilidad e integración en el contexto urbano y ambiental actual, y establecer las bases teóricas y jurídicas que sustentan su implementación como una alternativa sostenible y respetuosa con el medio ambiente.	¿Cuales son las características que tiene un panteon ecologico? ¿Que normativas y leyes se deben considerar para el proyecto? ¿Desde la percepción de los habitantes cuales son sus preocupaciones con la realización de un nuevo panteón? ¿Se beneficia toda la region con este pryecto? ¿Que documentación se necesitaría para gestionar este proyecto en Izúcar de Matamoros?	Investigación Documentada Investigación Bibliográfica Sondeo: Entrevistas realizadas al municipio de Izúcar de Matamoros. Revisar casos análogos ya existentes.	Capítulo 1. Conceptualización y Marco legal. Introducción. 1.1 Conceptualización 1.1.1 Panteon Ecologico 1.1.2 Cementerio parque 1.2 Casos Análogos 1.2.1 Bosque Eterno, Puebla. 1.2.2 Jardin Funerario, Veracruz 1.3 Aspectos legales. 1.3.1 Legislación Federal. 1.3.1.1 Ley General de Salud. 1.3.1.2. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos 1.3.2 Ley Estatal 1.3.2.1. Ley Estatal de Salud. 1.3.2.2. Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN). 1.3.3 Reglamento Municipal 1.3.3.1 Reglamento de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del Municipio de Izúcar de Matamoros.

OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES	PREGUNTAS GENERALES Y PARTICULARES	MÉTODO/TÉCNICA	ESTRUCTURA CAPITULAR
Examinar los antecedentes históricos, sociales y ambientales relacionados con los cementerios tradicionales y su impacto en el entorno, con el fin de identificar los problemas y desafíos que han motivado el desarrollo de alternativas más sostenibles, como los cementerios ecológicos, y comprender la necesidad de su implementación en el contexto actual.	¿Los lugareños tiene ritos para sus muertos? ¿Qué problemas enfrentamos al proponer un nuevo espacio como panteón municipal? ¿Qué tipos y cuales son los espacios que se necesitan? ¿Por que es tan necesario un panteón nuevo?	Investigación Documental Investigación Bibliográfica Sondeo: Entrevistas Estructuradas Entrevistas Semiestructuradas dirigidas hacia la población de Izucar de Matamoros	CAPÍTULO 2 Introducción 2.1 Antecedentes del problema 2.2 Usos, costumbre y tradiciones del pueblo Izucarenc 2.3 Cosmogonia Mexicana 2.3.1 Ritos funerarios Prehispanicos 2.3.2 Ofrendas "Dia dde Muertos" 2.4 Estado actual del cementerio 2.5 Mortandad 2.6 Requerimiento de espacios. 2.7 Características de los espacios requeridos. Conclusión capitular

OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES	PREGUNTAS GENERALES Y PARTICULARES	MÉTODO/TÉCNICA	ESTRUCTURA CAPITULAR
• Describir y analizar las características físicas, ambientales y geográficas del sitio propuesto para el establecimiento de un cementerio ecológico, evaluando su idoneidad en términos de sostenibilidad, accesibilidad, biodiversidad y respeto por los recursos naturales, con el fin de determinar las condiciones necesarias para su adecuado diseño y funcionamiento.	¿Cual es el espacio propuesto para el proyecto? ¿Cuales son las dimensiones del espacio? ¿Cuales son sus colindancias? ¿Cuales son sus limitaciones, ventajas y desventajas? ¿Hay probabilidad de expansión en un futuro? ¿Cuales son las características físicas del predio? ¿Con que servicios cuenta el predio?	Investigación Documental Investigación Bibliográfica Sondeo: Entrevistas Estructuradas Entrevistas Semiestructuradas dirigidas hacia los encargados del predio. Levantamientos topográficos.	CAPÍTULO 3 Introducción. 3.1 Municipio de Izucar de Matamoros 3.2 Ubicacion del sitio 3.2.1 Orografía 3.2.2 Hidrografía 3.2.3 Geología 3.2.4 Clima 3.2.5 Presipitacion 3.2.6 Luvia 3.2.7 Asoleamiento 3.2.8 Vegetación y fauna. 3.3 Vulnerabilidad, Peligros y Riesgo 3.4 Accesibilidad (Accesos, rutas de transporte) 3.5 Equipamiento e infraestructura del entorno 3.5.1 Señalética, horizontal y vertical 3.5.2 Ambientación (colores, vegetación) 3.5.3 Tipología urbana arquitectónica del entorno. Conclusión Capitalar.

OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES	PREGUNTAS GENERALES Y PARTICULARES	MÉTODO/TÉCNICA	ESTRUCTURA CAPITULAR
Realizar una Propuesta Urbano-Arquitectónica para la mejora del cementerio municipal en la comunidad de Izucar de matamoros. Proyecto ejecutivo de un nuevo Panteón ecologico para solucionar la falta de capacidad para entierros el municipio.	• ¿Cuáles son los espacios con los que contara este Eco cementerio? • ¿En base a Normativa cuales son las dimensiones que necesitamos? • ¿Cuál es el numero de personas que se beneficiaran con este proyecto? • ¿Cómo podríamos gestionar este proyecto?	• Investigación Documentada • Investigación Bibliográfica • Investigación Hemerográfica. • Planos • Levantamientos	CAPITULO 4 Introducción 4.1. Conceptualización del proyecto 4.2. Primeras Imágenes 4.3. Proyecto Arquitectónico 4.3.1. Plano Arquitectónico 4.3.2. Plano de Instalaciones 4.3.3. Plano de Conjunto 4.4 Diseño Bioclimático 4.5 Renders Conclusión capitular

Delimitación espacial y temporal.

Delimitación espacial

La presente investigación para el desarrollo de nuestra propuesta urbano arquitectónica de un Panteón Ecológico se desarrolla en el Municipio de Izúcar de Matamoros. Tomando como referencia el cementerio municipal del mismo lugar.

Delimitación temporal

El análisis de la problemática urbano arquitectónica de cementerios del municipio de Izúcar de Matamoros se desarrolló considerando datos, condiciones y estadísticas principalmente de INEGI de los últimos 5 años. La propuesta urbano arquitectónica de bajo impacto ambiental se plantea para el corto y mediano plazo.



FOTO 2.- ÁRBOL DE LA VIDA (IZUCAR DE MATAMOROS, DANIELA HERMANDEZ. 2010)

Justificación.

“El Cementerio es un Servicio Público Municipal que se presta en un terreno con instalaciones especiales, destinado a la inhumación y exhumación de cadáveres humanos en forma solemne. La solemnidad consiste en acompañar el acto de formalidades jurídicas; esta solemnidad no debe confundirse con la ceremonia o duelo protocolario que tradicionalmente se acompaña en un funeral” (TEMORES, 2020)

En la comunidad de Izúcar de Matamoros existe el problema de la falta de espacio para sepultura en el panteón municipal y la poca accesibilidad económica de poder pagar un lugar en un cementerio privado, debido a esta problemática se propone un proyecto urbano arquitectónico en una zona estratégica de la región para que tenga un mayor alcance social y resulte más accesible económicamente para los ciudadanos, cuidando en cada zona y espacio propuesto el impacto ambiental que este podría tener.

El proyecto Urbano Arquitectónico incorporará 4 temáticas transversales

1. Accesibilidad Universal: Se proyectará un espacio en donde se contemple las necesidades de los usuarios para su uso dentro del proyecto
2. Bajo impacto ambiental: Crear un espacio que sea sustentable con el ambiente o que el impacto que llegue a tener sea mínimo y no afecte su entorno
3. Habitabilidad y confort: Que el lugar cree un ambiente de comodidad al usarlo
4. Natura de espacios: Realizar un espacio que cuente con áreas verdes para la convivencia del humano con la naturaleza.

Tomando en cuenta el espacio estará destinado a ser un lugar de ofrenda, donde la naturaleza y la arquitectura se mezclen para crear un nuevo ambiente lleno de vida, al proponer un Panteón ecológico, lo que buscamos es que con cada inhumación se cree un nuevo santuario verde para honrar la memoria de nuestros difuntos.

Este nuevo espacio responderá a las necesidades de los habitantes del municipio, con la atención necesaria al equipamiento para el uso de los visitantes del sitio; esto conlleva a una mejor distribución a espacios asignados para difuntos, correcto trazo en la red de suministro de agua y baños suficientes y equipados, así como el trazo adecuado para avenidas y corredores para el correcto tránsito vehicular y peatonal y de esta forma evitar congestionamientos.

Con este nuevo proyecto se busca dar una nueva imagen al municipio enmarcando nuestras tradiciones y sobresaltando la importancia de la arquitectura funeraria así mismo formando un nuevo vínculo sociedad - medio ambiente, beneficiando a un total de 82,809 habitantes de la región.



Capítulo 1.

Conceptualización

y

Marco legal.

Introducción.

El tema del Proyecto previamente seleccionado; así como los fundamentos legales que se requieren conocer en este proyecto para sustentar legalmente lo que se propone, lo cual ayudarán a abordar las ideas principales para el desarrollo de la investigación, revisaremos y tomaremos en cuenta casos análogos de Eco-Panteones ya existentes para proponer algo innovador y ecológico.

Este capítulo abordará los conceptos básicos necesarios para un diálogo claro, así como los aspectos legales en los que se fundamentan las normas y los reglamentos que soportan el quehacer de un panteón físico.

1.1 Panteón y Cementerio

Según la Real Academia Española la palabra panteón se define como un monumento funerario donde yacen los restos mortuorios de una o varias personas, ese también es conocido como tumba, sepulcro o mausoleo. Mientras que la palabra Cementerio se utiliza para referirse al espacio ya sea público o privada que cumpla con las características para enterrar cadáveres.

1.1.1 Cripta

La cripta de acuerdo con el diccionario de la lengua española se define como una bóveda subterránea destinado a sepultar cadáveres y ofrecer servicios religiosos. La historia de estos sitios en México se remonta desde las épocas prehispánicas puesto que nuestras civilizaciones antiguas ya tenían técnicas complejas de sepultura, aunque adquirieron el nombre de cripta a partir de la llegada de los españoles quienes las construyeron dentro de iglesias y catedrales para ofrecer un espacio sagrado y seguro para descansar en paz.

A lo largo de la historia podemos encontrar criptas familiares y publicas donde los principales beneficios han sido el mejor aprovechamiento del espacio y proteger los restos de las condiciones ambientales.

“Las criptas son un reflejo de las creencias, tradiciones y valores de un país que honra a sus muertos de una manera única. Con el crecimiento de la población y la necesidad de alternativas sostenibles, las criptas se posicionan como una opción ideal, tanto por sus beneficios prácticos como por su significado simbólico.” (Luis Olivares, 2024)

1.1.2 Mausoleo

Estos son grandes espacios arquitectónicos caracterizados por tener una gran altura y una belleza monumental todos con un simbolismo particular, estos son considerados el mayor monumento funerario que puede recibir una persona fallecida. Estos a pesar de su grandeza arquitectónica pueden albergar a un solo difunto, aunque también existen los mausoleos familiares.

La idea de dedicar estos espacios monumentales para conmemorar a los difuntos data desde civilizaciones antiguas como los romanos y egipcios.

“Los mausoleos, con su presencia majestuosa, sirven como monumentos eternos que trascienden el tiempo y la mortalidad. En cada escultura, columna y pasillo, se encuentra la promesa de que, a través de estos monumentos, la memoria de los seres queridos perdurará, resonando a lo largo de las eras.” (La Montañesa, 2021)

1.1.3 Nicho funerario

Los nichos son espacios en la pared contruidos especialmente como alternativos a las tumbas los cuales son utilizados para almacenar los restos incinerados de los ya fallecidos,

Lo que se busca en nuestro proyecto comunitario es que los habitantes Izucarenses encuentren una nueva opción para colocar los restos de sus seres queridos sin perder el sentido de solemnidad que tiene un cementerio y al mismo tiempo optimizar espacios.

1.1.4 lote funerario

Los lotes son espacios en la tierra destinados a la inhumación o entierro de cadáveres, estos espacios deben estar en cementerios reconocidos por las autoridades pertinentes y que cumplan con las normas establecidas, son los más tradicionales dentro de la comunidad Izucarense y una de las ventajas de este espacio es poder albergar hasta 3 ataúdes apilados. Sobre estos espacios cada familia de acuerdo a sus costumbres suele colocar lapidas y monumentos para honrar la memoria de los difuntos que lo moran.

1.1.5 Inhumación

La palabra inhumación proviene del latín “inhumare” cuyo significado es “en tierra” por lo que se entiende a la acción de colocar los restos mortuorios de una persona en un cementerio destinado a estos fines. Dentro de la región Izucarenses esta es una de las acciones que más destacan al momento de perder a un ser querido pues según la una creencia religiosa cuando Jesús regrese los muertos se levantarán y volverán a caminar a su lado. Para llevar a cabo esta acción es indispensable cumplir con los requisitos del recinto funerario para acatar las medidas de seguridad e higiene.

1.1.6 Cremación

La cremación consiste en la incineración del cadáver hasta reducirlo a cenizas póstumo a eso los restos deben ser colocados en urnas, se debe realizar en un horno especial para cremaciones y en un lugar que cuente con el personal capacitado para realizar esta tarea, con esto se evita la descomposición del cuerpo y resulta más fácil el traslado hacia un nicho. A pesar de que esta acción aun no es muy conocida ni aceptada dentro de la región Izucarenses buscamos que dentro de nuestro recinto funerario las familias se sientan cómodas y que no están faltando a sus tradiciones dándoles tratos dignos a los cadáveres. Con este protocolo podemos hacer traslados más fáciles en caso de que la persona fallezca lejos de su lugar de origen o en donde radica su familia cercana.

1.1.7 Embalsamamiento

El embalsamamiento es un proceso funerario para preservar de forma higiénica y estética un cuerpo fallecido, este es el proceso más antiguo de que se tenga registro pues data desde civilizaciones egipcias. Mediante diversas técnicas y la extracción de los fluidos corporales es que se logra detener por un tiempo prolongado la descomposición del cadáver, esta técnica ha ido evolucionando con el paso de los años, a la actualidad es una actividad regulada por los departamentos de sanidad de cada ciudad.

1.2 Panteón Ecológico

Son aquellos en los que se practican funerales ambientalmente responsables. Este tipo de cementerios se basan en el precepto atemporal “tierra a la tierra”. Apoyan que el cuerpo de los difuntos debe descomponerse en la tierra de forma natural para contribuir a fertilizar nuevas vidas.

Los cementerios naturales, aunque se conciben como zonas memoriales, están protegidos y los símbolos funerarios son mínimos. En su lugar, se potencian los aspectos paisajísticos y ecológicos, para así garantizar la conservación de la biodiversidad de cada lugar.

“El objetivo de los cementerios verdes o naturales es preservar entornos y ecosistemas naturales, evitando al máximo la intervención humana. Estos cementerios se convierten en una buena forma de garantizar una conservación de los paisajes de nuestro entorno.” (FUNDACIÓN TERRA, 2015)

Tomando en cuenta la definición del tipo de panteón que queremos implementar en esta localidad se busca que nuestro recinto funerario sea un espacio verde donde cada familia Izucarense pueda depositar los restos mortuorios de sus seres queridos, un lugar donde su muerte siga creando vida, un lugar en donde no importen las creencias religiosas y culturales, haciendo de este nuevo recinto un sitio de convivencia comunitaria, respeto y solemnidad a la muerte.



FOTO 3.- BOSQUE ETERNO (PUEBLA, FLORES. 2022)



FOTO 4.- BOSQUE ETERNO (PUEBLA, SILVA, 2023)

1.3. Casos Análogos

1.3.1 Bosque Eterno (Puebla, México).

Como un caso análogo a nivel estatal tenemos al Bosque Eterno en la ciudad de Puebla es un parque funerario diseñado en una reserva natural: *“Surge de la inquietud de conservar el bosque. Lo que realmente nos hace diferentes es que es un lugar lleno de vida para los que se quedan. La industria funeraria ofrece lugares dignos para los restos de los difuntos, pero no ofrece nada para el duelo, aquí la naturaleza abraza”* (ALVIERA, 2016)

Este Parque funerario está ubicado en la calle 16 de septiembre sin número, Casa Blanca, Pue. (2.5 hectáreas)

Es la primera empresa en México en ofrecer servicios funerarios ecológicos, el concepto de despedir a tus seres queridos en medio de la naturaleza y dar “nueva vida” a través de un árbol fue traído por Diego Gómez, fundador de Bosque Eterno: *“Imaginen, en lugar de panteones, en lugar de mausoleos, en lugar de construir edificios para nuestros muertos, hiciéramos bosques, bosques vivos para honrar su memoria”*. (ALVIERA, 2016)

Bosque Eterno es verdaderamente un proyecto funerario innovador en el país, sus servicios no solo se centran en los trámites y sepelios, sino que acompañan y ayudan a trabajar el duelo:

Para quien trasciende: Un lugar lleno de luz, donde la vida se transforma y nos reconecta con la naturaleza.

Para los que se quedan: Un bosque en armonía, paz y tranquilidad que sólo evoca buenos recuerdos, ayuda a mantener un lazo amoroso con quienes parten. (ALVIERA, 2016)



FOTO 5.- URNA (PUEBLA, GONZALES, 2023)

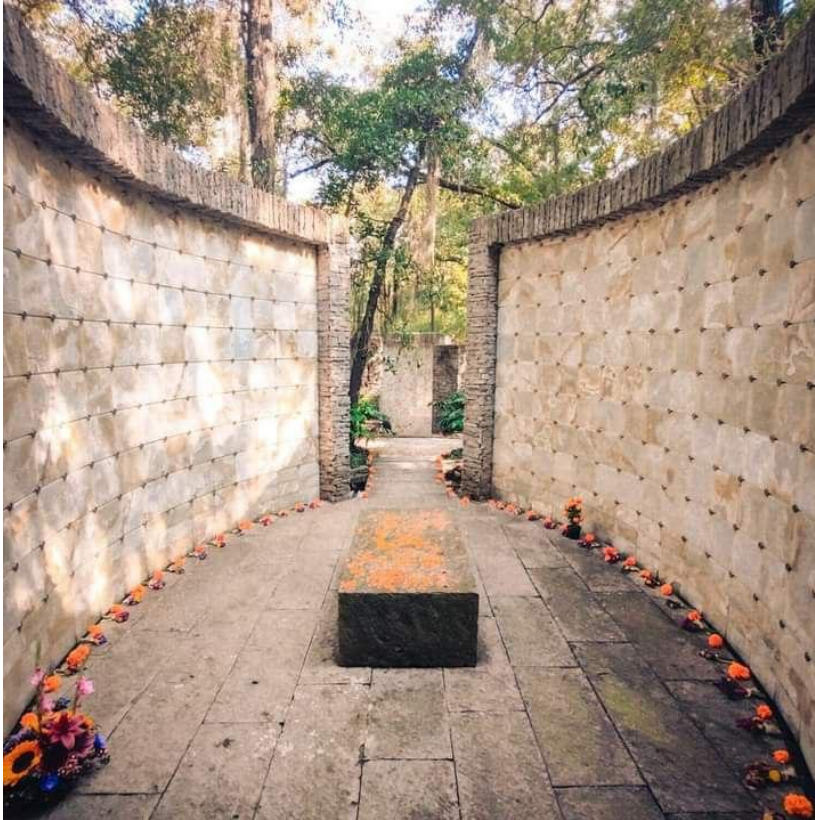


FOTO 6.- NICHOS (PUEBLA, SILVA, 2023)

Sus servicios funerarios son motivo de análisis, desde sus alternativas ecológicas hasta la forma en que acompañan al luto de los familiares. Entre las alternativas que tienen para el destino final de un ser querido están:

- a. Bioterra: Integrar las cenizas en un nicho natural, utilizando urnas biodegradables
- b. Bioaqua: Se depositan las cenizas en el Lago de Paz del bosque.
- c. Nichos: Existe un área de nichos en el centro del bosque, este lugar está rodeado de naturaleza.
- d. Árbol familiar: En una urna biodegradable se depositan las cenizas del difunto, se entierra y encima de ella se planta un árbol
- e. Lote: cuenta con un servicio de inhumación para quien lo requiera, en esta se coloca una piedra memoria.
- f. Mascotas: Cuenta con un área para mascotas, para aquellos pequeños seres que también son parte de la familia.

Uno de los principales obstáculos que se podría presentar al implementar un proyecto de este tipo es que los usuarios posiblemente no acepten diferentes alternativas a las ya conocidas para el sepelio de una persona. Sin embargo, Diego Gómez en una entrevista para Business Insider México, mencionó: *“Creíamos que el tema de enterrar a tus familiares*

y plantar un árbol o esparcirlas en el bosque sería complicado para la gente, pero incluso hemos tenido hasta exhumaciones y los traen al bosque” (ALVAIRA, 2018)

En cuanto a sus servicios de acompañamiento en el duelo, también nos parece importante de mencionar las diferentes formas de despedida e incluso homenajes que el Bosque Eterno ofrece a sus usuarios:

Liberación de palomas: *“El vuelo de las palomas inspira sentimientos de paz, libertad y estabilidad”*. (BOSQUE ETERNO, 2016) Esta dinámica se puede realizar durante un servicio funerario o en días especiales, como aniversarios

Liberación de mariposas: *“Las mariposas son símbolo de transformación y vida”*. (BOSQUE ETERNO, 2016) La liberación de estas mariposas se puede realizar en funerales, novenarios o en fechas importantes como cumpleaños o aniversarios luctuosos.

- Coronas de encinos: *“Las coronas representan el cariño hacia esa persona tan especial”*. (BOSQUE ETERNO, 2016)
- Las coronas son una forma de adornar el espacio en el que yace un ser querido.
- Flores Deshidratadas: Este es un adorno con arreglos florales que por su condición de deshidratación perduran más tiempo, y al permanecer en el sitio ayudan a nutrir el suelo.

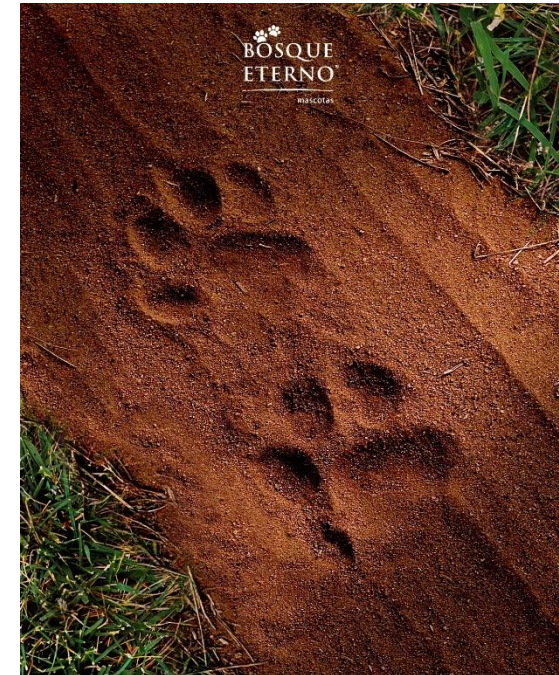


FOTO 7.- SENDERO (PUEBLA, BOSQUE ETERNO, 2016)

1.3.2 Jardín Funerario (Veracruz, México).

Como caso nacional tenemos al Jardín funerario en Medellín, Veracruz. Diseñado por el despacho de arquitectos Taller DIEZ 05: *“Localizado a veinte minutos de la ciudad y puerto de Veracruz, en un ambiente completamente natural, el proyecto busca armonizar la experiencia del entorno con el proceso del desprendimiento de los seres queridos a través de un parque funerario de 3 hectáreas de superficie, donde los sentidos y el medio natural son los protagonistas del evento, provocando una experiencia que ayude a mitigar estos momentos tan especiales”*. (TALLER DIEZ, 2016)

En la entrada del Jardín Funerario se encuentra un edificio que ofrece en sus instalaciones servicios generales, como recepción y sanitarios. Es también un punto de partida para las diferentes zonas exteriores, como el área de nichos y capillas.

En este Jardín sólo se alojarán entierros en urnas biodegradables o servicio de nichos, los nichos están en una especie de edificios horizontales ubicados por todo el jardín, los acomodos de estos se adaptan a los recorridos y se busca respetar las especies vegetales ya existentes en el lugar. Esta forma de acomodo y conexión con la naturaleza se busca implementar en el proyecto urbano-arquitectónico de un nuevo panteón ecológico en Izúcar de Matamoros.



FOTO 8.- JARDIN FUNERARIO (VERACRUZ, LUIS GORDOA, 2016)

El jardín está diseñado por tres plazas que alojan diferentes especies naturales en cada una para que el recorrido sea toda una experiencia, también se cuenta con una capilla principal y varias capillas pequeñas alrededor de un cuerpo de agua, este simboliza el final del camino. Se muestra un gran respeto por la naturaleza y eso pensamos reflejar también en nuestra propuesta.

1.4 Marco legal.

1.4.1. Ley General de Salud.

Después de analizar a profundidad el marco reglamentario para este tipo de recintos consideramos que esta ley es de vital importancia para protección de las personas que se encuentran en constante cercanía con los cadáveres puesto que establece el derecho a la protección de la salud según el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud”*. (CASTILLO, 2001) Además de establecer el acceso a los Servicios de Salud, reglamenta la Salubridad General. Se aplica en toda la República Mexicana y está a disposición del orden público y de interés social.

El capítulo V de esta ley lleva por nombre “Cadáveres” Comienza con el artículo 346, en donde menciona que hay que tratar con respeto, dignidad y consideración a los restos de un ser humano. En el cementerio propuesto para la comunidad es de suma importancia contar con el personal capacitado para tratar con respeto cada cadáver sin hacer distinción de estatus social o religioso, pues para nosotros lo mas importante es que cada familia se sienta acompañada en este proceso y sin miedo al rechazo social.

El artículo 347 menciona que los cadáveres se clasifican en dos: De Personas Conocidas y De Personas Desconocidas.

El Artículo 348 explica que el procedimiento que se le dé al cadáver para su destino final solo se podrá realizar con la autorización del oficial del registro civil, este procedimiento debe ser llevado a cabo en lugares permitidos y con personal competente: *“La inhumación, cremación o desintegración de cadáveres sólo podrá realizarse con la autorización del oficial del Registro Civil que corresponda”* (LEY GENERAL DE SALUD, 2015)

El Artículo 348 BIS especifica que:

“Los prestadores de servicios funerarios deberán disponer de recipientes o contenedores (sic) de material biodegradable adecuados, que impidan el derrame de líquidos o el esparcimiento de olores, que se colocarán dentro de los ataúdes, en los casos previstos por las autoridades sanitarias” (LEY GENERAL DE SALUD, 2015)

Este punto se va a tomar en cuenta para la propuesta urbano-arquitectónica del Panteón Ecológico, porque establece las condiciones del material de los recipientes que contendrán los restos humanos.

En cuanto a los artículos 348 BIS 1 y 348 BIS 2, menciona sobre las disposiciones para la reutilización de ataúdes y féretros, además de que las autoridades deben llevar a cabo las verificaciones para que la reutilización se haga en condiciones ambientales responsables.

El artículo 349 establece: *El depósito y manejo de cadáveres deberán efectuarse en establecimientos que reúnan las condiciones sanitarias que fije la Secretaría de Salud.* (LEY GENERAL DE SALUD, 2015). Por lo que se tomará en cuenta en la propuesta de sitio para nuestro proyecto Urbano-Arquitectónico del Panteón Ecológico.

En el artículo 350 se especifica que:

Los establecimientos en los que se realicen actos relacionados con cadáveres de seres humanos deberán presentar el aviso correspondiente a la autoridad sanitaria de la entidad federativa competente en los términos de esta Ley y demás disposiciones generales aplicables, y contarán con un responsable sanitario que también deberá presentar aviso. (LEY GENERAL DE SALUD, 2015)

Por lo que este artículo se tomará en cuenta en la búsqueda de información sobre los permisos a realizar al ejecutar un proyecto de Panteón Ecológico.

1.4.1.1. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

El capítulo II de este reglamento habla sobre los disponentes, que es quien autoriza de acuerdo a la ley la disposición de los cadáveres. La intención de tener estos reglamentos a disposición de la ciudadanía dentro de nuestro recinto funerario es que conozcan los derechos que tienen sobre los restos de su difunto y que todos los movimientos se hagan conforme a la ley para proteger la integridad del cadáver.

El artículo 10 menciona que los disponentes se dividen en originarios y secundarios.

“Es disponente originario de la persona con respecto a su propio cuerpo y los productos del mismo.” (Reglamento De La Ley General De Salud En Materia De Control Sanitario De La Disposición De Órganos, Tejidos Y Cadáveres, 1985)

El artículo 12 menciona sobre la revocación del consentimiento de la disposición de su propio cadáver, si el disponente no revocó en vida, no tendrá validez.

En artículo 13 se especifica quienes son los disponentes secundarios, en este caso los que tienen relevancia son el cónyuge, ascendientes y descendientes. De ahí la preferencia se va a las autoridades sanitarias competentes.

El artículo 14 habla sobre las decisiones que puede tomar el disponente secundario, como la disposición del cadáver y productos o pertenencias del disponente originario.

El artículo 15 dice:

“La preferencia entre disponentes secundarios a que refiere la fracción I del artículo 13, se definirá conforme a las reglas de parentesco que establece el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.” (Reglamento De La Ley General De Salud En Materia De Control Sanitario De La Disposición De Órganos, Tejidos Y Cadáveres, 1985)

Este artículo menciona que se revisará según el código civil que familiar o cónyuge tiene preferencia como disponente secundario.

1.4.2 Legislación Estatal de Salud

La ley estatal de la Salud del estado de Puebla está basada en la Ley General de Salud que aplica en toda la República. Los artículos del Capítulo III Cadáveres de esta ley estatal, son similares a los artículos del Capítulo V de la Ley General de Salud por lo que solo mencionaremos los que nos interesen de acuerdo a nuestro Proyecto.

El artículo 117 menciona que se deberá ejercer un control sanitario a las personas que ofrecen el servicio funerario, así como la fijación de las tarifas: *La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, fijará las tarifas máximas a que deberá*

sujetarse la prestación de los servicios funerarios. (LEY ESTATAL DE SALUD, 1994). Todo esto para evitar tarifas excesivas y que este recinto sea una opción viable económicamente para los Izucarenses.

1.4.3. Legislación Municipal de Puebla

1.4.3.1 (COREMUN).

El artículo 680 menciona: “*Se exigirá responsiva de un Corresponsable para obtener licencia de construcción.*” (Código Reglamentario Para El Municipio De Puebla, 2022) Según este artículo, los Panteones pertenecen al Subgrupo B2 y quien dará la licencia de construcción es el Corresponsable en Desarrollo Urbano Sustentable cuya actividad y especialización se relacione con:

a) Planeación y administración del desarrollo urbano y ordenamiento territorial; movilidad urbana, impacto vial; imagen urbana, paisajismo y patrimonio urbano; impactos y riesgos ambientales, ordenamiento ecológico y vulnerabilidad en los asentamientos humanos; impacto urbano o impacto urbano-ambiental (Código Reglamentario Para El Municipio De Puebla, 2022)

Además de un Corresponsable en Diseño Arquitectónico y si así lo requiere un Corresponsables en Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias. Todo con la finalidad de que sea un recinto con buena movilidad para los usuarios y cada espacio sea aprovechado adecuadamente.

En el artículo 960 muestra los criterios para cajones de estacionamiento en diferentes servicios y sitios de reunión, según la tabla 6, en el apartado de Servicios Funerarios, los velatorios, agencias de inhumaciones y capillas requieren 0.5 espacios de estacionamiento vehicular por cada osario, fosas, capillas o criptas y 1 espacio de bicicleta por cada osario, fosas, capillas o criptas. En cuanto a Panteones se requiere 1 espacio de estacionamiento vehicular por cada 500m² y 2 espacios de bicicleta por cada 500m². Este criterio es importante a tomar en cuenta para el desarrollo del Proyecto urbano-arquitectónico de un Panteón Ecológico en el municipio de Izúcar de Matamoros.

El Libro Cuarto titulado “Servicios Públicos”, contiene el capítulo 22 “Panteones”, inicia con el subtítulo “Disposiciones Generales”, este comienza con el artículo 1528 que dice:

“Las disposiciones del presente Capítulo son de orden público y observancia general dentro del Municipio y tienen por objeto regular el establecimiento, funcionamiento, conservación, operación y vigilancia, de los panteones municipales y concesionados.” (Código Reglamentario Para El Municipio De Puebla, 2022)

El artículo 1529 comprende todos los servicios públicos que podrá prestar un panteón, entre estos se mencionan:

- I. Velatorio;
- II. Traslados;
- III. Incineración;
- IV. Inhumación;
- V. Reinhumación; y
- VI. Exhumación, de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos.

Este artículo nos ayuda a poder realizar el programa de necesidades del proyecto.

En el artículo 1530, se menciona que el servicio de los Panteones, deberá seguir lo establecido en el artículo 104, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como cubrir los requisitos de las leyes y reglamentos en materia Sanitaria.

Los artículos 1531, 1532 y 1533 indican las condiciones del estado y todo lo que puede determinar el municipio, como tarifas, plazos y servicios.

El artículo 1536 señala las correspondencias de la Agencia, mientras que el artículo 1537 muestra las correspondencias del Jefe del Departamento de Panteones.

El artículo 1538 menciona las obligaciones de los concesionarios:

I. Tener a disposición de la Autoridad Municipal, plano del panteón en donde aparezcan definidas las áreas a que se refiere el artículo 1543.

II. Remitir semanalmente a la Agencia, la relación de pago de derechos por los servicios de panteones que prevé la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla;

III. Mantener y conservar en condiciones higiénicas y de seguridad las instalaciones del panteón.

IV. Llevar a cabo las exhumaciones dentro del término de Ley y las exhumaciones prematuras.

V. Las demás que señala este Capítulo, los ordenamientos legales aplicables y el Título de concesión. (Código Reglamentario Para El Municipio De Puebla, 2022)

El artículo 1539 habla sobre las obligaciones de los usuarios, entre las que destacan cumplir con lo que dice el Capítulo, conservar en buen estado los espacios ocupados, solicitar los permisos si se quiere construir monumentos y no extraer nada sin permiso.

Comienza el segundo subtítulo llamado “Del establecimiento, construcción y clausura de los Panteones”.

Inicia con el artículo 1540 que menciona que ningún panteón prestará sus servicios sin autorización del ayuntamiento. Así que hay que tener presente este artículo para la realización de trámites de autorización para el funcionamiento.

El artículo 1541 menciona:

“La construcción o ampliación de los panteones se considera de utilidad pública. La propiedad de los terrenos para los fines de este ordenamiento está sujeta a las disposiciones del mismo y a lo que sobre el particular determinen el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Expropiación del Estado y demás disposiciones aplicables en la materia.” (Código Reglamentario Para El Municipio De Puebla, 2022)

Por lo que este artículo se tomará en cuenta en la búsqueda del terreno para el Proyecto urbano-arquitectónico un nuevo Panteón Ecológico en Izúcar de Matamoros.

Además, el artículo 1542, señala los requerimientos para que un particular pueda dar el servicio de un Panteón Público.

- I. El otorgamiento del Título de Concesión respectivo por parte del órgano legalmente facultado para ello;*
- II. Reunir los requisitos y disposiciones en materia de desarrollo urbano, protección al ambiente, uso de suelo, construcciones, transporte, vialidad, protección civil y sanidad, federal, estatal y municipal aplicables; y*
- III. Presentar un estudio de los niveles freáticos permisibles, autorizado previamente por conducto de la Secretaría. (Código Reglamentario Para El Municipio De Puebla, 2022)*

Por lo que estos requisitos se tendrán que presentar en el Capítulo 3 de este proyecto de Tesis que es todo lo relacionado al sitio.

Igualmente, el artículo 1543 dice:

I. Deberán elaborar plano que deberá ser aprobado, en su caso, por la Secretaría, donde se especifique:

- a) La situación, dimensiones, tipo de construcción, topografía del terreno, distribución, vías internas y de acceso, trazado de calles y andadores.*
- b) La determinación de las secciones de inhumación con la zonificación y lotificación de fosas que permitan fácilmente la identificación de los cadáveres sepultados; de incineración; del osario y nichos de cenizas; de velatorios; locales destinados a depósitos de cadáveres con unidades refrigerantes y demás accesorios para el servicio de los mismos, de oficinas administrativas; de servicios sanitarios, y de cualquier otra zona, tramo, o sección del mismo. (Código Reglamentario Para El Municipio De Puebla, 2022)*

En el mismo artículo menciona las áreas que deben ser destinadas, como vías vehiculares y peatonales, estacionamientos, fajas de separación y accesos a discapacitados. Así como instalar de forma adecuada las instalaciones requeridas. En general menciona todas las especificaciones de diseño para un buen funcionamiento.

Los artículos 1544, 1545 y 1546 indican las dimensiones que debe tener una fosa: *Las fosas para adultos tendrán una dimensión máxima de 2.20 por 1.10 metros, en el caso de fosa para infantes la dimensión será de 1.10 metros por noventa centímetros; la separación de una fosa con otra será de cincuenta centímetros.* (Código Reglamentario Para El Municipio De Puebla, 2022) El artículo 1547 menciona las especificaciones para una cripta familiar, y el artículo 1548 habla sobre los requerimientos para la autorización de la construcción de criptas o monumentos.

El artículo 1552 y 1553 habla sobre la dimensión y localización de los lotes familiares.

En el artículo 1555 se señala la categorización de los panteones públicos, en el cual nuestra jerarquización es el intermedio, con un rango de población de 50,001 a 100,000 H. en la cual para el proyecto se necesitarán 430m2 construidos cubierta, 430m2 construidos en planta baja y 17,840 m2 de superficie del terreno.

El tercer subtítulo llamado “De las actividades que comprende el servicio público de panteones” abarca desde el artículo 1566 hasta el 1574, este apartado habla sobre la gestión y administración de un Panteón. El siguiente subtítulo “De las inhumaciones” indica los requerimientos, trámites y especificaciones al momento de inhumar un cadáver. Así mismo con el siguiente apartado “De las cremaciones” en el cual en el artículo 1583 menciona: *Los panteones de nueva creación deberán contar con un horno crematorio o incinerador y una zona de nichos para el depósito de cenizas.* (Código Reglamentario Para El Municipio De Puebla, 2022) Por lo cual se tomará en cuenta dentro de las áreas a requerir en el Proyecto urbano-arquitectónico de un nuevo Panteón Ecológico en Izúcar de Matamoros.

Los siguientes subtítulos: “Exhumaciones” y “Reinhumaciones” mencionan todas las especificaciones para realizar una exhumación o inhumación de algún resto humano.

El subtítulo: “Del traslado” abarca los requisitos para el traslado de restos humanos por el servicio funerario.

El siguiente subtítulo es: “El derecho de uso sobre fosas, gavetas o criptas en los panteones municipales” habla sobre el derecho de uso, las temporalidades y el refrendo de las fosas.

Los últimos subtítulos son: “De las sanciones” y “De los recursos” menciona las amonestaciones, sanciones e incluso clausura de un panteón.

En general el artículo 22 debe ser tomado en cuenta en la proyección y planeación del proyecto urbano-arquitectónico de un nuevo Panteón Ecológico en Izúcar de Matamoros, ya que cuenta con todas las especificaciones dentro de un Panteón tanto arquitectónicas como de gestión.

1.5 Reglamento Municipal

1.5.1 Reglamento de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del Municipio de Izúcar de Matamoros.

Este es un reglamento de orden público y de interés general que aplica en el municipio de Izúcar de Matamoros: *“El objeto del presente Reglamento, es establecer las bases para que el Municipio, en su respectivo ámbito, ejerza las acciones que le competen en materia de preservación, protección, restauración, mejoramiento, vigilancia del equilibrio ecológico, los recursos naturales y de regulación ambiental en su territorio.”* (REGLAMENTO DE PROTECCION AL AMBIENTE, 2014)

Al ser un proyecto con enfoque al bajo impacto ecológico, se tomará en cuenta este reglamento que aplica en el territorio que ocupa el municipio de Izúcar de Matamoros.

Según el artículo 5, punto VIII, son atribuciones del ayuntamiento participar en la evaluación del impacto ambiental en obras. El punto XIV, menciona que también son atribuciones del ayuntamiento la preservación del equilibrio ecológico en relación a diferentes servicios entre los que está el de panteones.

Según el artículo 23, está prohibido el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así que hay que tener cuidado en la propuesta de terreno para el proyecto urbano-arquitectónico de un nuevo panteón municipal en Izúcar de Matamoros.

Conclusión.

De acuerdo con la información dada anteriormente, realizaremos un proyecto en donde el cementerio sea de bajo impacto ambiental y los espacios tengan una conexión con el medio ambiente y la naturaleza, además de hacer un énfasis en el cuidado de la tierra y vegetación que se encuentra en el terreno elegido. En cuanto a los reglamentos, códigos, normativas o programas relacionados con el tema de panteones, estos se centran más en las disposiciones legales, administrativas y del mantenimiento que deben tener los panteones después de ser proyectados.



Capítulo 2.

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA



FOTO 9.- ARBOL DE LA VIDA (IZUCAR DE MATAMOROS, SILVA, 2023)

Introducción.

En este capítulo se abordarán los antecedentes del problema derivados de los usos y costumbres de la región y el cómo cada habitante tiene una cosmogonía diferente respecto a la muerte y la última morada como se le conoce coloquialmente entre el pueblo, todo esto visto desde su crianza, costumbres, tradiciones y religión pues esta es para fundamental en cada habitante de este municipio tan arraigado a su fe, profundizaremos en cómo cada uno de estos aspectos han sido piezas importantes y a lo largo del tiempo se han convertido en parte del problema actual que encontramos en el deterioro y sobrepoblación del panteón municipal.

2.1 Antecedentes del problema.

“Cuanto más completamente ha vivido uno, cuanto más haya realizado sus capacidades creativas, menos temerá la muerte...La gente no teme a la muerte, sino lo incompleto de sus vidas.” (Goodman, 2012)

En la actualidad no tenemos información a ciencia cierta desde cuando la humanidad entierra a sus difuntos pues de acuerdo con diferentes investigaciones desde la prehistoria ya se llevaba a cabo estos actos funerarios. Para esto debemos analizar las formas que se han tenido a lo largo de la historia para enterrar a los muertos pues no siempre han existido las ofrendas funerarias ni los nichos. En la antigüedad se tienen registros de que se colocaban a los difuntos en cuevas o cavernas fuera de las ciudades ya considerándolo un espacio sagrado y de veneración. En la época de la modernidad se comenzó a usar el término de cementerios, estos ya cumplían con algunas características específicas y

siempre se situaban fuera de las ciudades en terrenos a la orilla de los caminos por el tema de la enfermedades y malos olores que estos desprendían. Incluso en algunas ciudades de Europa estaba prohibido colocar cementerios cerca o dentro de las ciudades. Cuando las ciudades comenzaron a crecer se vieron en la necesidad de comenzar a interactuar más de cerca con los cementerios e incluso las ciudades los sobrepasaba *“El cementerio era un espacio donde compartían su uso tanto los vivos como los muertos y desde entonces la parroquia se entendía como una nave con un campanario y un cementerio.”* (RUBIO, 2012)

“Para finales del siglo XVII, la insalubridad y los rumores acerca de maldiciones, espíritus y demonios, habían propiciado que los cementerios comenzarán a ubicarse en las periferias de las ciudades, pueblos y comunidades; sin embargo, la insalubridad y los rumores no resultaron ser los únicos motivos para establecer cementerios en las afueras de pueblos y ciudades” (RUBIO, 2012)

El reflejo de las ciudades hacia los cementerios nos permite descifrar las formas colectivas e individuales de organizar, de relacionar, de vivir, y de pensar de una sociedad; por lo tanto, a través de él podremos mirar lo que usualmente no es posible, cuando se le observa como un simple, inevitable e insalubre lugar para depositar cadáveres. Los espacios públicos y privados también forman parte de la ciudad de los muertos, ya que en ellos coexisten, y se entremezclan dando forma al cementerio, tal como sucede con la ciudad de los vivos. Ejemplo de ello son los cementerios concesionados o privados, y los cementerios municipales o públicos.

En la región de Izúcar de Matamoros cada junta auxiliar cuenta con su propio panteón pero al tratarse de comunidades más pequeñas en donde todos los habitantes se conocen e interactúan diariamente entre ellos los usos y costumbres de estos lugares cambian pues son aún más arraigados pues solamente los que nacen dentro de estos lugares son lo que tienen derecho a un espacio dentro del cementerio local y no se permite que nadie de fuera aunque sean de la misma región y sin importar la cercanía a la cabecera municipal puede ser enterrado, esto también es un factor importante a la sobrepoblación del panteón en la cabecera municipal.

La junta auxiliar de San Martín Alchichica se encuentra a 10 minutos del actual panteón municipal y su panteón es el más cercano dentro el radio de acción que estamos considerando, a esta comunidad la rigen sus usos y costumbres y de acuerdo a pláticas y entrevistas con los lugareños ellos prefieren ser enterrados de acuerdo a las costumbres y lo que dicen sus creencias religiosas pues el 95% de nuestros entrevistados son católicos y de acuerdo a lo que les han enseñado

desde que son pequeños es que el cuerpo debe ser sepultado para poder volver a caminar cuando Jesucristo vuelva; a estas creencias religiosas le sumamos que no conocen otro método de sepultura, puesto que en esta región son muy pocas las funerarias con más servicios, en general son los adultos mayores los que se muestran más negatividad al hablarles de las nuevas formas de sepultura, sin embargo en la población entrevistada notamos que los jóvenes y adultos no tan



FOTO 10.- CEMENTERIO (ALCHICHICA, SILVA, 2024)

mayores muestran más interés y curiosidad por conocer estos nuevos métodos, incluso externaron opiniones acerca de las formas ecológicas para darle una última morada a los restos de nuestros seres queridos, pues expresaron ser más conscientes de que los tiempos cambian y entre todos tenemos que contribuir al problema de sobrepoblación en el actual panteón municipal, muchos de los entrevistados nos aclararon que el hecho de querer ser incinerados u optar por alguno de los otros métodos de sepultura al momento de su muerte no refleja ningún sentimiento encontrado en contra de la religión que profesan.

Fue durante el Gobierno del Ex edil Carlos Gordillo 2011-2014, donde se le dio mayor visibilidad a este problema ya que para entonces 5 mil 200 fosas estaban ocupadas, desde esa gubernatura el ayuntamiento y los barrios plantearon la idea de realizar un nuevo panteón municipal para solucionar la demanda de fosas y falta de espacio pero aún no se ha logrado concretar ningún proyecto, dentro de esta demora podemos encontrar temas políticos y corrupción que bloquean las mejores y el progreso para nuestro municipio. Izúcar cuenta con un panteón Privado pero este al ser particular tiene costos elevados y poco accesibles para los habitantes y familias de los barrios y colonias de Matamoros, ya que cada lote dentro de este recinto llega a tener un costo de alrededor de 40 mil pesos, sumando los gastos funerarios, esto orilla a las familias a seguir destapando clandestinamente las fosa que tienen en el antiguo panteón y seguir colocando ahí los restos de sus difuntos, esto mismo provoca que los deterioros sean más notorios dentro de nuestro panteón municipal.

2.1.2 Usos, costumbres y tradiciones del pueblo Izucarense.

Los usos y costumbres son los que autogobiernan un pueblo haciendo que ciertas actividades se vuelvan normales a la vista de las personas ya sean actividades comunitarias o en solitario trayendo consigo las tradiciones que vamos aprendiendo de los más ancianos y transmitido a los más jóvenes de generación en generación. Cada uno de nosotros tiene tradiciones diferentes, pero estas nos enraízan y unen a nuestro pasado, para algunas personas es más importante celebrar la cultura, la comida, la familia o la religión, pero cada una de estas nos forma una identidad como persona y aún más importante como pueblo, a pesar de ser un pueblo diverso con ideas y creencias diferentes no dejamos pasar la oportunidad de celebrar nuestra identidad como mexicanos y más importante nuestra identidad como mixtecos Izucarenses.

Los usos y costumbres del pueblo Izucarense no podría decir que son nada del otro mundo pues se asemejan al resto del país, aquí también nos regimos de acuerdo a nuestra cultura, nuestra forma de crianza y muy importante nuestra religión, pues esta marca una división en sectores en cuanto a representar tradiciones se trata, Izúcar pudiera no ser el lugar más seguro de nuestro estado, pero en cuanto a lo que cada habitante profesa espiritualmente siempre se mostrado respeto y solidaridad entre comunidades.

A los Izucarenses les gusta enmarcar nuestras tradiciones, en cada fecha especial buscamos la forma de llenar las calles con coloridos adornos, olores que nos representan y música acorde a la festividad para que de esta forma no perdamos nuestra identidad como mixtecos, por mencionar algunas tradiciones importantes de la región podemos comenzar hablando de las fiestas patronales de cada barrio, colonia y junta auxiliar de este municipio pues cada uno de estos esta encomendado a un santo o santa. A los santos patronos de cada rincón Izucarense se le hace una gran celebración en agradecimiento por las bendiciones del año. Otra tradición muy marcada es la conmemoración de la independencia de México, cada año las celebraciones comienzan



FOTO 11.- OFRENDA (PUEBLA, SILVA, 2023)



FOTO 11.- ARCO DE CUCHARILLA (IZUCAR DE MATAMOROS, SILVA, 2023)

con días con días de anticipación con nuestro tradicional desfile de arcos de cucharilla, donde los artesanos de cada barrio saca sus mejores dotes y nos regalan piezas impresionantes a la vista, desde el año 2019 se reconoció a Izúcar de Matamoros como cuna del ejército mexicano así que en esta fecha nos llenamos de fiesta y orgullo con un gran desfile cívico militar en el que son partícipes tanto instituciones educativas como civiles.

Izúcar de Matamoros se caracteriza por ser un pueblo alegre y muestra de ellos es que no podemos dejar pasar el carnaval y a pesar de que nuestras autoridades no han logrado darle una gran visibilidad los habitantes se organizan entre vecinos se ponen sus mejores ropas y accesorios y salen a bailar transformados en “huehues” llenando las calles de un folclor único.

Claro que en este municipio no pueden pasar desapercibidas fechas tan importantes y llenas de ilusión como la ya tradicional temporada Guadalupe-Reyes donde podemos apreciar las luces, música y festivales toda la temporada.



FOTO 12.- ENFLORADA (IZUCAR DE MATAMOROS, SILVA,2024)

2.2 Cosmogonía Mexicana

“En las creencias de los mexicas, ya se contemplaba una continuación después de la muerte, en donde el alma tenía que seguir una misión y el cuerpo debía retornar al lugar que le otorgó la oportunidad de vivir en la tierra. Dentro de la cosmogonía de las culturas del centro de México, se encontraban las fiestas para la celebración de los muertos. La muerte fue, para muchos de los pueblos mesoamericanos, de gran importancia dentro de su sistema de creencias”. (MEDINA, 2020)

Los mexicas tenían una visión conjunta y cíclica del universo. Según sus creencias, la vida se rige por opuestos: El día y la noche, caliente y frío, vida y muerte. El Mictlán, lo describen como un lugar sombrío, denso, bajo, en donde los espíritus de las personas deben realizar pruebas para alcanzar el descanso eterno, este lugar es como una matriz regeneradora según nuestros antepasados y para llegar a ella se debe cruzar un

camino compuesto por nueve casas o dimensiones, que corresponden a los estratos del inframundo según contaban los pueblos indígenas.

En México, los rituales o ceremonias dedicadas a los muertos se practican, desde antes de la llegada de los conquistadores, el culto se remonta por lo menos desde 1800 antes de nuestra era.

Al morir se aseguraba la vida sobre la tierra y se contribuía al equilibrio en el universo, para nuestros antepasados, la vida y la muerte forman un círculo siendo el antecedente uno del otro, formando un culto o prácticas religiosas, en donde encontraban un claro sentido último de vida.

En la cosmogonía prehispánica se creía que la forma de morir era la que marcaba el destino de los hombres. Dentro de los pueblos indígenas existe un fuerte lazo con las personas que han muerto. Esta conexión es una creencia ancestral que engloba varias creencias acerca del ciclo de la vida y de cómo mantener contacto con las personas que ya no están en este plano terrenal. Los muertos se dividen en varias categorías según la causa de la muerte, edad, sexo, y actividad profesional y según esta causa de muerte se determinaba a qué lugar se iba tu alma.

A la llegada de los conquistadores a nuestras tierras todas las creencias de nuestro pueblo se fusionaron entre ritos religiosos prehispánicos y fiestas católicas, reuniendo dos universos diferentes y permitiendo una mezcla cultural entre el pensamiento indígena y la ideología importada por los europeos creando una multiculturalidad nacional. Esta relación y enlazamiento entre vivos y muertos se expresa y se manifiesta mediante celebraciones, ofrendas y otros elementos que componen las tradiciones de “Días de Muertos”

2.2.1 Ofrendas “Día de Muertos”

Esta tradición tiene orígenes en la época prehispánica, según Patrick Johansson, el culto a los difuntos se realizaba para encaminar el alma hacia el espacio-tiempo de la muerte que le correspondía, por lo que se mantenían rituales continuos, ya que se tenía la creencia de que los fallecidos tenían una participación espiritual activa en la comunidad.

Cada aspecto de la ofrenda tiene un simbolismo único y es el conjunto de todos ellos el que hace de esta celebración de “Día de Muertos” Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad por la UNESCO.

Existen muchos tipos de altar y varían según la región. Éstos pueden ser de varios niveles y deben tener representaciones de los cuatro elementos: agua, aire, fuego y tierra, además de una gran cantidad de objetos, alimentos y bebidas que honran a nuestros difuntos. Algunos de los elementos más representativos son los siguientes:

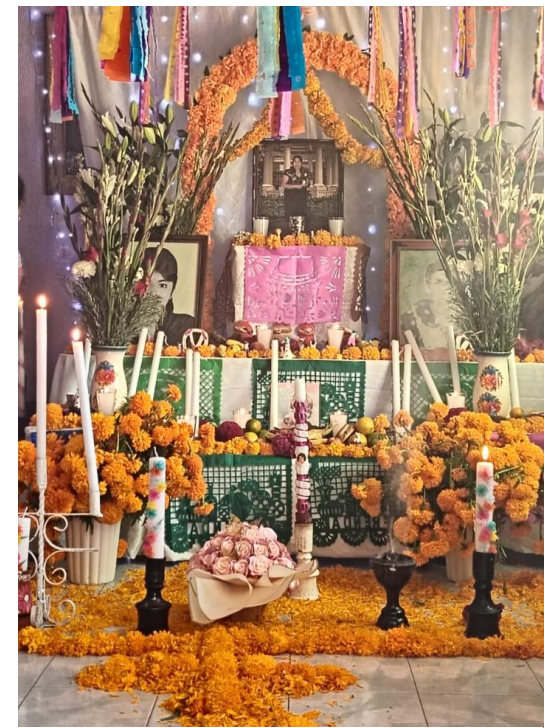


FOTO 13.- OFRENDA (ALCHICHICA, SILVA, 2024)

- Veladoras o cirios: estos elementos son representación del fuego y son símbolo espiritual. Debe existir una llama por cada difunto presente en la ofrenda, en ocasiones las velas son acomodadas en formas de cruz de acuerdo a la religiosidad o se colocan en el camino para guiar a las almas.
- Flores: se tiene la creencia de que el olor de estas es lo que atrae a las almas de los difuntos, las flores más típicas de la temporada son el cempasúchil y el terciopelo pues era considerado entre los mexicas un símbolo de vida y muerte.
- Agua: es al ser uno de los 4 elementos naturales su presencia es muy importante, además de que calman la sed de los viajeros que han hecho una larga travesía desde el mundo de los muertos. Aunque también se pueden colocar las bebidas preferidas del difunto ya sean jugos, refrescos o incluso bebidas alcohólicas.
- Comida: este elemento es una mera ofrenda para nuestros difuntos pues con cada sabor y olor de su comida favorita los hacemos sentir nuevamente en casa, se acostumbra hacer los platillos típicos de la región y colocar algunos complementos como tamales, panes, frijol, arroz o maíz estos últimos haciendo representación al elemento tierra.
- Frutas: estas por igual son la presentación de la tierra en el altar, se colocan las frutas de temporada y las que eran las preferidas del difunto simbolizando todo aquello que nos proporciona la tierra.
- Papel picado: representa al elemento viento además de dar vida con cada color y figura plasmada en el a la ofrenda. Los colores amarillo y morado representan la dualidad e la vida.
- Arco: se puede elaborar ya sea con flores o carrizo, este representa la entrada al mundo de los muertos
- Copal e incienso: estos atraen con sus olores a los muertos y se cree que con el humo que emanan se purifican las almas.
- Pan de muerto: este tiene un significado especial en la ofrenda pues es la representación del cuerpo enterrado.
- Fotografía del difunto: para identificar a quien va dirigida la ofrenda así mismo como suelen colocarse algunas de sus pertenencias.



FOTO 14.- FESTIVAL DE CATRINAS (IZUCAR DE MATAMOROS, GOBIERNO MUNICIPAL, 2024)

envuelven, propios de nuestra región mixteca, que nos hace reconectar con nuestro pasado sin tener miedo a la muerte si no respeto.

En el municipio Izucarenses el día de muertos no se limita a un solo día pues desde días anticipados se adornar las calles y monumentos principales, se hacen desfiles para que los niños y adultos sean testigos de la multiculturalidad de la región y en las plazas se hacen bailes, cantos y reuniones todo para recordarnos la importancia que tiene reconectar con nuestras raíces y nuestros muertos.

Actualmente en la región la ofrenda hacia nuestros difuntos se considera una de las celebraciones que más nos conectan entre familia y como sociedad, las ofrendas inundan esta pequeña ciudad para llenarlas de flores, de luz y de la presencia de aquellos que extrañamos, pues aún resulta conmovedor ver a la familia o a un grupo de compañeros ya se sean de trabajo o escuela reunidos para conmemorar la memoria de nuestros seres queridos o de algún personaje al que le guardemos cariño, que como lo marca la ley de la vida se nos ha adelantado en el camino.

Culturalmente esta fecha es muy importante pues sin importar nuestra religión o postura política en las escuelas y espacios públicos podemos ser partícipes de esta tradición tan mexicana y tan marcada por los colores y aromas que nos



FOTO 15.- FESTIVAL DE CATRINAS (IZUCAR DE MATAMOROS, GOBIERNO MUNICIPAL, 2024)

2.2.2 Ritos Funerarios Prehispánicos

Pareciera que para nuestros antepasados la vida se basaba en celebraciones y rituales a la vida y a la muerte, pues hasta en esta última era sagrada la forma en la que se tenía que despedir a un muerto. En algunas culturas prehispánicas el funeral era considerado la primera fiesta del difunto. Según el Códice Florentino esta fiesta formaba parte del ritual de separación entre el mundo de los vivos y de los muertos pues dependiendo las circunstancias de la muerte e incluso su edad eran los actos seguidos que se debían celebrar incluso esto determinaba al lugar del Mictlán al que el occiso llegaba.

Para las culturas prehispánicas era de suma importancia acompañar las almas de sus difuntos y ellos creían que con sus rituales los ayudaban a llegar con bien a su última morada.

Dentro de los ritos que se celebraban una vez desprendiéndose del alma del difunto era acompañarlo en su travesía por el inframundo de los mexicas, si los difuntos eran hombre quemaban todas sus prendas y herramientas, si la persona había sido combatiente el alguna guerra también quemaban lo que habían traído de ellas, sin en cambio sí eran mujeres aparte de quemar sus vestimentas se tenían que quemar su alhajas, esto en el fin de que las almas llevaran consigo sus y les sirvieran de abrigo en su andar hacia el mundo de los muertos. Para la cultura prehispánica y aun para nuestras culturas contemporáneas ha sido de suma importancia criar con respeto y amor a nuestros perritos pues hasta la actualidad tenemos la creencia de son ellos quien nos ayudan a cruzar a la otra orilla del río en nuestra travesía al inframundo, se cree que estos al olfatear a su dueño se lanzan al río y los guían en sus lomos para que no pierdan el rumbo que deben seguir.

El ciclo de la vida continua su curso más allá de la existencia terrenal y el ser que dejó de existir sigue "viviendo", en términos orgánicos y más que nada espirituales, ahora su alma tiene que traspasar los obstáculos que le estorban rumbo al Mictlán.

Mientras las almas libraban sus propias batallas dentro del mundo de los muertos en el mundo terrenal como parte del rito de la muerte era librar una batalla personal de desprendimiento con el difunto, para esto las mujeres se juntaban en grupos para llorar y gritar de esta forma liberándose de su dolor y tristeza que trae consigo la muerte y creando una catarsis colectiva que los ayudaría a todos desprenderse más rápido del difunto.



“Los ritos funerarios de los gobernantes texcocanos podían ser altamente suntuosos, ya que previo a la quema de sus cuerpos eran ricamente ataviados con finas mantas y joyas.”
(MACLIABECHI, 1906)

“A la alegría que genera un nacimiento corresponde la tristeza del deceso. Ambos momentos se acompañan de gritos, los cuales además de expresar el regocijo o el pesar, anuncian de manera espectacular el acontecimiento.” (PATRICKJOHANSSON, 1998)

Cremación: Los muertos comunes se incineraban. Se les envolvía con telas en posición fetal y se les ponía una máscara. Las cenizas se guardaban en una urna y se les ponía un trozo de jade, como un símbolo de la vida.

Inhumación: El entierro estaba destinado a los altos funcionarios y a los soberanos. Se les decoraba lujosamente con joyas y máscaras funerarias y en la boca se depositaba una piedra de chalchihuite que reemplazaba al corazón verdadero.” (Medina, 2020)



“En el centro de México se han hallado registros de la quema de los cuerpos de algunos gobernantes mesoamericanos, una práctica que también se manifestó entre la élite de Texcoco.” **(MACLIABECHI, 1906)**

2.2.3 Ritos funerarios de la Nueva España

Durante el periodo virreinal en la Nueva España (1521-1821), los ritos funerarios reflejaban la fusión entre las tradiciones indígenas y las costumbres traídas por los españoles. La muerte era concebida como un tránsito hacia otra existencia, lo que se evidenciaba en la forma en que se realizaban los funerales y se rendía culto a los difuntos.

Los ritos funerarios de la Nueva España estuvieron influenciados por la religión católica impuesta por los conquistadores, pero también incorporaron elementos de las creencias indígenas. Algunas de las prácticas más comunes eran:

Velorio y exequias: Los difuntos eran velados en sus hogares o en capillas, donde se realizaban rezos y responsos. Se acostumbraba a vestir a los fallecidos con hábitos religiosos y colocar velas y ofrendas junto al cuerpo.

Entierro en suelo sagrado: Los cementerios estaban situados junto a las iglesias y conventos, ya que se creía que el descanso en suelo bendecido ayudaba al alma a alcanzar el Cielo.

Misas y rezos por el alma: Se celebraban misas de cuerpo presente y responsos después del entierro. Además, se ofrecían misas de aniversario para interceder por el alma del difunto en el Purgatorio.

Procesiones fúnebres: En el caso de personas con alto estatus social, los cortejos eran acompañados por clérigos y miembros de cofradías religiosas que llevaban cirios y cantaban salmos.

Ofrendas y culto a los muertos: Aunque se intentó erradicar las prácticas indígenas, muchas comunidades continuaron honrando a sus muertos con ofrendas similares a las del Día de Muertos actual, fusionando elementos cristianos e indígenas.

A principios siglo XIX los ideales religiosos de la mentalidad barroca del siglo XVII seguían vigentes. Como explica Benito Navarrete (2001: 349), estamos frente a una espiritualidad barroca “pesimista y moralizante”, encaminada a concebir a la vida como un momento fugaz y a la muerte como un castigo, de tal suerte que hay que prepararse lo mejor posible para tener una “buena muerte, cuyo ritual cotidiano incluía oraciones, honras fúnebres, lutos, duelos, exequias, ofrendas,

entierros, sermones, procesiones, entre otros” (Bazarte y Malvido, 1991: 68). La Iglesia tenía un papel importante en el ritual de la muerte, ya que aparte de la esencia de la doctrina católica, la cual contiene postulados de vida-muerte-resurrección, se ocupó de organizar a la gente para involucrarla en el ritual; de ahí la existencia de instituciones como gremios y cofradías

Durante el periodo novohispano se dio una gran importancia a la muerte. Este fenómeno resultó fundamental en las relaciones de la vida cotidiana. El deceso de cada individuo implicaba ciertas normas y la deuda moral de pedir por el alma del difunto para que llegara junto a Dios. La obligación de orar por el fallecido no sólo era para los familiares, sino también para el resto de la comunidad.

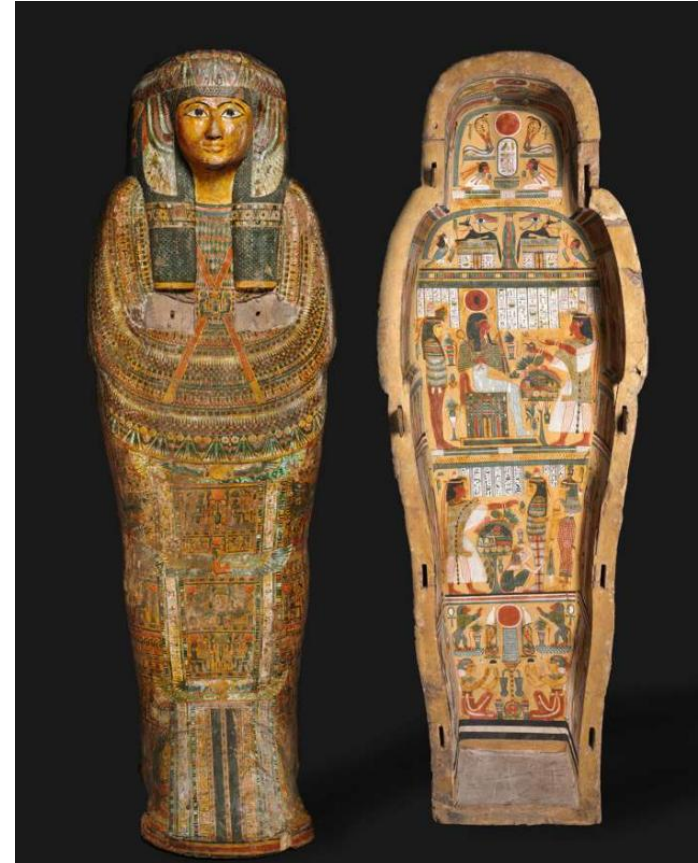


Venerable Me. María Gertrudis Teresa de Sta. Yonés Fuente Cuerpos opacos: delicias invisibles del erotismo místico, exposición temporal, Museo Colonial y Museo Santa Clara, en línea, página del Museo Colonial de Colombia

2.2.4 Cosmogonía funerario alrededor del mundo

La humanidad a lo largo de toda su evolución a tenido la inquietud por saber sobre lo desconocido, por ejemplo, la muerte; naturalmente nos genera una incertidumbre que de alguna manera nos vemos en la necesidad de apaciguar, dependiendo nuestra religión o creencias culturales hemos creado una idea de descanso eterno y vida más allá de la muerte para calmar nuestras inquietudes sobre lo desconocido y no temer ante la muerte sino respetarla y venerarla. De la mano de esto vienen los ritos funerarios que sabemos son extensos a lo largo del mundo, dependiendo del contexto religioso y social de la familia del difunto se acostumbran diferentes actos como el entierro del cuerpo o las ceremonias previas.

El antiguo Egipto es uno de los sitios mas famosos donde se tienen registros de los primeros ritos funerarios pues en esta civilización se practicaba la momificación, esta solo se realizaba a los lideres de cada región o personas importantes, sometían a consideración si un difunto merecía tener un funeral o solo era desechado en una fosa común conocida por ellos como el “tártaro”. En el antiguo Egipto los funerales eran costosos pues eran muy elaborados y se tenían que planear con anticipación, estos gastos recaían en el hijo primogénito puesto que a la muerte del padre este se convertía en heredero de todos los bienes y tenía que proveer los gastos funerarios y los gastos futuros que generara la tumba como permisos, ofrendas y servicios realizados por los sacerdotes. Los egipcios planeaban todo con anticipación, cada una de las decoraciones que incrustaban en las tumbas tenían propósitos en específico, ellos creían que cada uno de las ofrendas e imágenes religiosas plasmadas en los muros eran un sustituto mágico de la realidad,



Sarcófago de Nesykhonsu. Tercer Período Intermedio.
Museo de Arte, Cleveland. (nationalgeographic)

“instaba a los viajeros que pasaban ante una tumba a que leyesen en voz alta estas listas, así como los nombres y títulos de la persona allí enterrada, puesto que mediante la palabra las cosas tomarían vida en el más allá, ayudando al alma del propietario de la tumba a vivir para siempre.” (NATIONAL GEOGRAPHIC, 2015)

En la cultura hindú los cuerpos eran llevados en procesión a los ríos que ellos consideraban sagrados, ahí incineraban los cuerpos y dejaban que las cenizas se esparcieran por las aguas y así ellos poder continuar con su camino espiritual hacia “el otro lado”, en algunas familias primero limpiaban los cuerpos con fragancias para que sus familias y amigos pudieran despedirse por última vez de ellos en sus hogares. En estos rituales el hijo mayor debe dirigir el ritual pues este se está convirtiendo la cabeza de la familia. Los Hindúes creen en la reencarnación y al incinerar los cuerpos evitan que el alma regrese al cuerpo, a través del karma se define su situación en la siguiente vida, para esta cultura el color del luto debe ser blanco este representa la ausencia de deseos terrenales, el luto debe durar 13 días donde se considera a la familia impura en estos días no podrán afeitarse ni cortarse el cabello, el día 14 la familia entera tomara un baño en el río donde fueron arrojadas las cenizas del difunto esto se considera una ofrenda a los dioses y así ayudaran a la prosperidad futura de la familia.

Las sociedades regularmente generan una necesidad por mantener consigo una parte del difunto es de aquí que surge la necesidad de crear mausoleos y cementerios para que puedan ser visitados los restos de las personas y así preservar su memoria.

De acuerdo con algunas investigaciones arqueológicas los mayas practicaban tanto las inhumaciones como la cremación para despedirse de los restos mortales de las personas fallecidas, según algunos vestigios encontrados estos restos eran sepultados en sus viviendas o en los lugares en donde trabajaban, cuando se cremaba un cuerpo utilizaban sus mismos cráneos para colocar las cenizas y así



Ritos funerarios de los Mayas (INAH)

colocarlo dentro de la casa que habito en vida, en caso de las inhumaciones eran colocados en una posición específica acorde a su rango dentro de la comunidad, también se les colocaban objetos que ellos creían que les facilitarían su cruce al “más allá”, los utensilios mas comunes eran las máscaras, estos les ayudaban a asimilar su nueva condición. Durante el rito de la despedida de acuerdo a las creencias que tenían del “Xibalba” (inframundo) se les colocaba maíz en la boca para que no tuvieran hambre y se los ponía un fragmento de jade para poder su “cruce”, en ocasiones se sacrificaba a un perro para que tuvieran compañía y este mismo los protegiera en su recorrido y el difunto era una persona de alto rango se sacrificaba a un esclavo para que pudiera servirle en la otra vida,; estos esclavos sacrificados eran enterrados sin ningún tipo de consideración

2.3 Cementerios en la Antigüedad

La palabra cementerio proviene del griego y significa “lugar para dormir”. A lo largo del tiempo los cementerios nos han dado información importante sobre la relación de las civilizaciones hacia con la muerte y como la religión fue moldeando las costumbres de los pueblos, pasando de colocar a los muertos en urnas de barro y enterrándolos en sus propios jardines hasta construir impresionantes obras arquitectónicas solo para honrar su memoria así mismo podemos distinguir las diferentes clases sociales y rangos de cada muerto pues dependiendo esto eran los honores que se les concedían.

De acuerdo a Mar Rubio en su artículo “Breve historia de los cementerios” ella los clasifica en dos los extramuros y los intramuros.

Los cementerios extramuros fueron aquellos que se construyeron fuera de las ciudades pues en la edad media se creía que el mundo de los muertos debía estar separado del mundo de los vivos, fueron los romanos los que prohibieron los entierros dentro de las ciudades destinando estos mismos jardines exclusivos para este uso, ellos llenaron los cementerios con ofrendas en memoria de sus difuntos.

Los cementerios intramuros surgieron por creencias paganas y el culto a los mártires pues esto atraía a peregrinos y esto derivaba que sobre estas tumbas se construyeran capillas de adoración. El Edicto de Milán fue un factor clave para

que ahora estos mártires pudieran ser enterrados en las explanadas de las iglesias pues se creía que así se mantenían más cerca de las reliquias santas. Con el crecimiento de las ciudades cada vez eran más las personas enterradas en las iglesias y los jardines cementerios creados a la periferia de las ciudades cada vez se empezaron a integrar mas a las ciudades. Durante la edad media los cementerios ya se entendían como un lugar compartido entre vivos y muertos pues en sus explanadas se congregaban los fieles para escuchar misas y realizar ritos de solemnidad.

En México el cementerio mas antiguo es el del Cerro del Tepeyac, fundado en el siglo XVII por los Caballeros de la Orden Guadalupana y según cuenta la leyenda el primero en ser enterrado ahí fue Juan Diego y a partir de ahí se convirtió en un lugar de descanso para los capitalinos, en 1964 alcanzó su capacidad máxima y fue cerrada al publico aunque a la actualidad es un museo al que se puede accesar con un permiso de la delegación.

2.4 Origen y construcción del primer cementerio en Izúcar de Matamoros

El cementerio municipal de Izúcar de matamoros tiene un año de registro de 1875 aunque según los vestigios encontrados en el mismo, años atrás ya habían comenzado a poner restos pues este cementerio está construido en la periferia de la capilla de la Santa Cruz del barrio de Tecoxco en este municipio.

De acuerdo al cronista y arqueólogo Raúl Martínez Vázquez en los años de 1800 la cabecera municipal de Izúcar de Matamoros aún era muy pequeña poblacionalmente esto los llevo a tomar la decisión de colocar el panteón municipal en un radio tan pequeño, pero para los años de 1900 las viviendas ya habían alcanzado a este recinto.

2.4.1 Evolución del actual cementerio municipal de Izúcar de matamoros

A pesar de no tener mucha información relevante en cuanto al lugar podemos rescatar un poco de información a través de algunos archivos municipales viejos. De la fecha de registro como panteón municipal a la fecha actual este sitio a tenido 3 crecimientos divididos en 3 clases y no haciendo referencia a clases sociales, si no haciendo referencia a la primera clase como la zona más antigua, la segunda clase fue la primera expansión en cuanto a terreno físico y la tercera clase marcando el ultimo crecimiento y zona donde se encuentran los panteones más nuevos, a la fecha este recinto fúnebre ya no puede presentar más crecimiento pues ha sido absorbido por la ciudad y las propiedades privadas.

En estas clases se delimitaron espacialmente con muros de mampostería y puertas de herraje siendo estas mismas abatidas por el paso del tiempo y la decadencia de los ayuntamientos a preservar este lugar pues a la fecha solo encontramos ruinas de los que fueron estos muros perimetrales. Adentrándonos en el recinto podemos notar las diferencias entre lapidas y mausoleos pues de acuerdo al año de creación estos reflejaron su propia arquitectura fúnebre.

Dentro del panteón municipal se encuentran monumentos resguardados por el INAH puesto que la ley federal de monumentos en el art. 36 especifica que: “I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.” (DIPUTADOS, 2018).

2.4.2 Estado Actual del Cementerio Municipal

Actualmente tiene dos entradas “principales” en la calle Herculano Sánchez estas dos fueron adecuaciones mal planeadas a raíz de las afectaciones del sismo del 2017, el acceso principal de este recinto tiene afectaciones considerables y se encuentra resguardado por protección civil ya que tiene riesgo de colapso y representa un peligro a las personas que

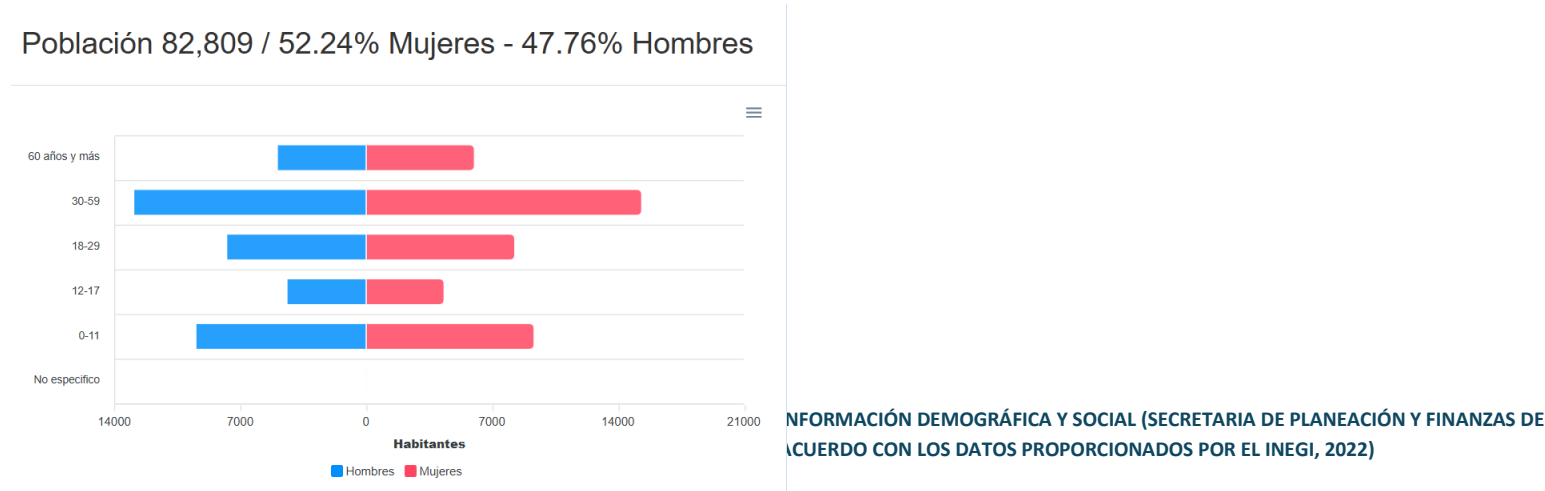


FOTO 16.- ACCESO PRINCIPAL (IZUCAR DE MATAMOROS, SILVA, 2024)

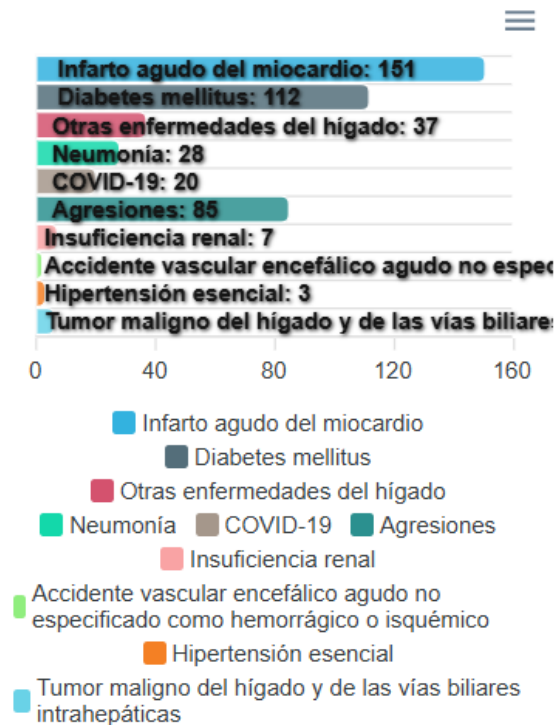
acuden a visitar a sus muertos, el panteón municipal cuenta con un anfiteatro este tiene un solo refrigerador disponible y no existe forma de introducir más indumentaria pues el lugar cuenta con el espacio suficiente. Para poder crear un nuevo acceso al panteón municipal de Matamoros se tuvo que demoler la antigua plancha que solo constaba de un cuarto, no cuenta con espacios especiales para colocar urnas con cenizas, cuenta con una capilla dedicada a la Santa Cruz de estilo Neobarroco, esta capilla por igual sufrió un daño severo en el mismo sismo del año 2017 y hasta la fecha sigue apuntalada bajo el resguardo de protección civil pues al igual que el acceso principal del recinto presenta riesgo de colapso. Desde su creación hasta la actualidad se tiene un registro de 3 crecimientos, actualmente tiene un registro de 7 mil 80 fosas ocupadas, y en cada una se encuentran varios restos sepultadas.

2.5 Mortandad

De acuerdo a la información demográfica y social de la secretaria de planeación y finanzas, el municipio de Izúcar de Matamoros en el año 2022 registro una población de 82,809 habitantes, y así mismo registro una tasa de mortandad del 10.18 por cada mil habitantes. Siendo en principal causa el infarto agudo de miocardio. *“La esperanza de vida promedio ronda los 75 años de edad, siendo el caso de los hombres ligeramente menor (72.1 años de vida) y en mujeres, resulta superior, llegando a los 78 años de vida”*. (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL., 2021)



Principales causas de mortalidad



INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE ACUERDO CON LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INEGI, 2022)

2.6 Requerimiento de espacios

El recinto del cementerio por lo regular está rodeado con un muro alto que impide el fácil acceso a la delincuencia e incluso a animales y la mayor parte de su superficie ocupada por los lapidas, mausoleos o nichos. Con el fin de que las inhumaciones ocupen el menor espacio a menudo se encuentra dividido en parcelas de forma rectangular separadas por

pasillos o calles. En la propuesta del nuevo cementerio municipal buscamos que sea un proyecto innovador que camine de la mano con la ecología, buscando que cada uno de los espacios sea limpio y acogedor para acompañar a las familias en el duelo de haber perdido a un ser querido.

Para tener mayores alcances en nuestro proyecto hacemos una serie de propuestas para espacios dentro del recinto, tomando en consideración la opinión popular. Algunos de los espacios son:

- Morgue, un espacio adecuado y digno para que las familias puedan despedirse su ser querido mientras deciden el destino final del cadáver.
- Capillas, en este espacio se pretende dar más visibilidad a las ceremonias de conmoración y facilitar los accesos a los grupos de personas cercanas a dar un último adiós.
- Showroom
- Administración
- Nichos
- Lotes
- Calles y avenidas
- Estacionamiento
- Áreas de descanso

2.5.1 Características de los espacios requeridos

- Morgue, un espacio adecuado y digno para que las familias puedan despedirse su ser querido mientras deciden el destino final del cadáver.
 - Plancha
 - Refrigeradores
 - Embalsamiento
 - Incineración
 - Acompañamiento administrativo
- Capillas, en este espacio se pretende dar más visibilidad a las ceremonias de conmoración y facilitar los accesos a los grupos de personas cercanas a dar un último adiós.

- Lobby/ Coffe bar
 - Capilla de ceremonia/ Sala de velación
 - Baño privado
 - Habitación descanso privada
- Showroom
 - Ataúdes
 - Urnas
 - Arreglos florales
- Administración
 - Lobby
 - Oficinas administrativas
 - Baños
- Nichos
 - Colocación de urnas
- Lotes
 - Colocación de ataúdes
 - Colocación de urnas y sembradío de árboles
- Calles y avenidas
 - Con la finalidad de facilitar el tránsito de carrosas y movilidad peatonal

Conclusión

En este capítulo pudimos conocer un poco más sobre las costumbres del pueblo Izucareense y su relación con sus muertos, según sus creencias y su religión, así mismo nos damos cuenta como cada acción del pueblo y las autoridades fueron pieza clave para alcanzar el deterioro actual que podemos ver en el panteón municipal.

Con nuestro proyecto buscamos beneficiar a la mayor parte posible de la región, pues consientes somos de que no podemos imponer nuestras reglas de sepultura sobre sus creencias de toda la vida, este proyecto busca beneficiar a los Izucarenses no solo a un sector religioso ni social, sino se espera que nuestro proyecto urbano-arquitectónico se vuelva un centro de encuentro entre la vida y la muerte, en donde todos seamos iguales, en donde nos sintamos conectados a nuestras raíces a nuestros ancestros sin importar de donde sea nuestra procedencia sino compartiendo todos el orgullo de ser mixtecos. Con los antecedentes sociales y culturales que pudimos apreciar en este capítulo esperamos que la propuesta de un nuevo panteón municipal se convierta un hito en el municipio marcando un antes y un después en la historia.



Capítulo 3.

Características del sitio.

Introducción.

Para la propuesta de un panteón ecológico en el municipio de Izúcar de Matamoros, es necesario tener el terreno idóneo tomando en cuenta las condiciones que la población requiere para una buena ejecución del proyecto, además de contemplar el bajo impacto ambiental en la propuesta.

Para la selección de un terreno es necesario consultar estudios de suelo y carta urbana de la región, de esta manera se asegura que el tipo de suelo es el adecuado para el proyecto, además de verificar demás aspectos como la accesibilidad a servicios públicos.

3.1 Municipio de Izúcar de Matamoros.

El Municipio de Izúcar de Matamoros se localiza en la parte suroeste del estado de Puebla y sus colindancias son: al norte limita con Tepeojuma, al sur limita con Chiautla de Tapia, al oeste limita con Xochiltepec, San Martín Totoltepec, San Juan Epatlán, Ahuatlán y Tehuitzingo y al poniente limita con Tlapanalá, Tilapa, Atzala y Chietla. Tiene una extensión territorial de 538.728 kilómetros cuadrados y ocupa el 1.6% de la superficie del estado de Puebla, esto según el plan municipal de Izúcar de Matamoros 2021-2024: *“Por su ubicación geográfica privilegiada, su riqueza cultural, su relevancia económica, su enorme legado histórico, Izúcar de Matamoros se encuentra posicionada como una de las ciudades más importantes del estado de Puebla”*. (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL., 2021)

El uso del suelo para la agricultura representa un 36% del total de superficie y zona urbana 6%, el resto se tiene presencia de Selva (57%) y bosque (1%).

El municipio cuenta con una localidad que es mayor a 15,000 habitantes en su cabecera municipal por lo que concentra el 59.1% de la población municipal.

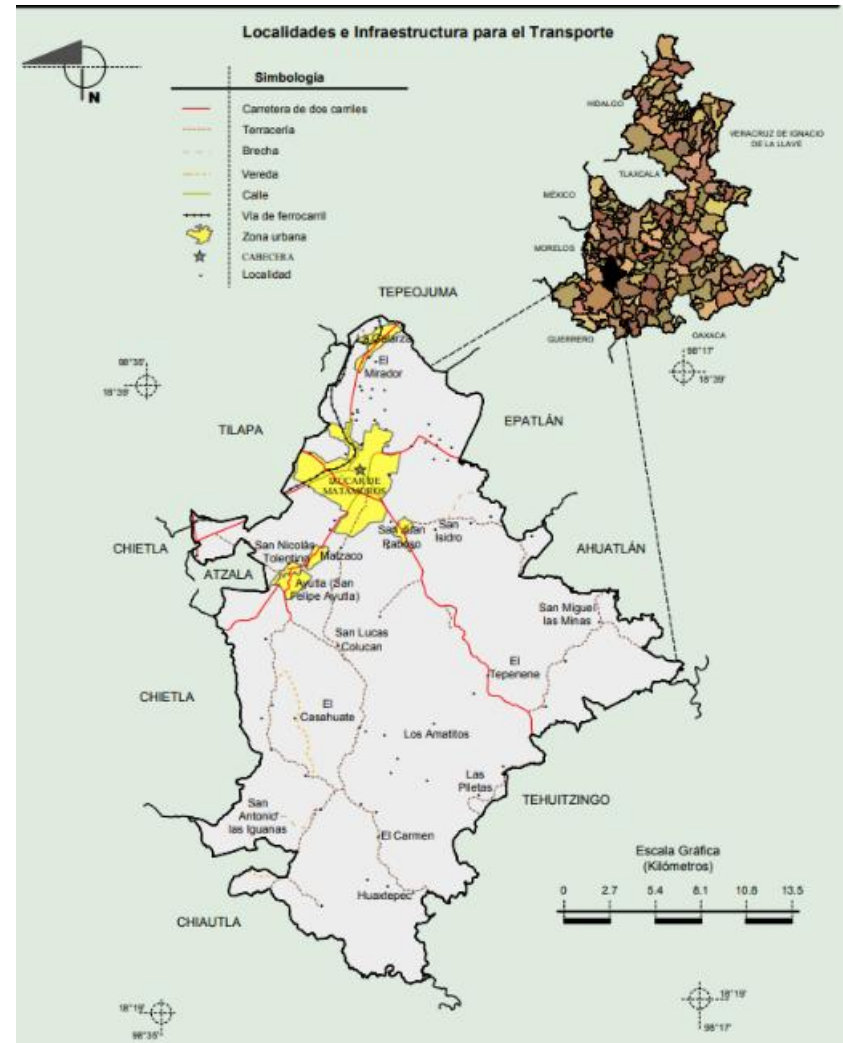
Esto indica que Izúcar de Matamoros, se caracteriza por tener una población mayoritariamente urbana siendo este el 85% mientras que el 25% se mantiene de forma rural. Esto indica que el crecimiento y urbanización de la ciudad es más que evidente.

El municipio de Izúcar de Matamoros es más que solo datos geográficos pues tiene una larga historia que lo precede incluso antes de los conquistadores llegaron y cambian su nombre original de Itzocan a Izúcar pues estos no sabían pronunciar el nombre correctamente hasta el agrado de deformarlo dejando definido como Izúcar que ninguna relación tiene con la azúcar.

Pues en boca de nuestro cronista Manuel Sánchez Cruz pudimos conocer un poco más sobre el pasado de nuestro bello municipio.

La palabra Izúcar deriva del vocablo Itzocan, que significa “lugar de la obsidiana”. El cruce entre caminos, la variedad de especies de caza, la fertilidad de sus tierras y la abundancia de agua fueron de gran importancia para el asentamiento de diversas culturas en la región, entre ellas tenemos a la cultura Mexica, Zapoteca, Teotihuacana y Mixteca.

Al poco tiempo de la lucha de independencia a algunas poblaciones se les agrego el nombre o apellido de algún héroe de la Independencia. En Izúcar se libraron algunas batallas importantes de este movimiento independista siendo principal



ELABORADO EN BASE A DATOS DEL INEGI (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024)

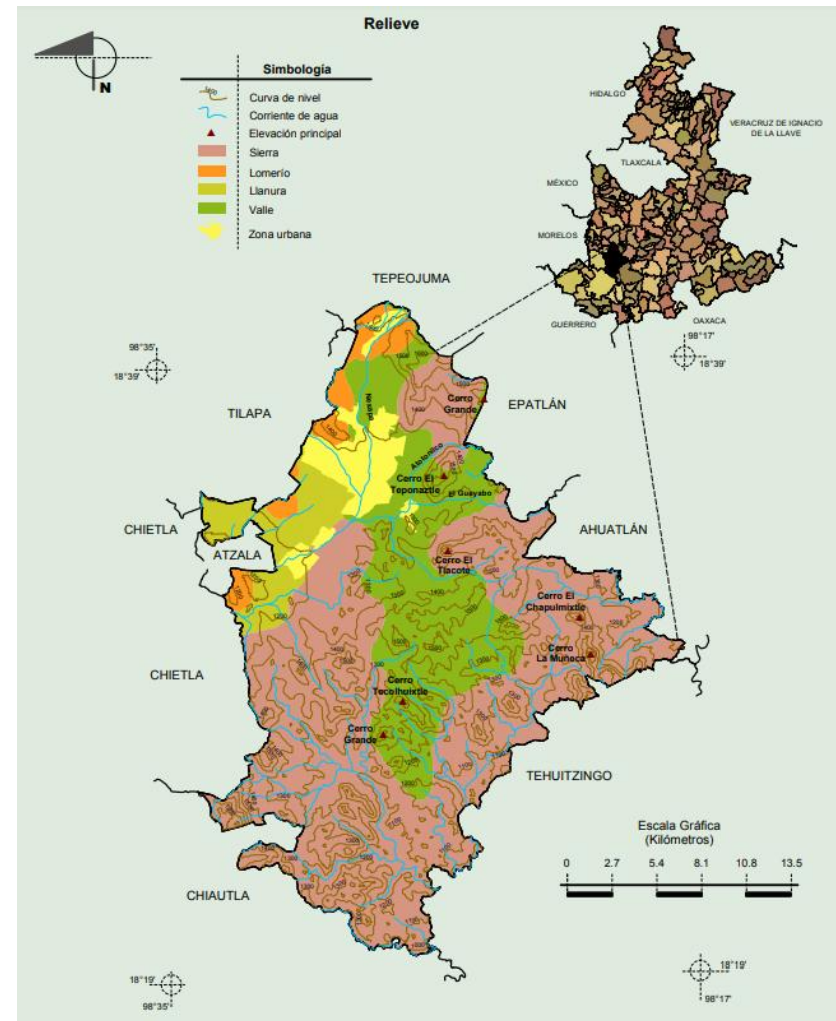
protagonista el caudillo y cura don Mariano Matamoros Gurudi, de ahí que se le agregara el apellido por decreto del Congreso Constituyente del Estado de Puebla el 29 de octubre de 1825. Además de que en ese mismo decreto se le dio el rango de ciudad, quedando finalmente bautizado con el nombre de Izúcar de Matamoros.

3.2 Ubicación del Sitio.

El municipio de Izúcar de Matamoros se localiza en la región suroeste del estado de Puebla. Al observar el mapa de la República Mexicana podrán ver todos los estados que conforman a México, el mapa también señala las coordenadas geográficas entre las que el Izúcar de Matamoros se encuentra ubicado, las cuales son 18° 22' 06" y 18° 42' 18" latitud norte respecto al trópico de cáncer y entre 98° 19' 18" y 99° 33' 24" longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich.

3.2.1 Orografía

La mayor parte del municipio se compone por el Valle de Matamoros, una planicie que baja desde el pie de la Sierra Nevada. La altitud media del Valle de Matamoros es de 1 300 metros sobre el nivel del mar. Hacia el sur, el territorio de Izúcar se vuelve más abrupto y montañoso, debido a la estribación de la Sierra Mixteca que domina gran parte del relieve del suroeste poblano. En esta porción del municipio se encuentran los cerros de Tecolhuixtle, el Cerro Grande y el Cerro del Tlacote. Las montañas del municipio presentan pequeños yacimientos de



ELABORADO EN BASE A DATOS DEL INEGI (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024)

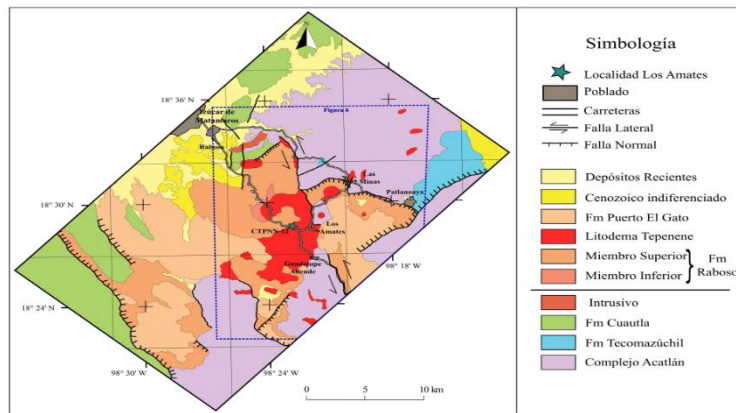
minerales varios, la cal sobre todo tiene gran importancia económica. Dominan los suelos de tipo feozem

3.2.2 Hidrografía

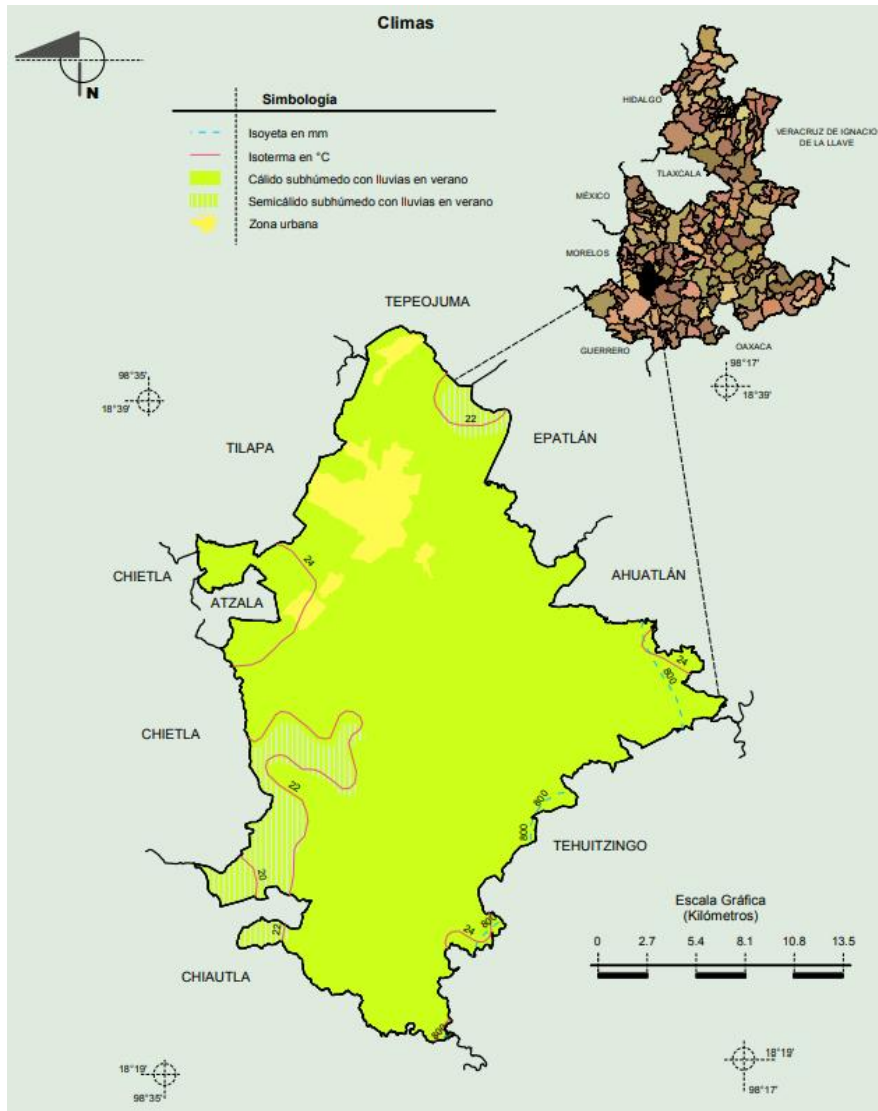
El Valle de Matamoros es surcado por el río Nexapa, cuya subcuenca forma parte de la cuenca del río Atoyac. En el sur, las corrientes de agua son temporales, y todas desembocan en el río Atoyac; algunas de ellas desaparecen antes de poder desembocar en alguna corriente mayor. La agricultura ha estimulado la construcción de acueductos para el riego de los cañales que sostienen la economía local.

3.2.3 Geología

En el área de Izúcar de Matamoros se encuentran sucesiones de rocas cenozoicas clásticas, epiclásticas, volcánicas y volcano sedimentarias, depositadas en cuencas continentales, generadas durante el Eoceno – Oligoceno en un marco estructural transtensivo, así como un conjunto de cuerpos intrusivos.



ELABORADO EN BASE A DATOS DEL INEGI (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024)



3.2.4 Clima

En Izúcar, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 11 °C a 32 °C y rara vez baja a menos de 8 °C o sube a más de 35 °C.

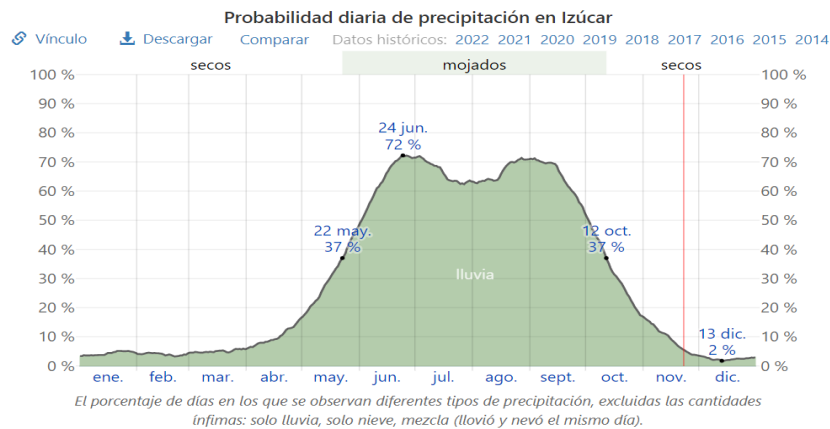
El clima es bastante seco y caluroso, por lo que debe tomarse en cuenta en el proyecto, saber manejar las entradas de luz natural, aprovechar ventilación natural para climatizar el ambiente, así como crear microclimas en los espacios para mayor confort.

ELABORADO EN BASE A DATOS DEL INEGI (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024)

3.2.5 Precipitación Pluvial

La temporada más mojada dura 4,7 meses, de 22 de mayo a 12 de octubre, con una probabilidad de más del 37 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Izúcar es agosto, con un promedio de 20,8 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

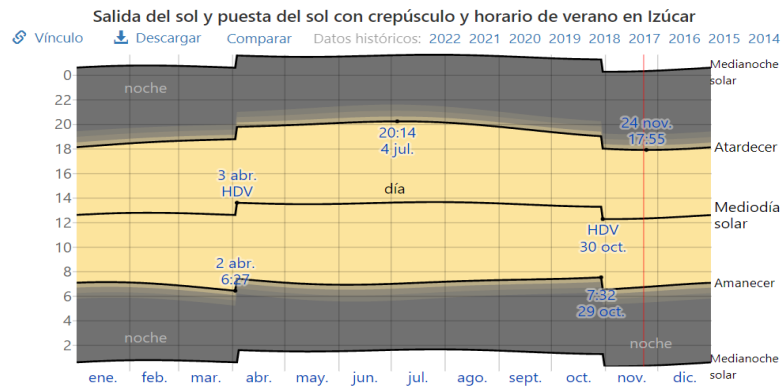
La temporada más seca dura 7,3 meses, del 12 de octubre al 22 de mayo. El mes con menos días mojados en Izúcar es diciembre, con un promedio de 0,8 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación,



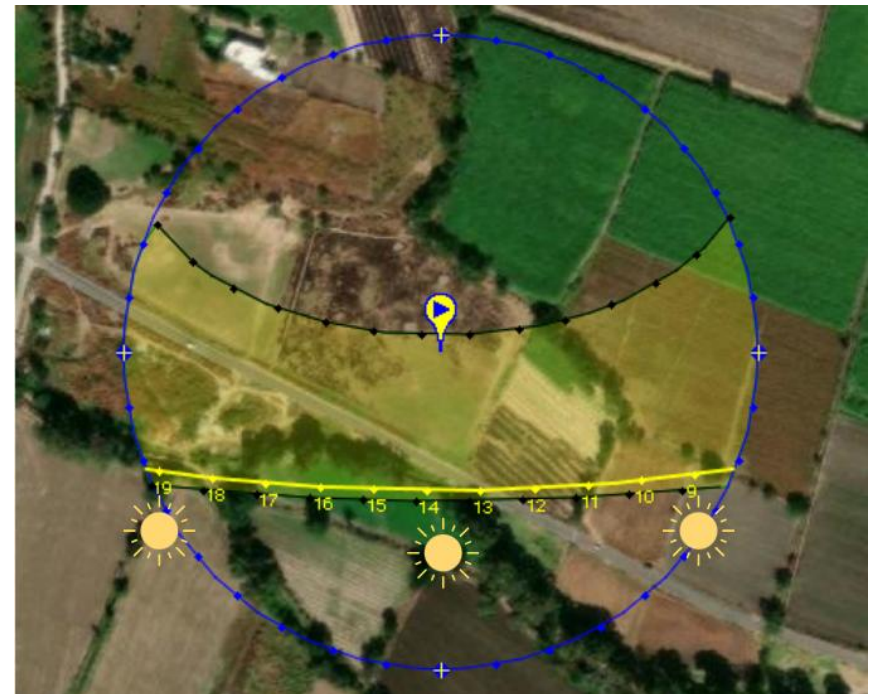
GRAFICA DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL (REFERENTES INEGI 2022)

3.2.7 Asoleamiento.

La salida del sol más temprana es a las 6:27 el 2 de abril, y la salida del sol más tardía es 1 hora y 5 minutos más tarde, a las 7:32 el 29 de octubre. La puesta del sol más temprana es a las 17:55 el 24 de noviembre, y la puesta del sol más tardía es 2 horas y 20 minutos más tarde, a las 20:14 el 4 de julio.



GRAFICA DE ASOLEAMIENTO (REFERENTES INEGI 2022)



GRAFICA DE ASOLEAMIENTO, UBICACIÓN PROPUESTA PARA EL PROYECTO ARQUITECTONICO

3.2.8 Vegetación y Fauna.

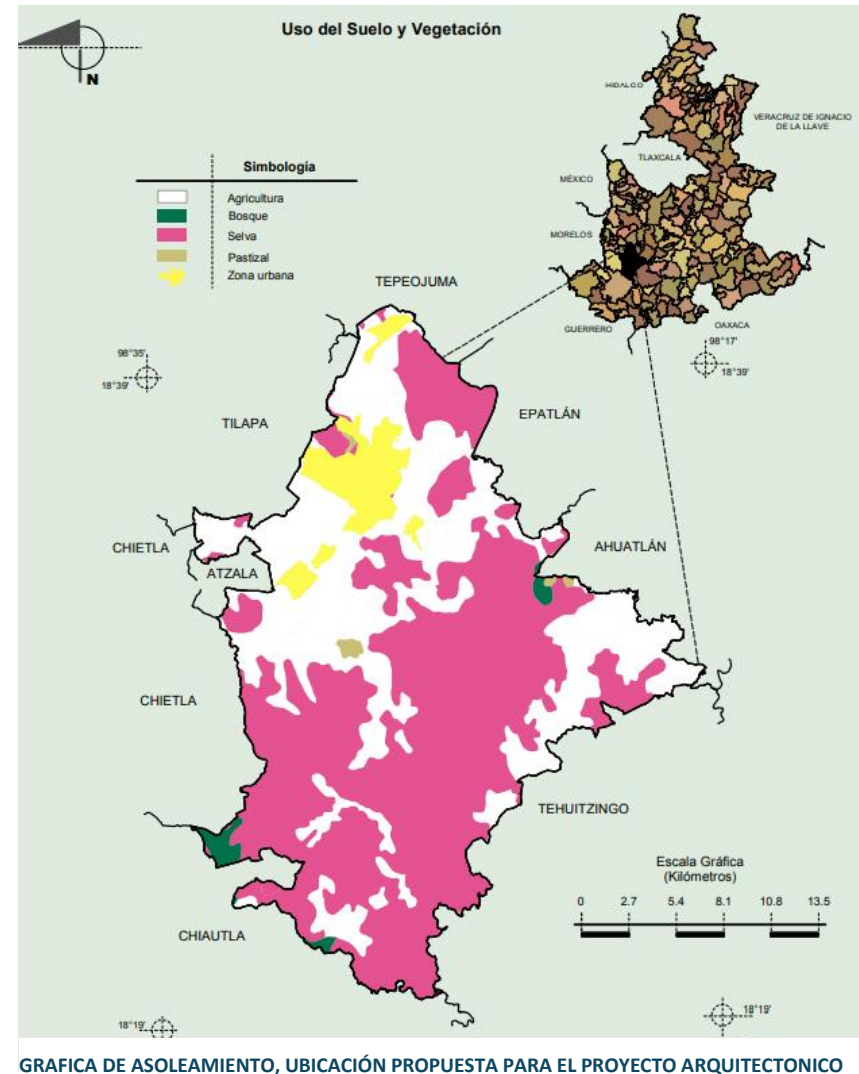
La vegetación nativa del municipio es la selva baja caducifolia, aunque el cultivo de la caña de azúcar ha cambiado un poco el paisaje, y la mayor parte del municipio se encuentra sembrado de cañaverales.

La fauna original, que aún existe, se forma por distintas especies de aves, zorrillos, conejos, ardillas, alacranes, víboras y arañas. La región cuenta con localidades y paisajes naturales muy apreciados, algunos de ellos sobresalen por sus bellezas naturales.

3.4 Vulnerabilidad, Peligros, Riesgos.

La comunidad de Izúcar de Matamoros pese a ser una zona que ha tenido varios sismos registrado e inundaciones no cuenta con un Atlas de riesgos ya que la realización de este tiene un costo aproximadamente de un millón 500 mil pesos además de que se trata de un proceso de larga duración y por el momento el gobierno no cuenta con un fondo para la inversión de este Atlas

“Se estima que Izúcar de Matamoros cuenta con una población de más de 83 mil habitantes, que duermen y hacen su vida cotidiana sin conocer los puntos de mayor riesgo de la zona.” (CANO, 2021)



Esto pese a que la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil indica en su artículo 46 que cada Ayuntamiento debe integrar el Sistema Municipal, con el objeto de identificar y diagnosticar los riesgos a que está expuesta la población, así como elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y el Atlas Municipal de Riesgos.

3.5 Equipamiento e infraestructura del entorno

El municipio de Izúcar de Matamoros cuenta con la infraestructura básica de una ciudad en crecimiento, contamos con un hospital general, un centro CESSA, una Casa de Justicia, un polideportivo, un Centro Escolar y diversas escuelas tanto públicas como particulares desde preescolar hasta licenciaturas, aunque solo se cuenta con un Instituto Tecnológico y un centro ICATEP, el municipio también cuenta con un edificio de ayuntamiento, un mercado municipal, un cementerio municipal y uno privado, bancos, plazas públicas y comercios independientes.

Aproximadamente el 70% del municipio cuenta con servicios de agua, luz, drenaje, algún tipo de pavimentación y alumbrado público.

Al enfocar nuestra investigación en un recinto funerario decidimos proponer un predio de fácil acceso, pero un poco alejado del centro de la ciudad para permitirle a este mismo un crecimiento futuro. En el predio seleccionado solo se cuenta con los servicios básicos de agua, drenaje y alumbrado público, el transporte público es un poco lento pues solo se cuenta con una ruta que pasa por la, zona este sitio tiene un solo camino de fácil acceso pues se encuentra en un libramiento de la ciudad.

Cobertura de los servicios básicos, 2020 (Porcentaje)

	Sin acceso	Con acceso
Agua entubada	3.32%	96.61%
Drenaje sanitario	1.37%	98.48%
Electricidad	0.55%	99.38%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.

3.5.1 Señalética horizontal y vertical

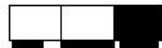
De acuerdo al capítulo II del reglamento de tránsito del municipio de Izúcar de Matamoros, en el artículo 5 nos indica que se deberá colocar señalética fija informativa la cual servirá para guiar al conductor a lo largo de la ruta, *“III. INFORMATIVAS. Su objetivo es guiar al conductor a lo largo de la ruta, indicando las calles, caminos, nombre de poblaciones, lugares de interés, distancias y recomendaciones que deben observar y comprender: a) De ruta: Identificar los caminos y vías públicas según el número o nombre que se les haya asignado, así como el sentido que sigan los mismos; b) De destino. Indican al conductor el nombre de la población, delegación, colonia o zona que se encuentre sobre la ruta, el número o nombre de esta y la dirección que deba seguir; c) De servicios. Indican el tipo, su proximidad y los lugares donde se presten éstos, y d) De información general: Identificar los lugares ríos, puentes, poblaciones, sitios de interés turístico, nombre de calle, sentido de tránsito vehicular, desviaciones y marcas de kilometraje. “(REGLAMENTO DE SEGURIDAD VIAL, 2014). Dentro del mismo capítulo el artículo 10 nos indica que se deberán colocar marcas de pintura a fin de que resulten visibles e informativas tanto para conductor como para peatón. “La instalación de reductores de velocidad o topes de cemento, de concreto o integrados a la zona del asfalto, vibradores o boyas transversales a la superficie de rodadura, solo deberán colocarse por la autoridad competente para la protección de peatones.” (REGLAMENTO DE SEGURIDAD VIAL, 2014)*

3.5.2 Ambientación (colores y vegetación)

NOMBRE COMÚN:
Flamboyán



EXPOSICIÓN:



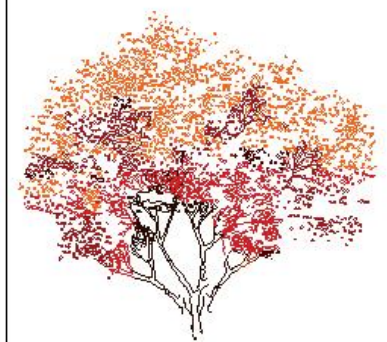
RIEGO:



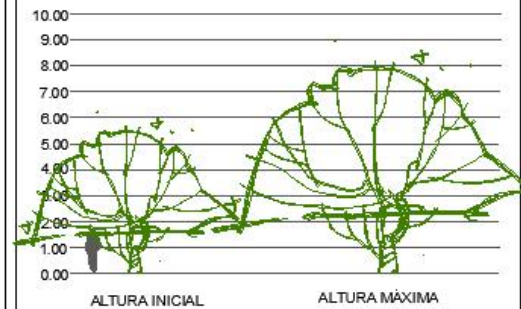
FOTOGRAFÍA



PLANTA



ALZADO



DESARROLLO DE COPA Y CRECIMIENTO

DIMENSIONES
RECOMENDADA

ALTURA: 6 - 8 M.

NOMBRE CIENTÍFICO:

Delonix regia (Bojer)

ORIGEN:

MADAGASCAR.

DESCRIPCIÓN:

ÁRBOL CADUCIFOLIO DE 6-8 M DE ALTURA, CON LA COPA APARASOLADA Y TRONCO ALGO TORCIDO DE CORTEZA GRIS, ALGO ÁSPERA. HOJAS COMPUESTAS, BIPINNADAS, FORMADAS POR 10-15 PARES DE PINNAS, CADA UNA DE LAS CUALES CONTIENE 12-20 PARES DE FOLÍOLOS OBLONGOS Y SÉSILES. FLORES DE COLOR ROJO INTENSO, COLGANTES SOBRE PEDÚNCULO DE 5-7 CM DE LONGITUD. ES ÁRBOL DE SISTEMA RADICULAR AGRESIVO, POR LO QUE DEBE TENER SUFICIENTE ESPACIO PARA EXPANDIR SUS RAÍCES.

CARACTERÍSTICAS**SISTEMA DE RAÍCES:**

LAS RAÍCES DEL FLAMBOYÁN **SON MUY INVASIVAS** Y BASTANTE SUPERFICIALES, CRECEN CON RAPIDEZ

CLIMA:

TEMPLADO

EXPOSICIÓN:

TROPICAL Y SECO

SUELO:

EL SUSTRATO ADECUADO PARA SU PERFECTO CRECIMIENTO ES LA TURBA NEGRA CON PERLITA

RIEGO:

DURANTE EL INVIERNO NO ES ACONSEJABLE REGARLO MÁS DE UNA VEZ POR SEMANA Y EN VERANO EL RIEGO DEBE SER FRECUENTE, UNA VEZ AL DÍA O CADA DOS COMO MÁXIMO.

PODA:

NO ES NECESARIA

CRECIMIENTO:

ESPECIE DE CRECIMIENTO RELATIVAMENTE RAPIDO.

NOMBRE COMÚN:
HUELE DE NOCHE



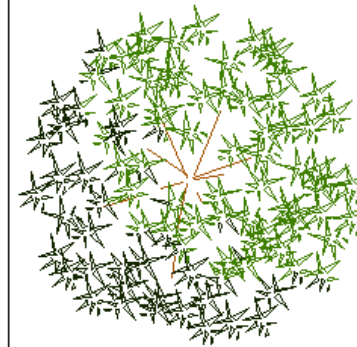
EXPOSICIÓN:



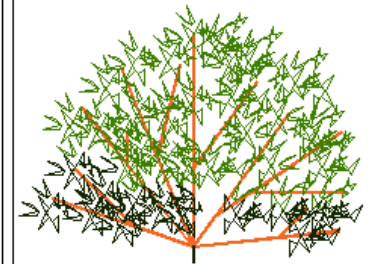
RIEGO:



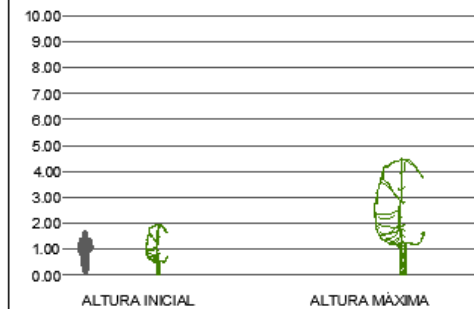
FOTOGRAFÍA



PLANTA



ALZADO



DESARROLLO DE COPA Y CRECIMIENTO

DIMENSIONES RECOMENDADA

ALTURA: 1 - 4 M.

NOMBRE CIENTÍFICO:

Cestrum nocturnum

ORIGEN:

NATIVA DE MÉXICO, AMÉRICA CENTRAL, INDIA Y CUBA

DESCRIPCIÓN:

LA PLANTA HUELE DE NOCHE O GALÁN DE NOCHE ES UN TIPO DE ARBUSTO ORNAMENTAL PERENNIFOLIO, AUNQUE PUEDEN PERDER LAS HOJAS EN INVIERNO. ENTRE 1 Y 4 M DE ALTURA. HOJAS SIMPLES Y ALTERNAS DE FORMA MÁS O MENOS OVALADA Y DE COLOR VERDE CLARO. LAS FLORES DE LA PLANTA HUELE DE NOCHE PUEDEN SER DE COLOR BLANCO O AMARILLO VERDOSO, EN GRUPOS NUMEROSOS, DE FORMA TUBULAR Y ABIERTA EN SU EXTREMO DEJANDO ESCAPAR SU AROMA.

CARACTERÍSTICAS**CLIMA:**

CÁLIDOS

EXPOSICIÓN:

PLENO SOL

SUELO:

TODO TIPO DE SUELO BIEN DRENADO.

RIEGO:

CADA TERCER DÍA.

PODA:

LA PODA EN ESTA PLANTA SE REALIZA PRINCIPALMENTE POR DOS RAZONES, LA PRIMERA PARA CONTROLAR SU CRECIMIENTO Y LA SEGUNDA PARA DAR FORMA AL PORTE ARBUSTIVO YA QUE SI SE DEJA A SU LIBRE CRECIMIENTO ESTA PLANTA PUEDE TERMINAR SIENDO UN ÁRBOL DE GRAN TAMAÑO.

CRECIMIENTO:

ESPECIE DE CRECIMIENTO RELATIVAMENTE RÁPIDO.

NOMBRE COMÚN:
JACARANDA



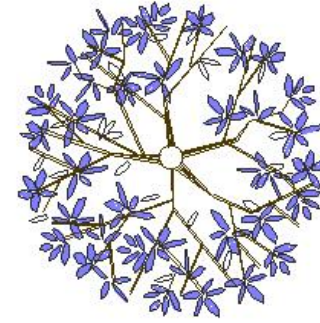
EXPOSICIÓN:



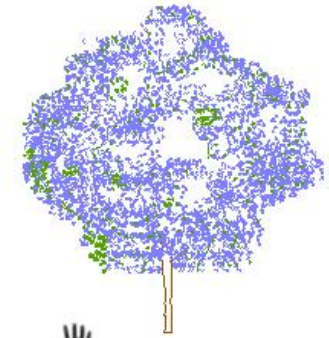
RIEGO:



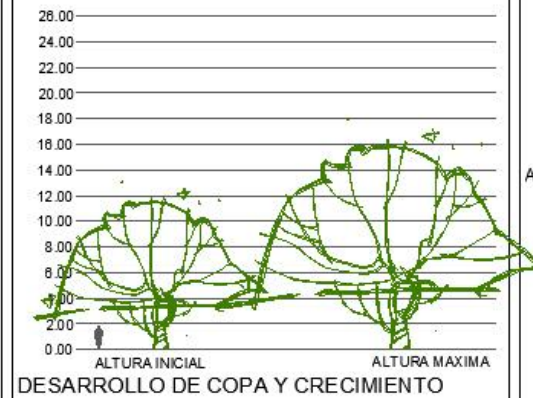
FOTOGRAFÍA



PLANTA



ALZADO



DIMENSIONES
RECOMENDADA
ALTURA: 12 - 15 M.

NOMBRE CIENTÍFICO:

JACARANDA MIMOSIFOLIA

ORIGEN:

ESPECIE ORIUNDA DE SUDAMERICA

DESCRIPCIÓN:

ÁRBOL DE PORTE MEDIO SEMICADUCIFOLIO DE 12 A 15 M DE ALTURA CON UNA COPA ANCHA. TRONCO ENCORVADO DE CORTEZA FISURADA DE COLOR GRIS OSCURO. LAS HOJAS SON COMPUESTAS DE 30 A 50 CM DE LONGITUD. FLORACIÓN DE COLOR AZUL VIOLASEO EL FINAL DE LA PRIMAVERA.

CARACTERÍSTICAS**SISTEMA DE RAÍCES:**

TUBULARES ANGOSTAS DE 15 A 30CM

CLIMA:

TEMPLADO

EXPOSICIÓN:

PLENO SOL

SUELO:

REQUIERE SUELOS FERTILES, PROFUNDOS, Y DE TEXTURA ARCILLOSA PERO QUE MANTENGA LA HUMEDAD. ES RESISTENTE A LA CALIZA PERO NO A LA SAL.

RIEGO:

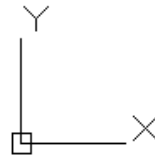
ABUNDANTE SOBRE TODO EN EJEMPLARES JOVENES

PODA:

NO ES NECESARIA

CRECIMIENTO:

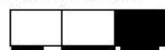
ESPECIE DE CRECIMIENTO RELATIVAMENTE RAPIDO.



NOMBRE COMÚN:
PALO VERDE



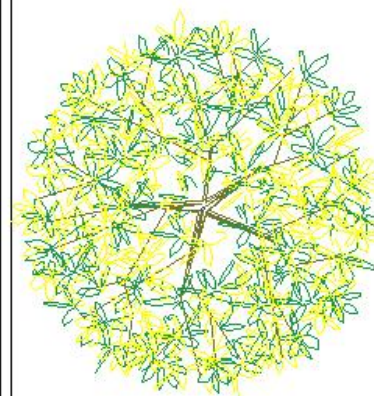
EXPOSICIÓN:



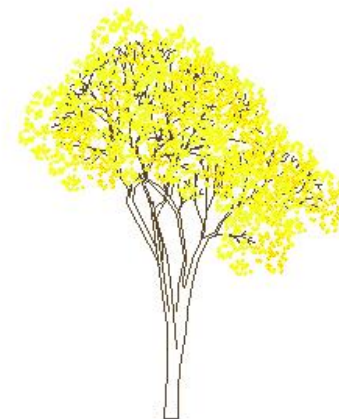
RIEGO:



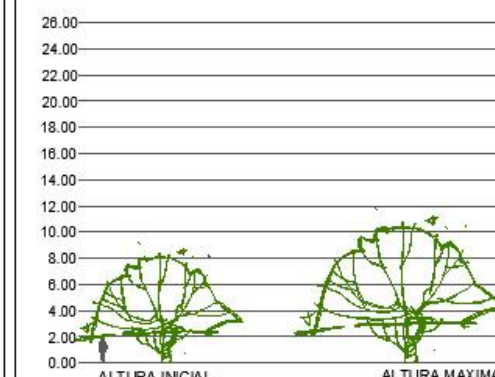
FOTOGRAFÍA



PLANTA



ALZADO



DESARROLLO DE COPA Y CRECIMIENTO

DIMENSIONES
RECOMENDADA

ALTURA: 8 - 10 M.

NOMBRE CIENTÍFICO:

PARKINSONIA ACULEATA

ORIGEN:

DE TEXAS Y ARIZONA A MEXICO Y SUDAMERICA.

DESCRIPCIÓN:

SON ARBOLES QUE ALCANZAN ENTRE LOS 8 Y 10 M DE ALTURA CON COPAS DE FRONDA EN FORMA DE PARAAGUAS DE 5 A 7M DE DIAMETRO. SU TRONCO ES ESPINOSO Y RETORCIDO DE 20 A 30 CM DE DIAMETRO. SE BIFURCA DESDE MUY BAJO, SU CORTEZA ES SUAVE CUNADO SON JOVENES Y ESCAMOSA ES EJEMPLARES MAYORES. DA FLORES AMARILLAS.

CARACTERÍSTICAS**SISTEMA DE RAÍCES:**

PIVOTANTE

CLIMA:

SEMISECO Y SECO.

EXPOSICIÓN:

SITIOS SOLEADOS.

SUELO:

TOLERA SUELOS CALCAREOS CON POCOS NUTRIENTES, ES INDISPENSABLE QUE ESTEN BIEN DRENADOS.

RIEGO:

BAJO, SON MUY RESISTENTES A LA SEQUIA.

PODA:

SE PUEDE PODAR DESPUES DEL INVIERNO PARA DARLE FORMA Y FAVORACER UNA COPA ALTA.

CRECIMIENTO:

RAPIDO.

NOMBRE COMÚN:
CACALOXOCHITL



EXPOSICIÓN:

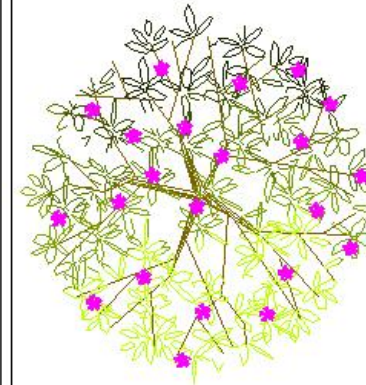


RIEGO:

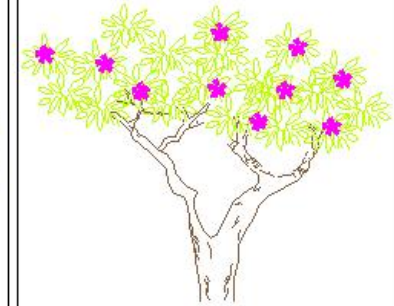


FOTOGRAFÍA

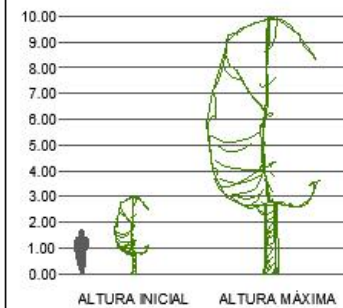
Pr_01



PLANTA



ALZADO



DESARROLLO DE COPA Y CRECIMIENTO

DIMENSIONES
RECOMENDADA

ALTURA 2 - 12 M.
DIAMETRO DEL TRONCO: 2"
(CONTENEDOR)

NOMBRE CIENTÍFICO:

PLUMERIA RUBRA L.

ORIGEN:

AMÉRICA TROPICAL DE MÉXICO A BRASIL

DESCRIPCIÓN:

ARBUSTO O ÁRBOL DE TALLA MEDIA, ENTRE 2 O 12 METROS DE ALTURA, ES MÁS ALTO EN ESTADO SILVESTRE. POSEE COPA AMPLIA Y REGULAR, LAS RAMAS SON USUALMENTE GRUESAS Y EXUDAN ABUNDANTE LÁTEX BLANCO CUANDO SE QUIEBRAN.

CARACTERÍSTICAS**SISTEMA DE RAÍCES:**

DEPENDEN DEL TIPO DE SUELO. POCO PROFUNDAS Y NO SON ABUNDANTES.

CLIMA:

CÁLIDO, HÚMEDO Y SECO. ES SUSCEPTIBLE A BAJAS TEMPERATURAS, INCLUSO HELADAS.

EXPOSICIÓN:

PLENO SOL.

SUELO:

TOLERA DISTINTAS TEXTURAS, CON BUEN DRENAJE, FÉRTILES, ALCALINOS O ÁCIDOS Y SALINOS.

RIEGO:

NO LO REQUIERE UNA VEZ ESTABLECIDO. TOLERA LA SEQUÍA.

FERTILIZACIÓN:

NO ES NECESARIA

PODA:

REQUIERE DE LA PODA PARA EL DESARROLLO DE ESTRUCTURAS FUERTES Y ELIMINAR LAS RAMAS DAÑADAS O SECAS.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

EXISTE EN DESARROLLOS TURÍSTICOS DE ZONAS COSTERAS Y CIUDADES PEQUEÑAS SIN PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN, POR LO QUE SE DECONOCE SI SE TRATA DE UNA ESPECIE TOLERANTE A ÉSTA.

NOMBRE COMÚN:

COLORÍN



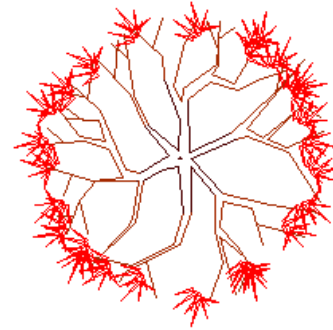
EXPOSICIÓN:



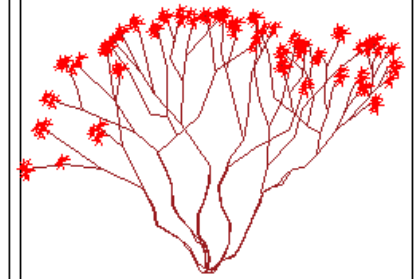
RIEGO:



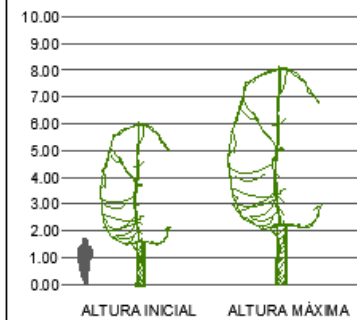
FOTOGRAFÍA



PLANTA



ALZADO



DESARROLLO DE COPA Y CRECIMIENTO

DIMENSIONES
RECOMENDADA

ALTURA: 6 - 8 M.

NOMBRE CIENTÍFICO:

Erythrina coralloides

ORIGEN:

ENDEMICA DE MEXICO.

DESCRIPCIÓN:

ARBUSTO ESPINOSO O ÁRBOL PEQUEÑO CON FLORES VISTOSAS DE COLOR ROJO ESCARLATA, ALARGADAS, QUE SE DISPONEN DE MANERA CASI HORIZONTAL SOBRE UN RACIMO. FLORECE CUANDO SE ENCUENTRA SIN HOJAS. SUS FRUTOS SON LEGUMBRES ALARGADAS DE 12 A 24 CM DE LARGO QUE ENCIERRAN SEMILLAS ROJAS. HA SIDO EXTENSIVAMENTE PLANTADA EN PARQUES, JARDINES Y A LOS LARGO DE LAS CALLES; TAMBIÉN SE LE HA USADO COMO CERCA VIVA.

CARACTERÍSTICAS**SISTEMA DE RAÍCES:**

PIVOTANTE

CLIMA:

SEMISECO Y SECO.

EXPOSICIÓN:

SITIOS SOLEADOS.

SUELO:

TOLERA SUELOS CALCAREOS CON POCOS NUTRIENTES, ES INDISPENSABLE QUE ESTEN BIEN DRENADOS.

RIEGO:

BAJO, SON MUY RESISTENTES A LA SEQUIA.

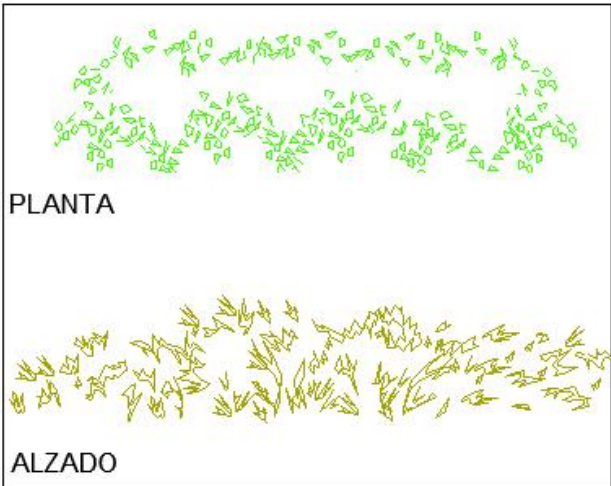
CRECIMIENTO:

MODERADO

NOMBRE COMÚN:
DURANTA GOLDEN



FOTOGRAFÍA



PLANTA

ALZADO

NOMBRE CIENTÍFICO:

DURANTA ERECTA

ORIGEN:

AMERICA CENTRAL.

DESCRIPCIÓN:

SON PLANTAS QUE SUPERAN LOS 2 M DE ALTURA, PUEDE ALCANZAR HASTA LOS 4M. DE FORMA OVALOIDAL CON LOS ETREMOS DE LAS RAMAS SEMI PENDULAS DE CRECIMIENTO RAPIDO Y MUY IRREGULAR. SU FOLLAJE ES PERENNE EN UNA VARIADAD DE COLOR ENTRE VERDE, VERDE AMARILLO, VERDE LIMON Y ROJA. SUELE FLORECER DESDE FINALES DE LA PRIMAVERA A OTOÑO SIEMPRE QUE NO SE LE SOMETA A PODA. SUS FLORES SON DE COLOR BLANCO, AZUL O VIOLETA.

CARACTERÍSTICAS

CLIMA:

TEMPLADO, MEDITERRANEO, ARIDO, SEMIARIDO, TROPICAL, ES SENSIBLE A LAS HELADAS.

EXPOSICIÓN:

A PLENO SOL O MEDIA SOMBRA.

SUELO:

SE ADAPTA A SUELOS POBRES

RIEGO:

MODERADO EN LAS PRIMERAS HORAS DE LA MAÑANA O CUANDO SE OCULTA EL SOL.

FERTILIZACIÓN:

ES PREFERIBLE ABONAR CADA MES PARA MENTENER EN BUEN ESTADO

PODA:

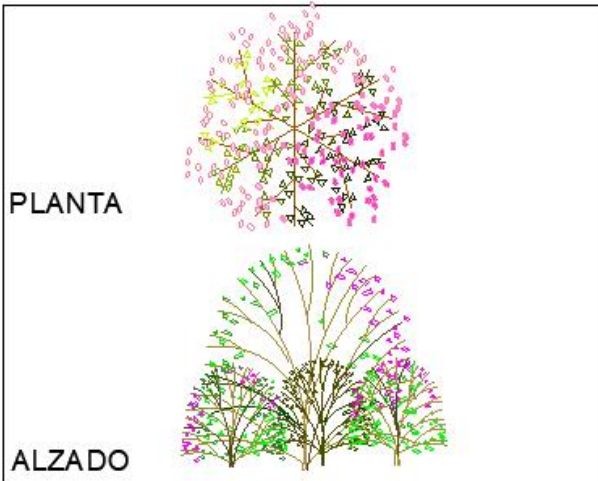
UNA VEZ AL MES PARA MANTENER LA FORMA Y QUITAR HOJAS SECAS.

ALTURA:

HASTA 4 M DE AL TURA, MANTENER DE 1 A 1.5M DE ALTURA.



FOTOGRAFÍA



PLANTA

ALZADO

NOMBRE CIENTÍFICO:

BOUGAINVILLEA GLABRA

ORIGEN:

BRASIL

DESCRIPCIÓN:

ARBUSTO TREPADOR, PERENNIFOLIO Y ESPINOSO DE RAMAS VIGOROSAS QUE PUEDEN ALCANZAR HASTA 8 METROS. SUS HOJAS SON ELÍPTICAS DE 13 CM DE LONGITUD. FLORECE EN PRIMAVERA, VERANO HASTA PRINCIPIOS DE OTOÑO. TIENE UN AMPLIA GAMA DE COLORES QUE SON BLANCOS, ROSAS, CARMIN, MORADOS, AMARILLO, ETC.

CARACTERÍSTICAS

CLIMA:

NO RESISTE HELADAS.

EXPOSICIÓN:

A PLENO SOL PARA FLORECER INTENSAMENTE.

SUELO:

SE ADAPTA A CUALQUIER TIPO DE SUELO, SIEMPRE QUE NO SEA ARCILLOSOS, AUNQUE PREFERE LOS FERTILES Y BIEN DRENADOS.

RIEGO:

ABUNDANTE EN VERANO, BASTA CON REGARLA 3 DIAS POR SEMANA Y MAS REDUCIDO EN INVIERNO. RESISTE LA SEQUIA.

FERTILIZACIÓN:

ABONO ORGANICO EN OTOÑO U INVIERNO. ABONO MINERAL EN PRIMAVERA.

PODA:

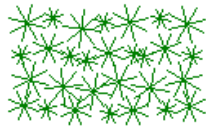
PODAR RAMAS MUY LARGAS PARA DAR FORMA.

ALTURA:

PUEDE ALCANZAR HASTA LOS 12 M DE ALTURA JUNTO A MUROS U ELEMENTOS QUE PUEDA TREPAR



FOTOGRAFÍA



PLANTA



ALZADO

NOMBRE CIENTÍFICO:

ROSMARINUS OFFICINALIS

ORIGEN:

MEDITERRANEO, SUR DE EUROPA Y NORTE DE AFRICA.

DESCRIPCIÓN:

ES UN ARBUSTO LEÑOSO DE HOJAS PERENNES MUY RAMIFICADO, DE COLOR VERDE TODO EL AÑO. LAS HOJAS SON PEQUEÑAS Y ABUNDANTES DE FORMA LINEAL. LAS FLORES SON DE UNOS 5MM DE LARGO DE COLOR AZUL VIOLETA PALIDOROSA O BLANCO.

CARACTERÍSTICAS

CLIMA:

AMANTE DEL CALOR Y TOLERAN BAJAS TEMPERATURAS.

EXPOSICIÓN:

A PLENO SOL

SUELO:

ARIDOS, SECOS, ARENOSOS Y PERMEABLES ADAPTÁNDOSE MUY BIEN A SUELOS POBRES PREFERENTEMENTE CALIZOS. NO LE GUSTAN ARCILLOSOS.

RIEGO:

ES UN RIEGO MODERADO, NO MUY AMENIDO.

FERTILIZACIÓN:

NO ES NECESARIO, BASTA CON UN ABONO ANUAL CON ALGO DE ESTIERCOL

PODA:

SOLO ELIMINAR HOJAS SECAS

ALTURA:

ALCANZA LOS HASTA 2 METROS



FOTOGRAFÍA



PLANTA



ALZADO

NOMBRE CIENTÍFICO:
LAVANDULA OFFICINALIS

ORIGEN:
MEDITERRANEO

DESCRIPCIÓN:
ARBUSTO DE TALLOS LEÑOSOS MUY RAMIFICADOS DE LOS QUE NACEN RAMAS HERBACEAS PROFUSAMENTE CUBIERTAS DE HOJAS OPUESTAS, ANGISTAS Y ALARGADAS, DE 2 A 5 CM DE LONGITUD. FLORES PEQUEÑAS DE COLOR AZUL GRISASEO O VIOLACEO, FLORECEN DESDE MEDIADOS DE VERANO HASTA PRINCIPIO DE OTOÑO.

CARACTERÍSTICAS

CLIMA:
SE ADAPTA A ALTAS TEMPERATURAS Y SOPORTA HELADAS PUNTUALES.

EXPOSICIÓN:
A PLENO SOL

SUELO:
DEBEN SER SUELOS ALCALINOS, LIGEROS CON BUEN DRENEJE, SE ADAPTA BIEN A SUELOS POBRES. RETIENE HUMEDAD.

RIEGO:
TOLERA LA SEQUIA. EL RIEGO DEBE SER MODERADO SOBRE EL SUSTRATO, NO SOBRE LA PLANTA

FERTILIZACIÓN:
SE RECOMIENDA ABONAR UNA VEZ POR TEMPORADA, PREFERIBLEMENTE RETIRADO DE LA BASE DE LA PLANTA.

PODA:
EN PRIMAVERA SE RECORTAN UNOS CENTIMETROS DEL TALLO PARA RAMIFICAR Y A FINALES DE VERANO LAS FLORES SECAS. NO SE DEBE HACER UNA PODA SEVERA.

ALTURA:
ALCANZA HASTA 70 CENTIMETROS DE ALTURA

NOMBRE COMÚN:
MARGARITA AMARILLA



FOTOGRAFÍA



PLANTA



ALZADO

NOMBRE CIENTÍFICO:

EURYOPS PECTINATUS

ORIGEN:

SUDÁFRICA

DESCRIPCIÓN:

MATA LEÑOSA REDONDEADA DE HASTA 1.5 M DE ALTURA, DE ATRACTIVO FOLLAJE GRISASEO Y BELLA FLORACIÓN INVERNAL, SU FLORACIÓN OCURRE TODO EL AÑO EXCEPTO EN VERANO Y ES DE COLOR AMARILLO

CARACTERÍSTICAS

CLIMA:

AMANTE DEL CALOR Y TOLERAN BAJAS TEMPERATURAS.

EXPOSICIÓN:

A PLENO SOL. RESISTE HASTA -8 GRADOS CENTÍGRADOS.

SUELO:

BIEN DRENADOS. NO TOLERA LOS ENCHARCAMIENTOS. NO DEBE DE SER CALIZO.

RIEGO:

SOPORTA LARGOS PERÍODOS DE SEQUEDAD. HIDRATACIÓN CONSTANTE PARA MANTENER SU FLORACIÓN.

FERTILIZACIÓN:

NO ES NECESARIO, BASTA CON UN ABONO ANUAL CON ALGO DE ESTIERCOL

PODA:

PODA ANUAL EN PRIMAVERA. PARA REJUVENECER LA PLANTA PODAR HASTA DOS TERCIOS

ALTURA:

ALCANZA HASTA 1 METRO DE ALTURA

Conclusión

A partir de lo analizado en este capítulo tenemos más referencias sobre las condiciones del sitio propuesto para nuestro proyecto urbano arquitectónico y podemos tomar mejores decisiones al momento de diseñar cada espacio, pensando en no vernos afectados por los climas y pudiendo tomar ventajas de las puestas de sol, la vegetación endémica y las vistas que tenemos hacia el imponente volcán.



Capítulo 4.

PROYECTO EJECUTIVO.

4.1 CONCEPTUALIZACION DEL PROYECTO

El árbol de la vida es un símbolo antiguo presente en diversas culturas y religiones. Representa la conexión entre todos los seres vivos, la interrelación de la vida y el crecimiento espiritual. Sus raíces profundas simbolizan el vínculo con la tierra, mientras que sus ramas que se extienden hacia el cielo representan la búsqueda del conocimiento y la sabiduría. En la mitología, puede significar inmortalidad, fertilidad, creación y la continuidad de la vida.

Hoy nos reunimos para reflexionar sobre dos fuerzas eternas e inseparables: la vida y la muerte. En sus raíces habita la memoria de quienes nos precedieron, la sabiduría del pasado, el origen de nuestro ser. En sus ramas florecen los sueños, el presente vibrante y las esperanzas del futuro.

Entre la vida y la muerte se encuentra nuestra esencia: los recuerdos que dejamos, el amor que entregamos y la huella imborrable en quienes tocamos.



FOTO 17.- ARBOL DE LA VIDA, ARTESNIA IZUCARENSE (IZUCAR DE MATAMOROS, FLORES.2023)

4.2 CONCEPTO

Árbol de la vida- artesanía representativa de Izúcar de Matamoros



Foto 18.- PLAZA DEL ARTESANO, (IZUCAR DE MATAMOROS, SILVA,2024)



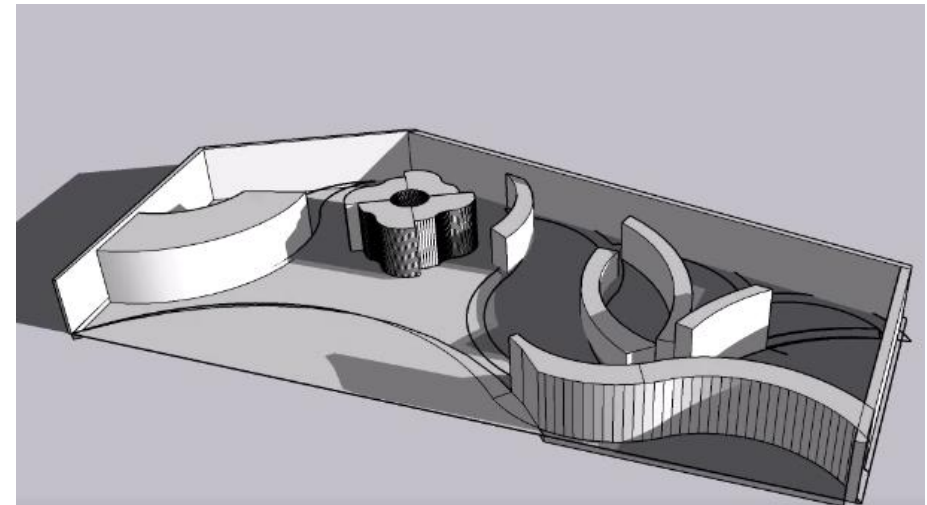
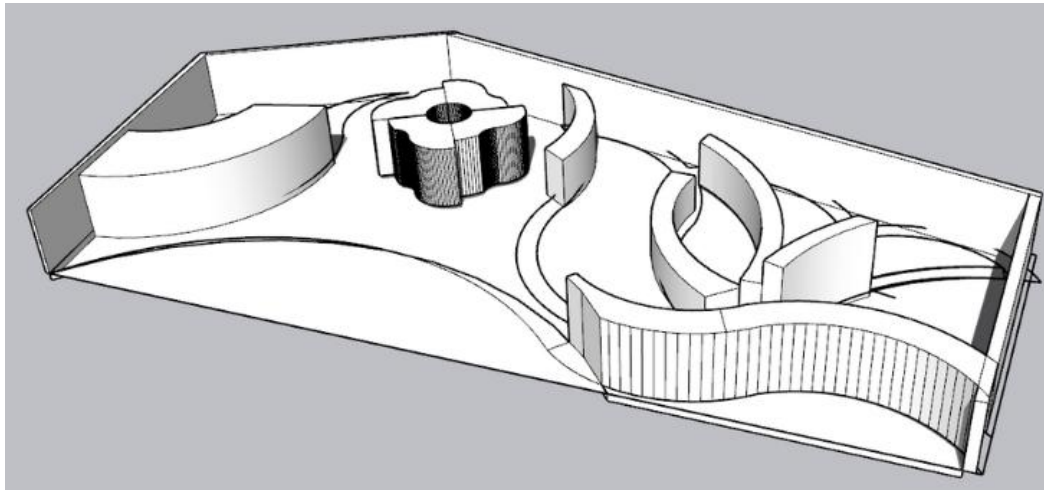
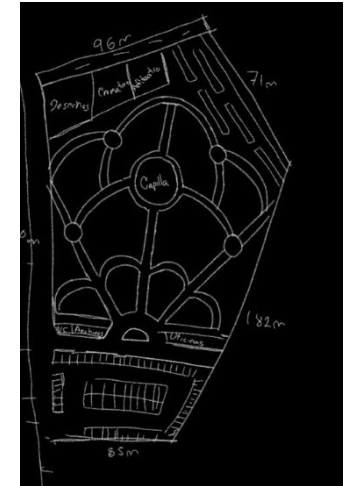
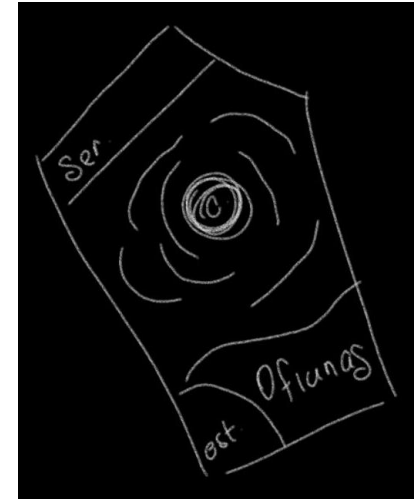
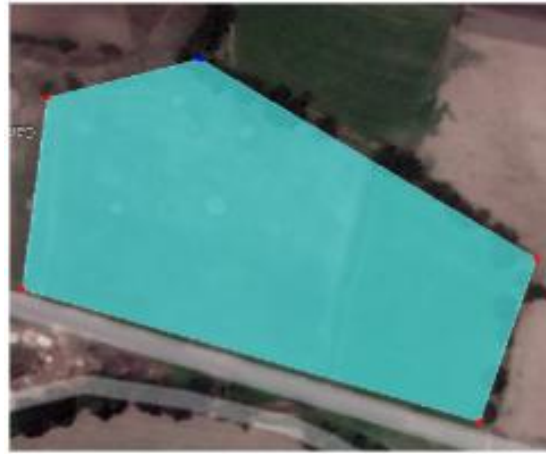
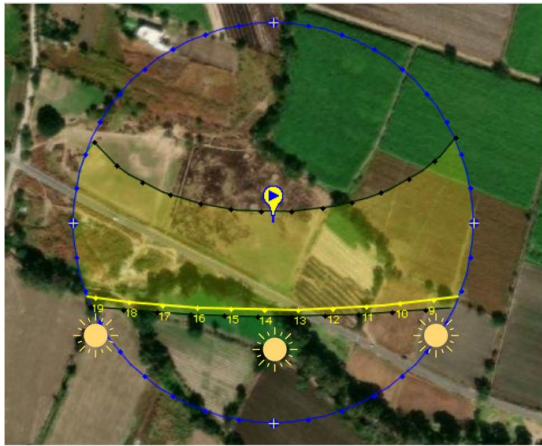
Foto 19.- ARTESANO IZUCARENSE, (IZUCAR DE MATAMOROS, GONZALEZ, 2024)



FOTO 20.- ARBOL DE LA VIDA, ARTESNIA IZUCARENSE (IZUCAR DE MATAMOROS, SILVA.2023)

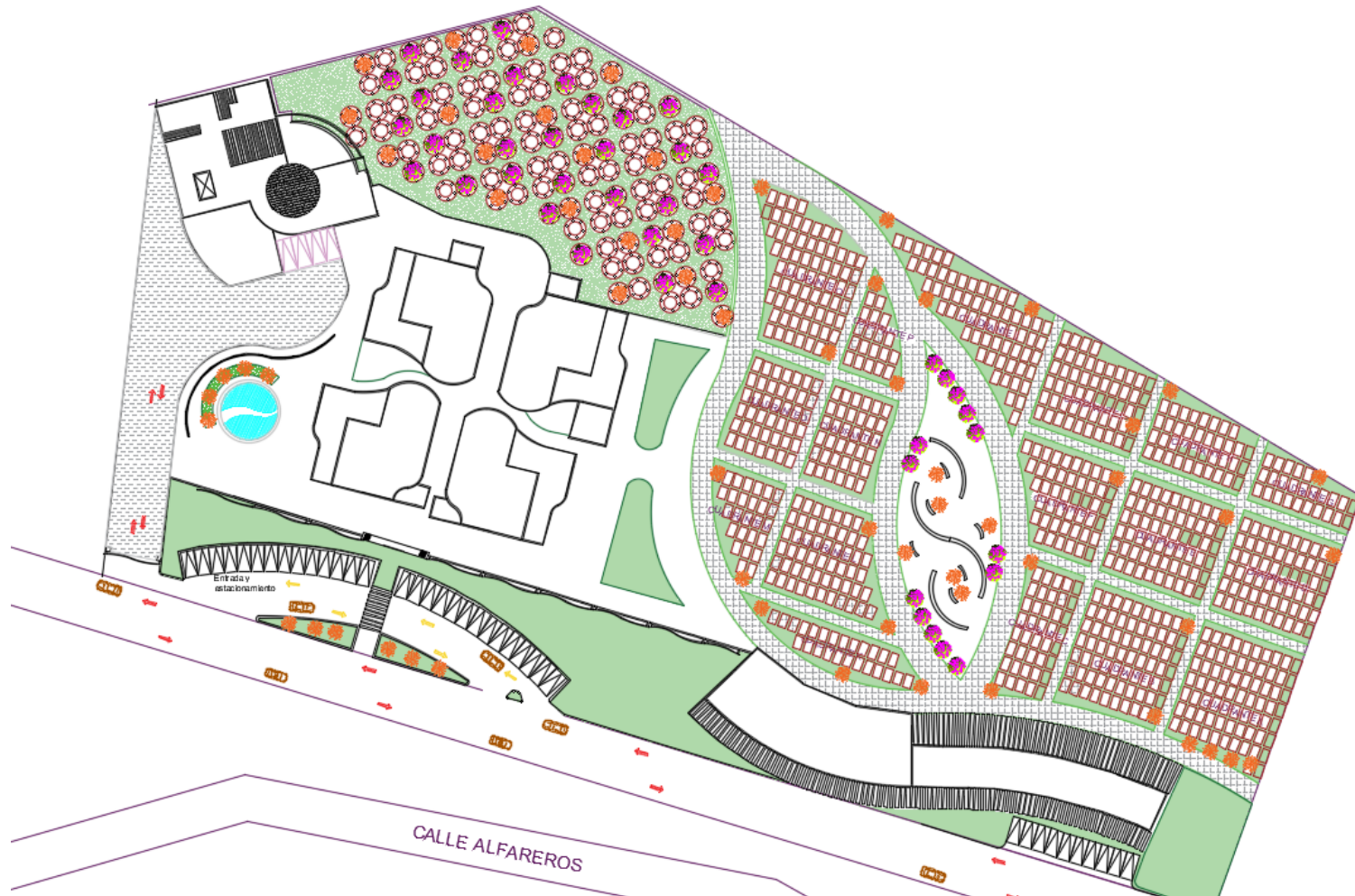


4.2 PRIMERAS IMÁGENES



4.3 PROYECTO ARQUITECTONICO

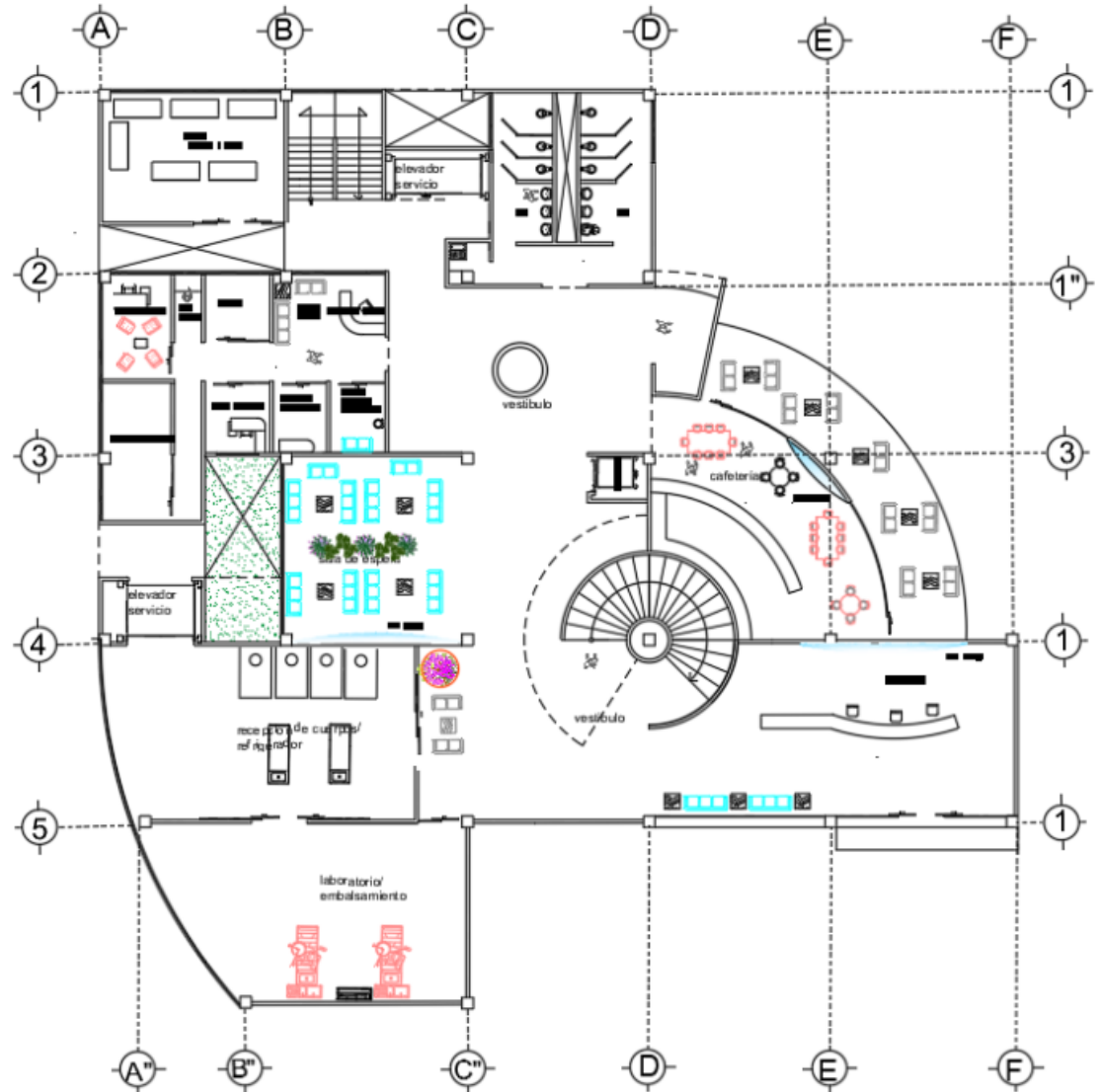
PLANTA CONJUNTO



EDIFICIO A: EDIFICIO DE RECEPCION DE CADAVERES Y PREPARACION PARA SEPULTURA

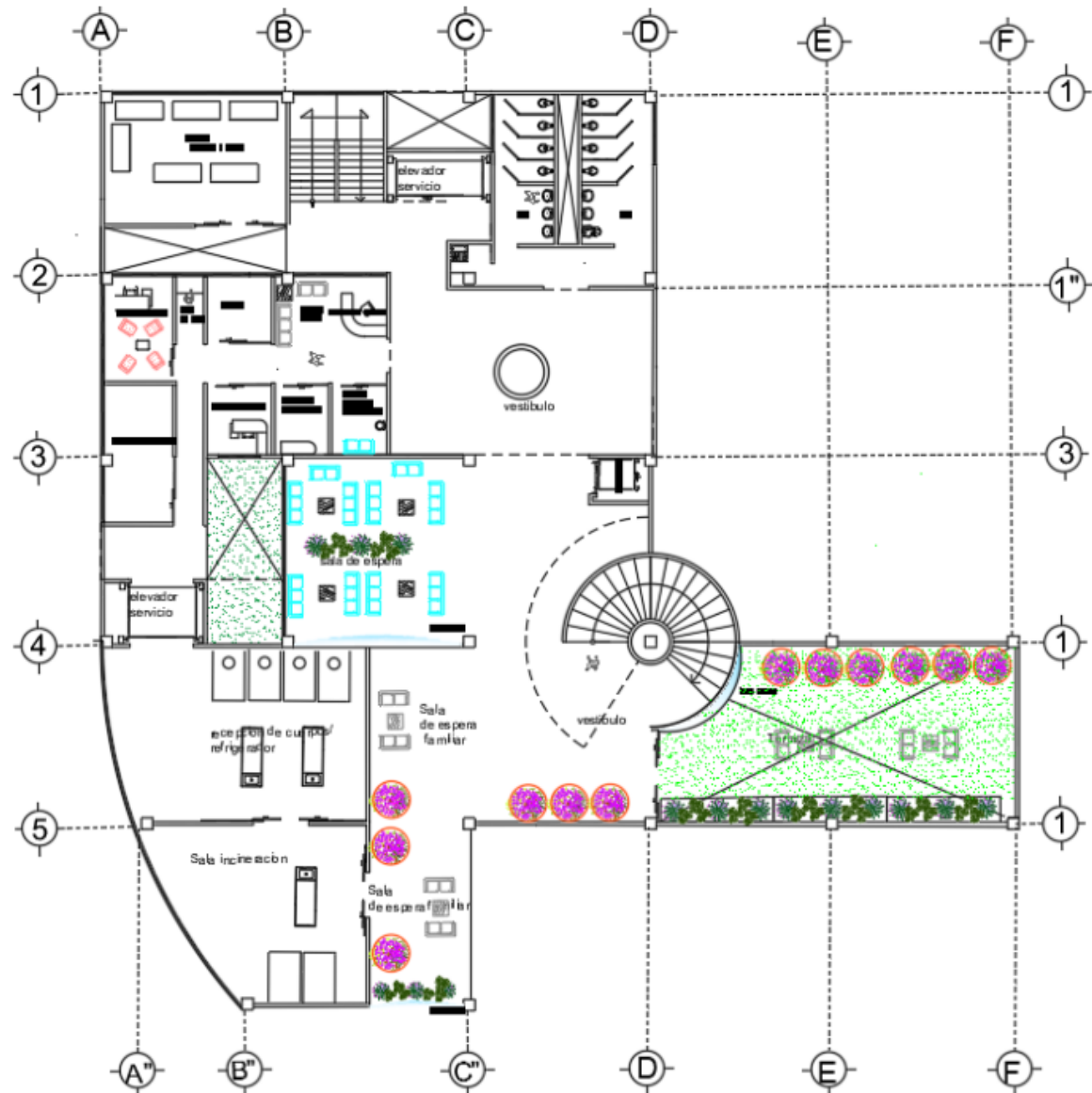
PLANTA BAJA

- RECEPCIÓN
- LOBBY
- OFICINAS DE ARCHIVO
- OFICINAS ADMINISTRATIVAS
- BODEGA
- SANITARIOS CAFETERIA
- PLANCHA DE RECEPCIÓN
- LABORATORIO



PLANTA ALTA

- LOBBY
- SALA DE ESPERA
- LABORATORIOS EMBALSAMAMINETO
- HORNOS CREMACIÓN
- OFICINAS ADMINISTRATIVAS
- TERRAZA
- BODEGA
- SANITARIOS

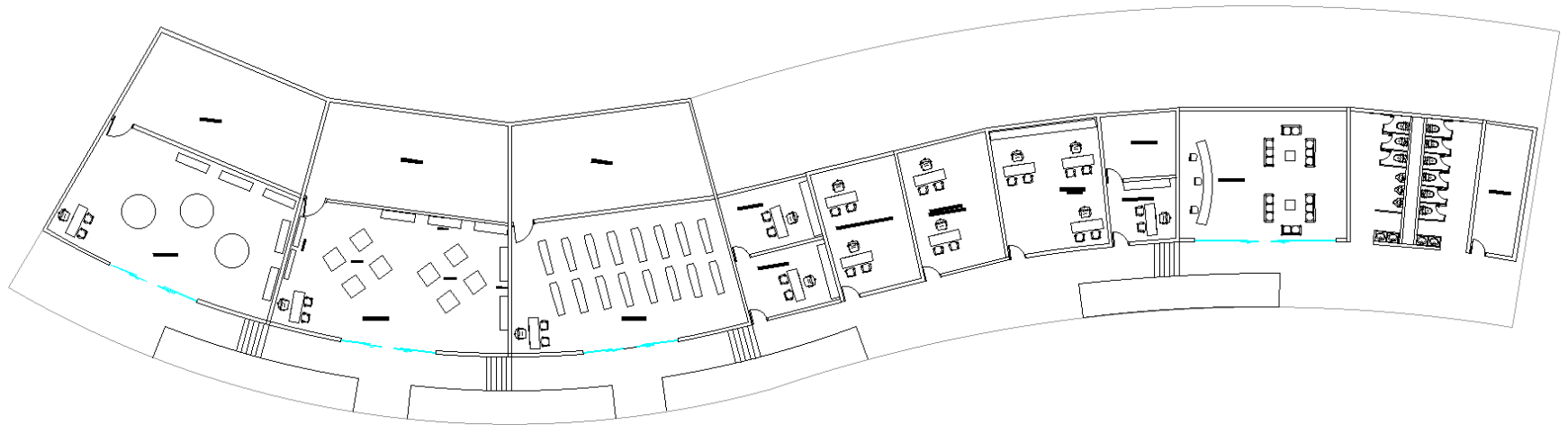


EDIFICIO B: CAPILLAS DE VELACIÓN

- RECEPCIÓN
- COFFE BAR
- DORMITORIO
- CAPILLA
- ESTANCIA
- SANITARIOS

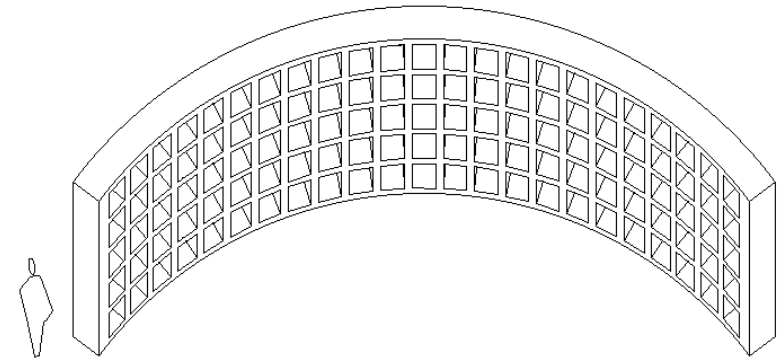
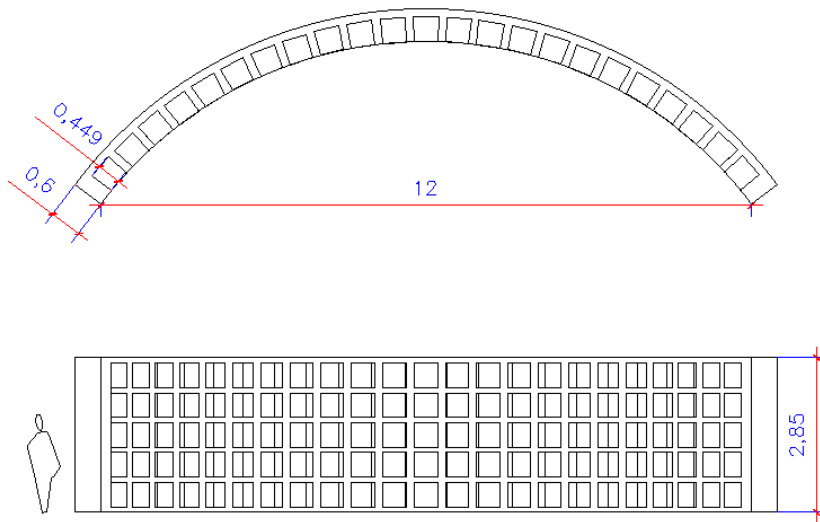


EDIFICIO C: RECEPCION DEL COMPLEJO/ BOUTIQUE FLORAL

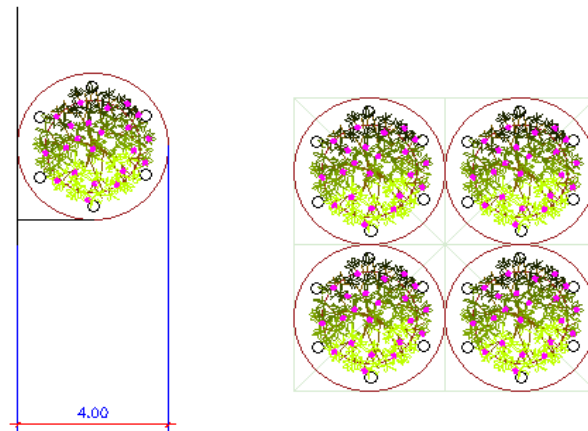


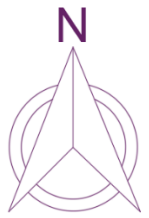
- RECEPCIÓN
- LOBBY/ SALA DE ESPERA
- SANITARIOS
- OFICINAS
- ARCHIVO
- BOUTIQUE

NICHOS



URNAS

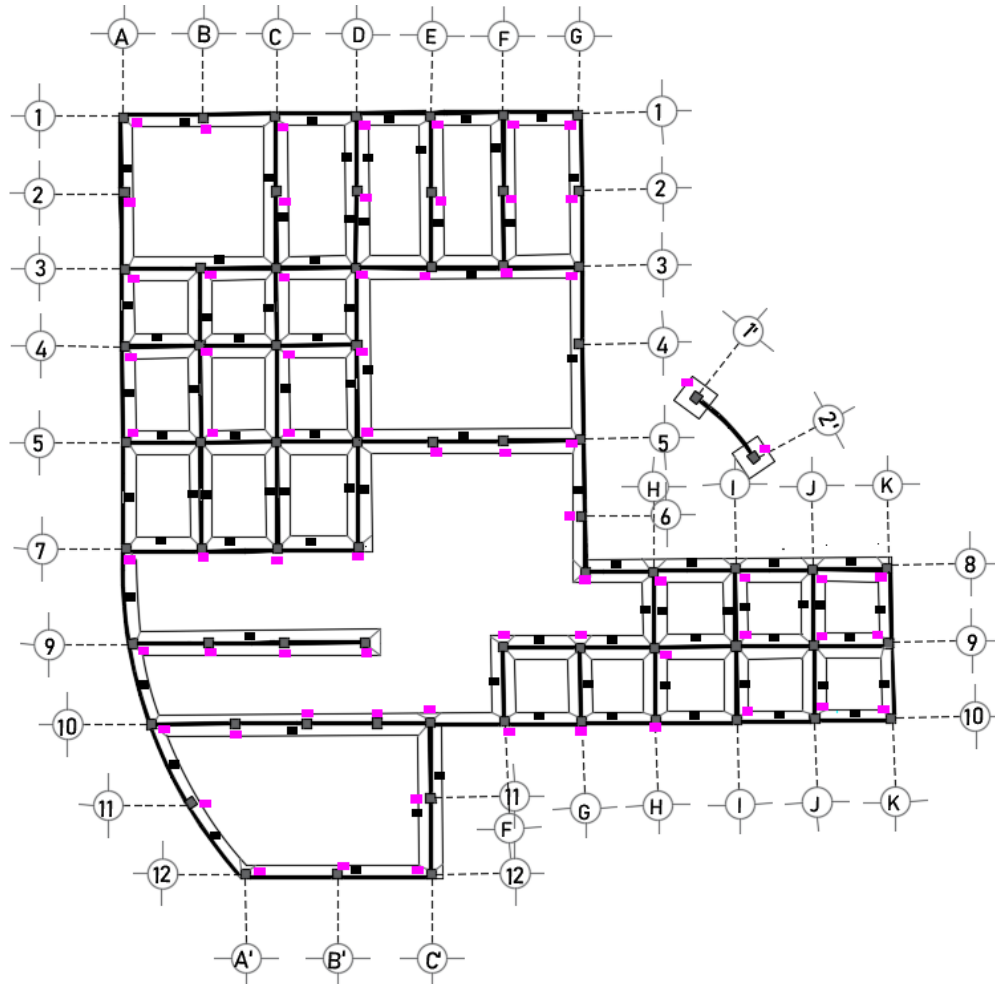




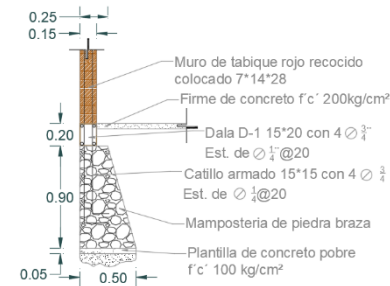
4.5 DETALLES ARQUITECTONICOS

4.5.1 PLANOS DE CIMENTACIÓN

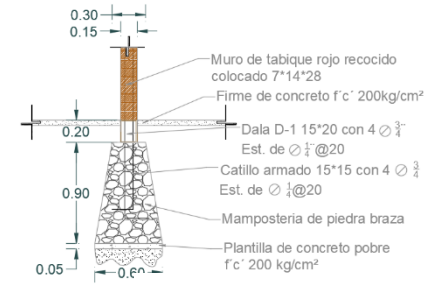
EDIFICIO A: EDIFICIO DE RECEPCION DE CADAVERES Y PREPARACION PARA SEPULTURA



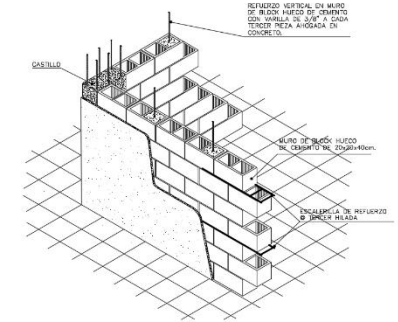
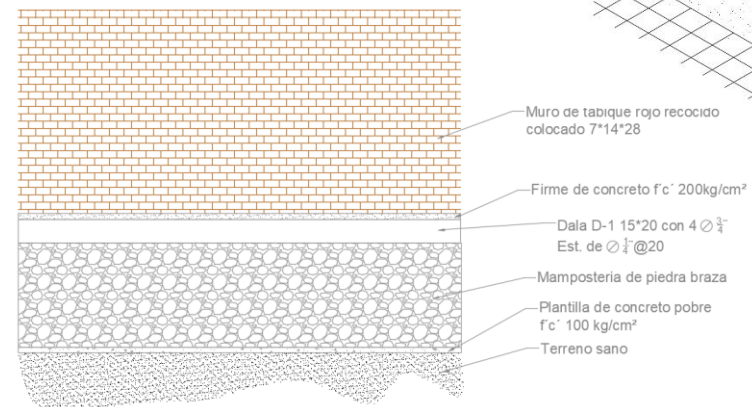
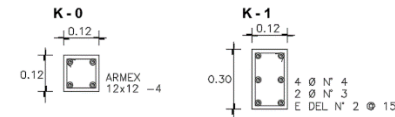
Cimentación colindante
zapata corrida de mamposteria

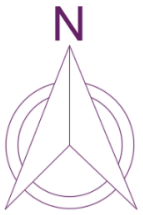


Cimentación central
zapata corrida de mamposteria

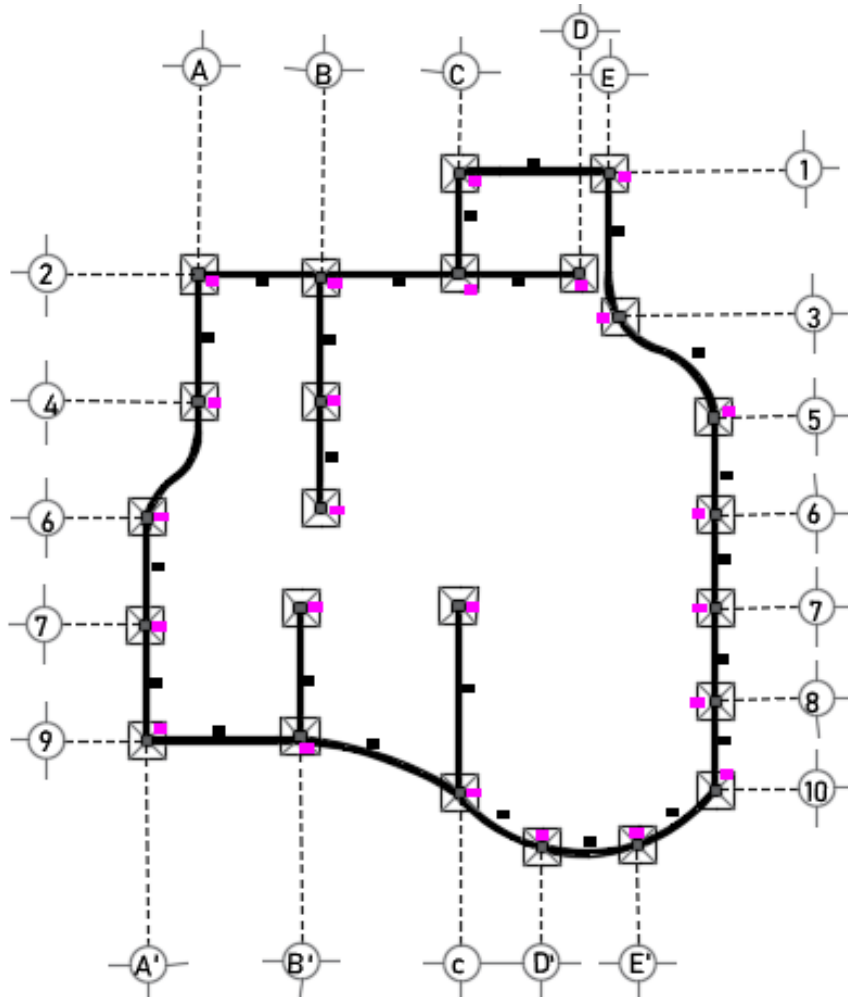


CASTILLOS TIPO



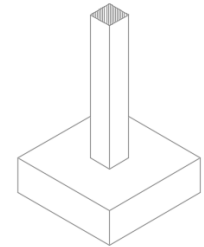
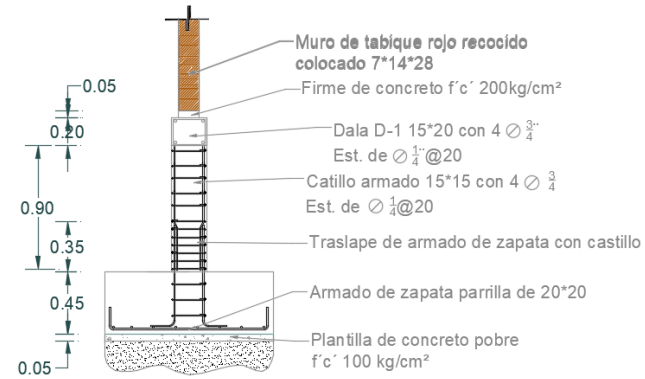


EDIFICIO B: CAPILLAS DE VELACIÓN

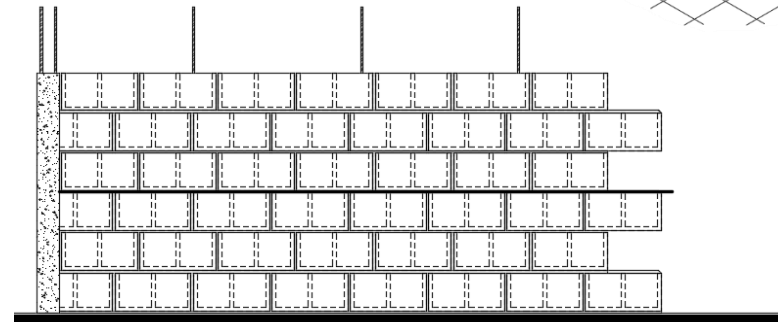
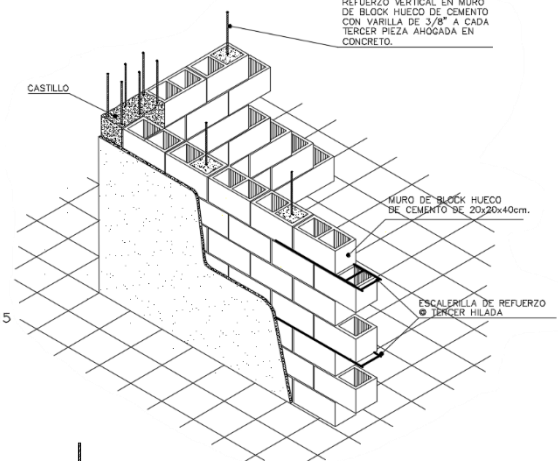
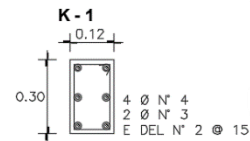
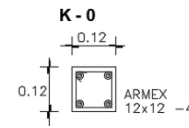


Armado de zapata aislada

Perspectiva esquemática
Alzado

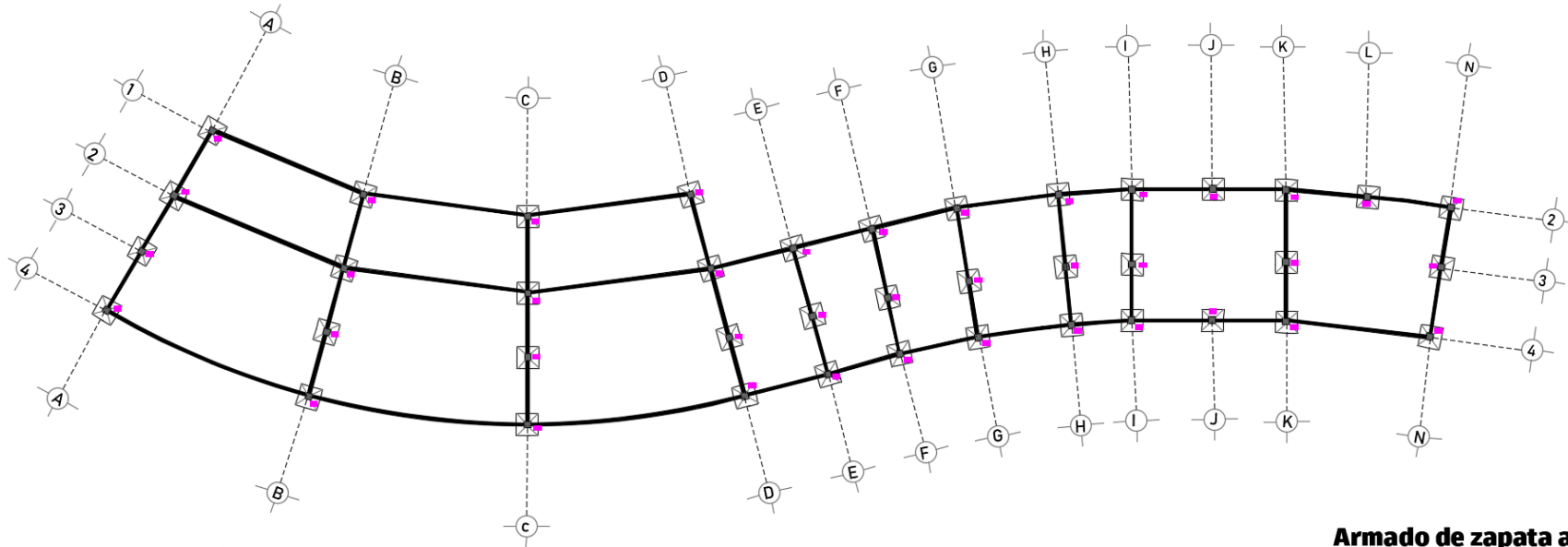


CASTILLOS TIPO





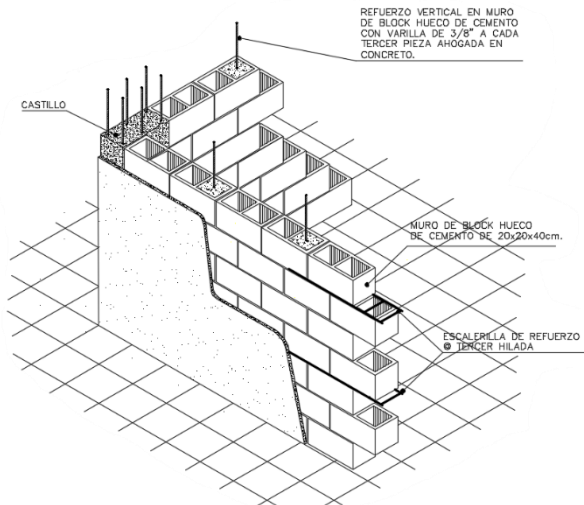
EDIFICIO C: RECEPCIÓN DEL COMPLEJO/ BOUTIQUE FLORAL



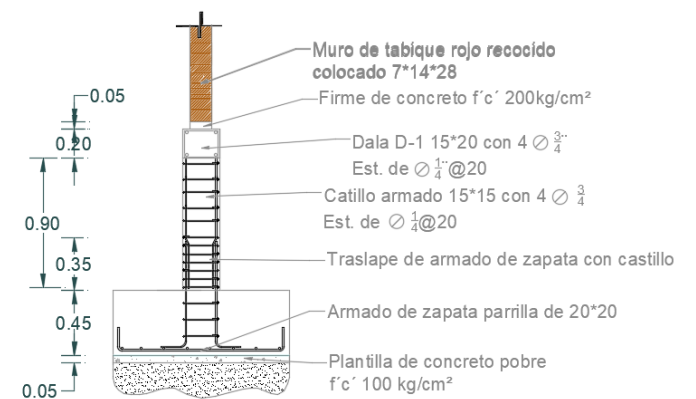
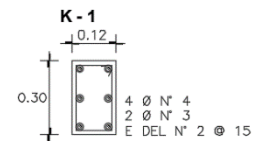
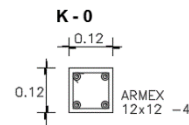
Armado de zapata aislada

Perspectiva esquemática

Alzado

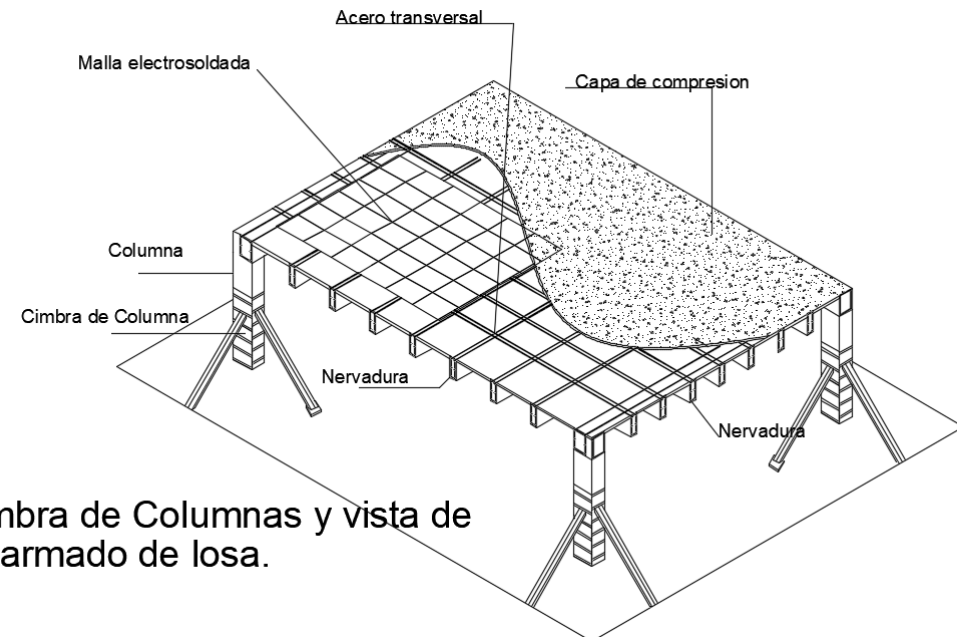
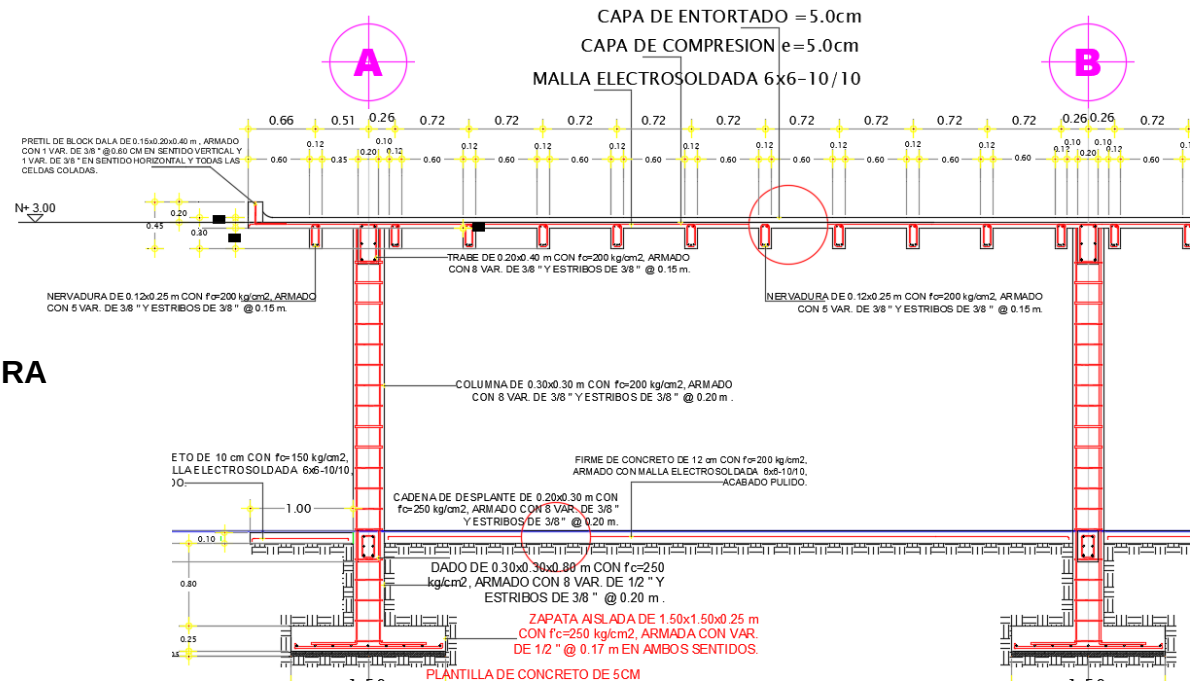
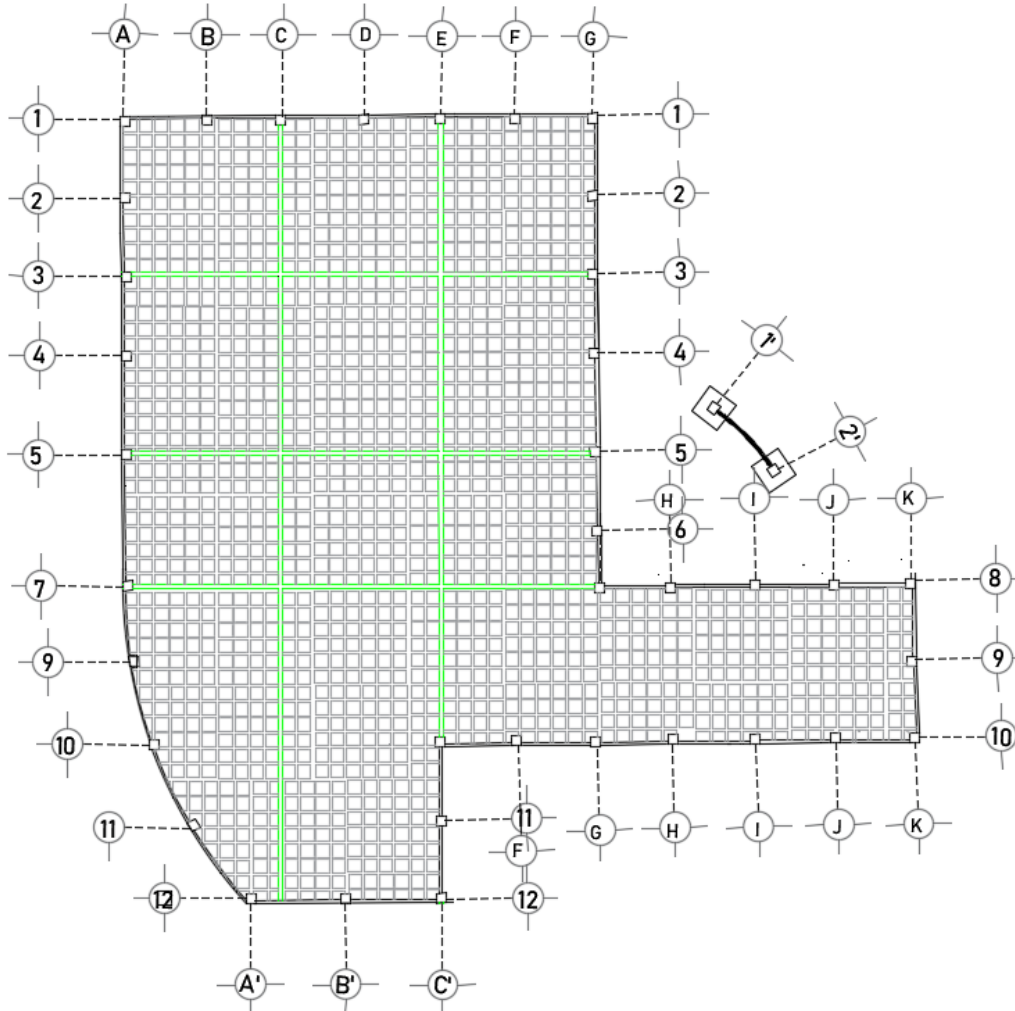


CASTILLOS TIPO



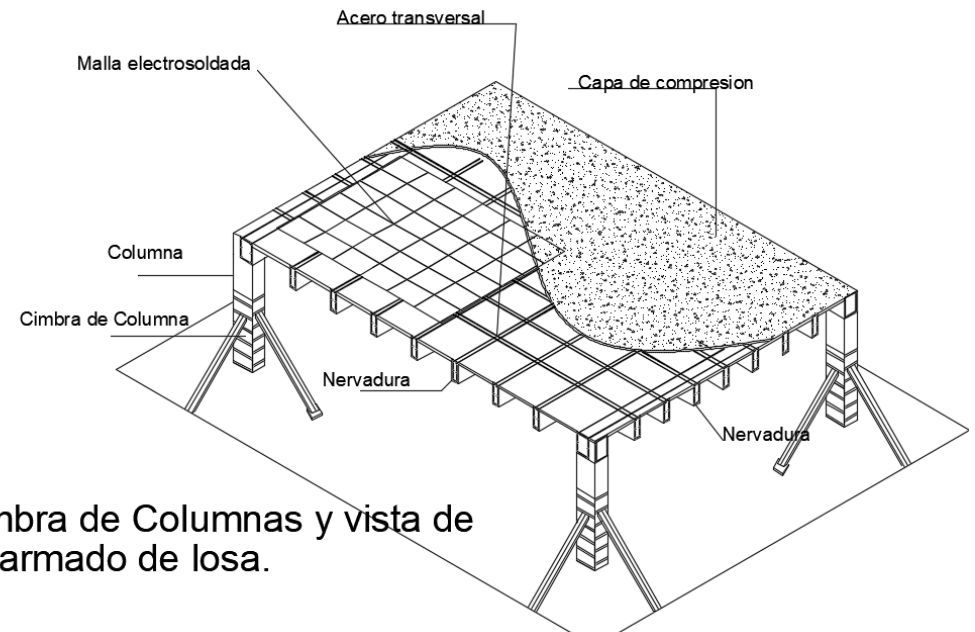
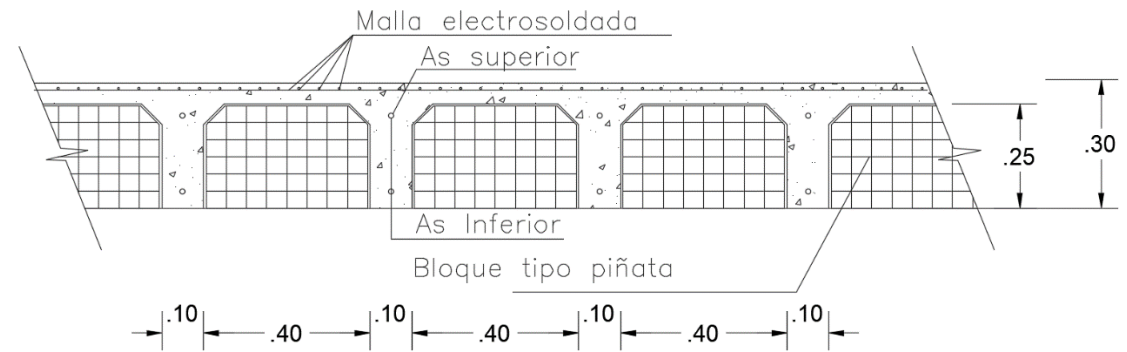
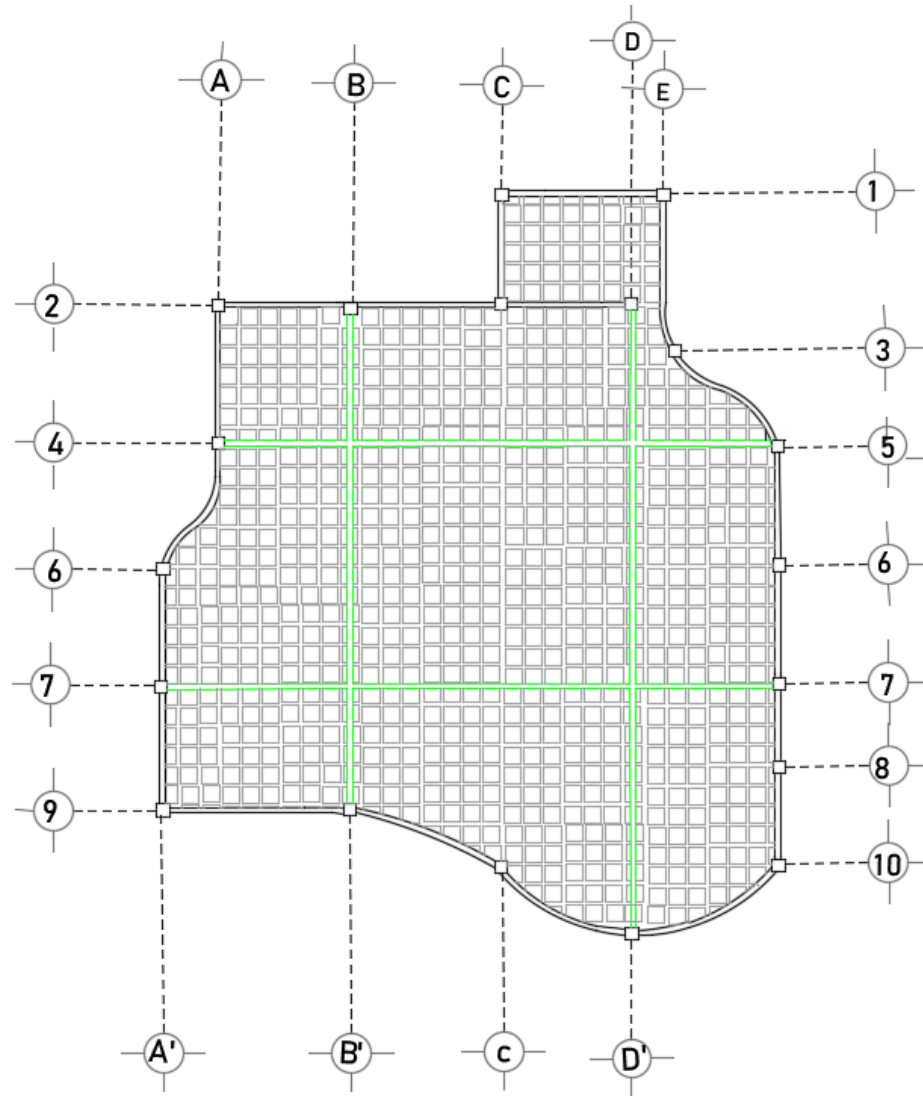
4.5.2 PLANOS DE LOSA

EDIFICIO A: EDIFICIO DE RECEPCION DE CADAVERES Y PREPARACION PARA SEPULTURA



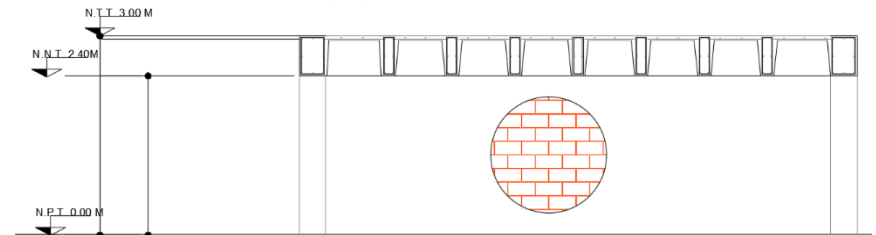
Cimbra de Columnas y vista de
de armado de losa.

EDIFICO B: CAPILLAS DE VELACIÓN

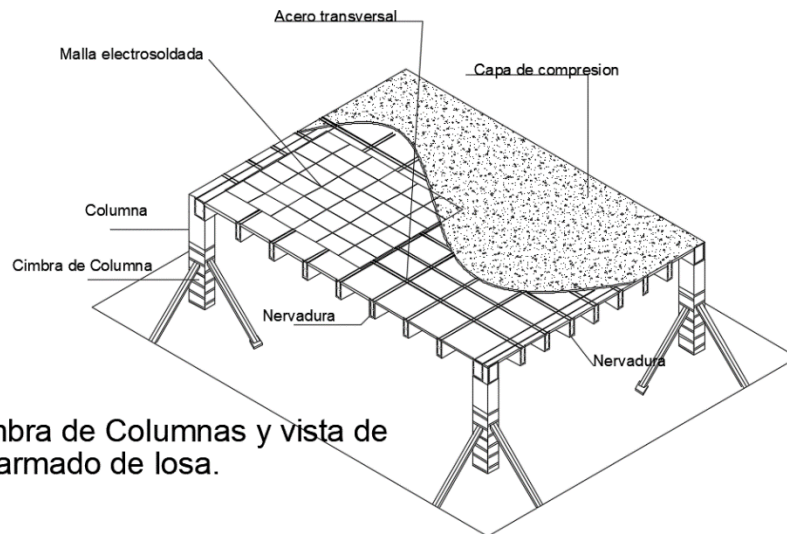
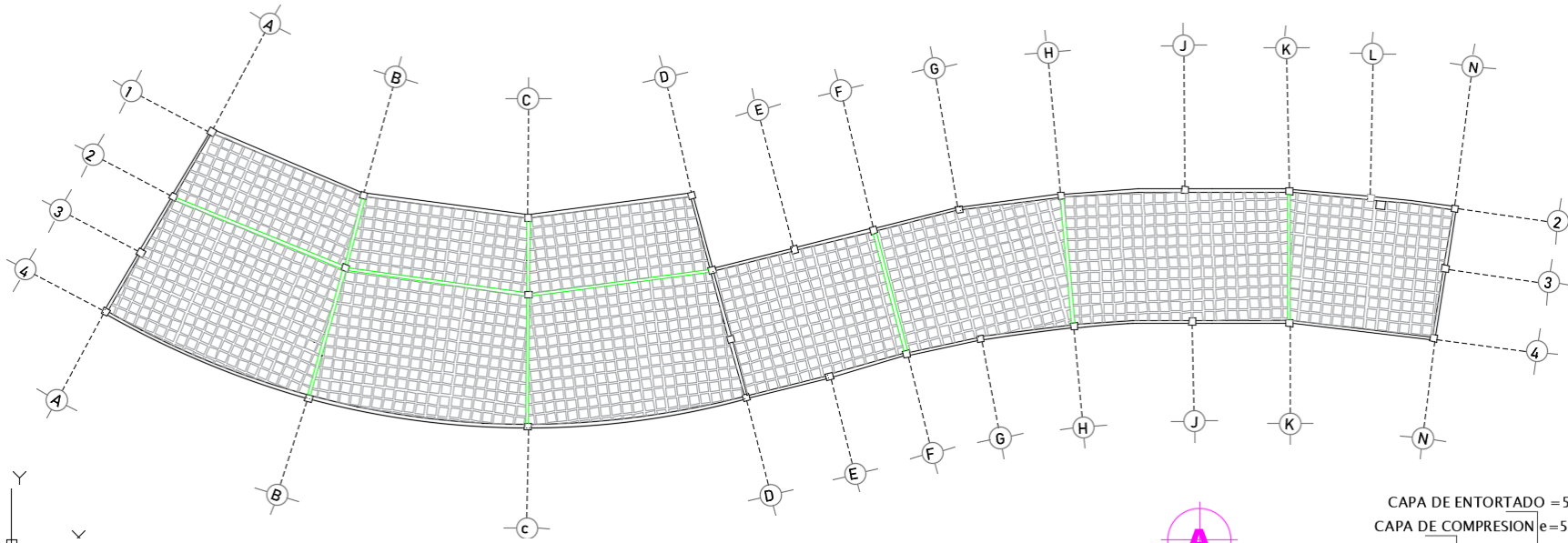


Cimbra de Columnas y vista de de armado de losa.

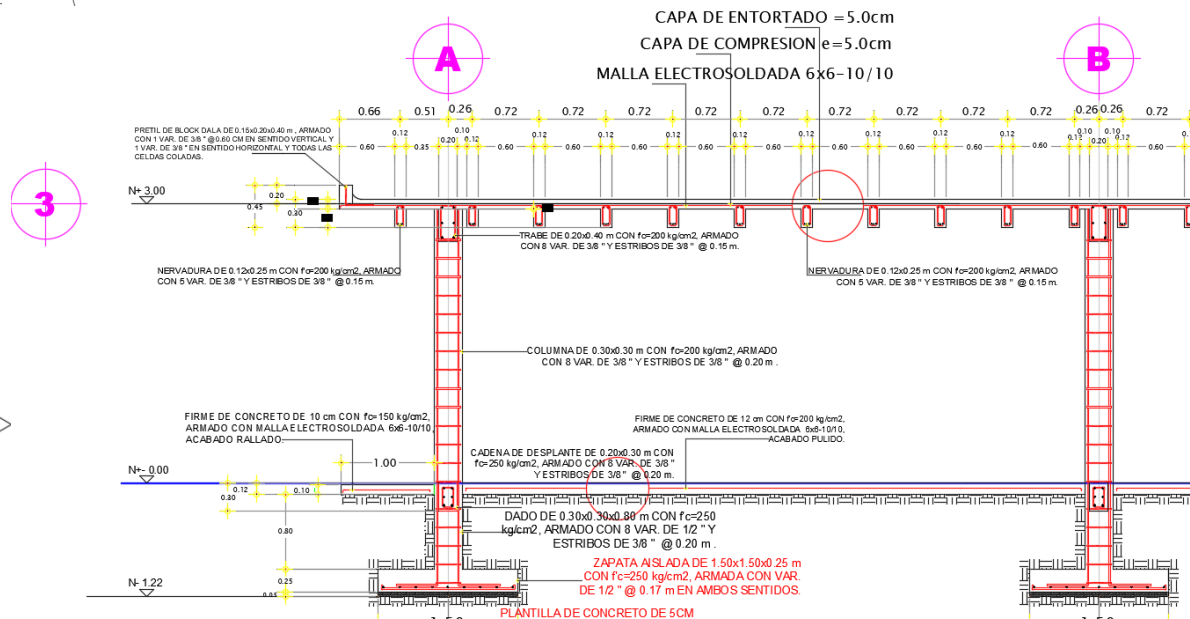
CORTE A - A'



DIFICO C: RECEPCION DEL COMPLEJO/ BOUTIQUE FLORAL



Cimbra de Columnas y vista de de armado de losa.

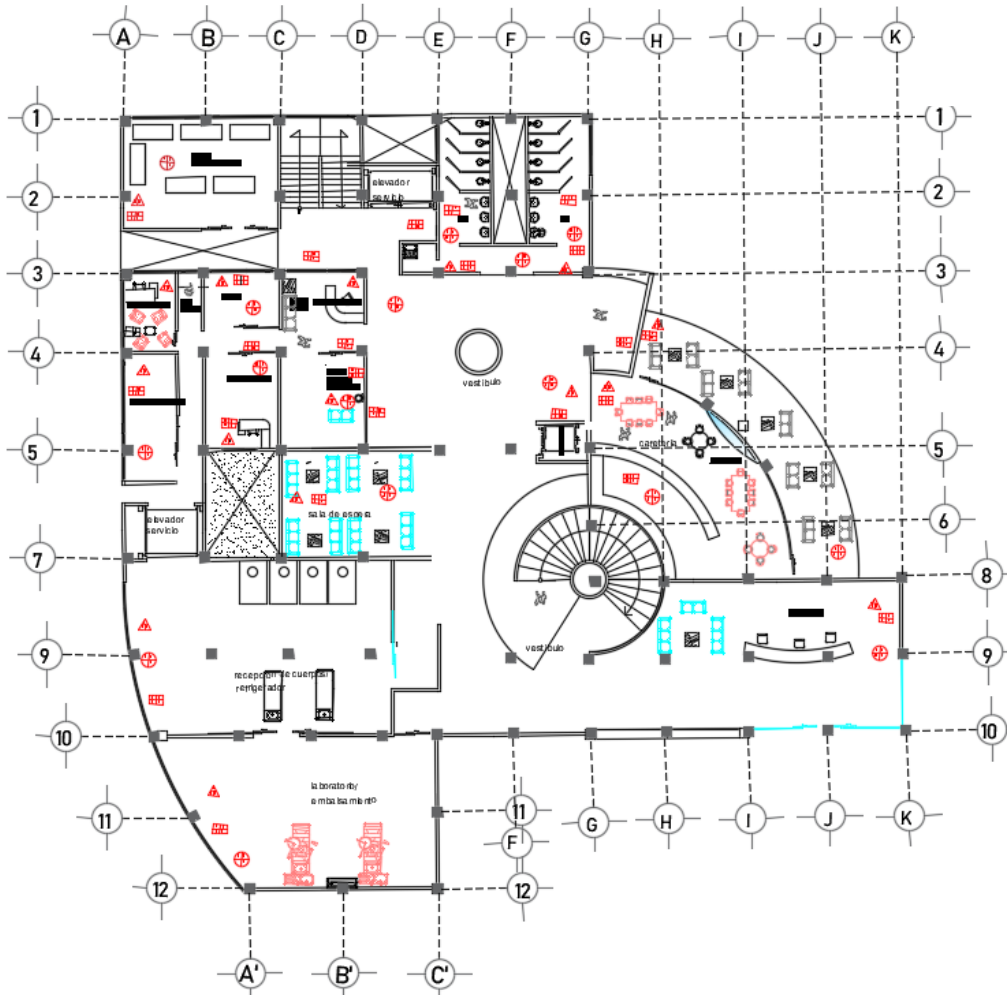




4.5.3 PLANOS DE ACABADOS

EDIFICIO A: EDIFICIO DE RECEPCION DE

CADAVERES Y PREPARACION PARA SEPULTURA



ACABADOS EN MUROS

A.- ACABADO INICIAL

- 1) Muro a base de Block de 20x20x40.
- 2) Muro de ladrillo.
- 3) CRISTAL TEMPLADO DE 9 MM.

B.- ACABADO BASE

- 1) Enjarre grueso a base de mortero.
- 2) Enjarre a base de yeso.
- 3) Aplanado a plomo y regla para azulejo.
- 4) cepillado y detallado.

C.- ACABADO INTERMEDIO

- 1) Aplanado fino.
- 2) Aplanado de yeso pulido.
- 3) Colocacion de azulejo por definir.
- 4) Sellador transparente a 1 mano.

D.- ACABADO FINAL

- 1) Pintura blanca exterior y sellador marca a elegir.
- 2) Pintura blanca interior y sellador marca a elegir.
- 3) Emboquillo de azulejo.
- 4) Mármol

ACABADOS EN LOSAS

A.- ACABADO INICIAL

- 1) Losa de vigueta y bodedilla.

B.- ACABADO BASE O INTERMEDIO

- 1) Enjarre a base de yeso.
- 2) Enjarre a base de mortero.

C.- ACABADO FINAL

- 1) Pintura Blanca Berel Kalos vinil-acrílica

ACABADOS EN PISOS

A.- ACABADO INICIAL

- 1) Firme Nivelado.
- 2) Terreno natural.
- 3) Vigüeta bodedilla.

B.- ACABADO BASE

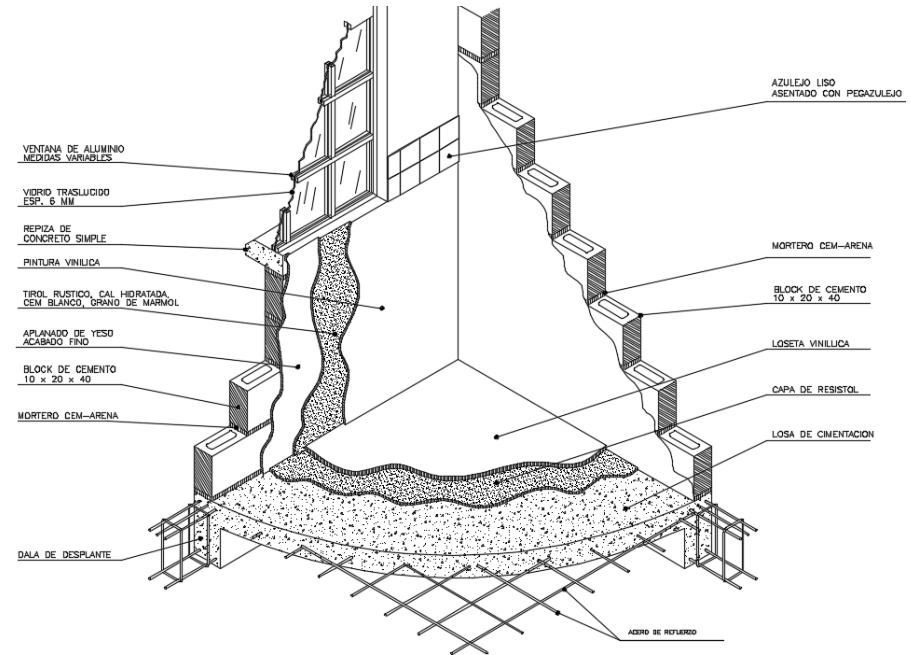
- 1) Firme de concreto
- 2) Pegazulejo blanco NIASA 20 kg (Kuroda)
- 3) Molde Para Concreto Tipo Piedra Jardin
- 4) Autonivelante marca Mezcla Brava

C.- ACABADO INTERMEDIO

- 1) Pegamento para pisos mca ROBERTS
- 2) Color (Arenas) Endurecedor Para Concreto Estampado Pegadura 10kg
- 3) Membrana reforzada para imper.

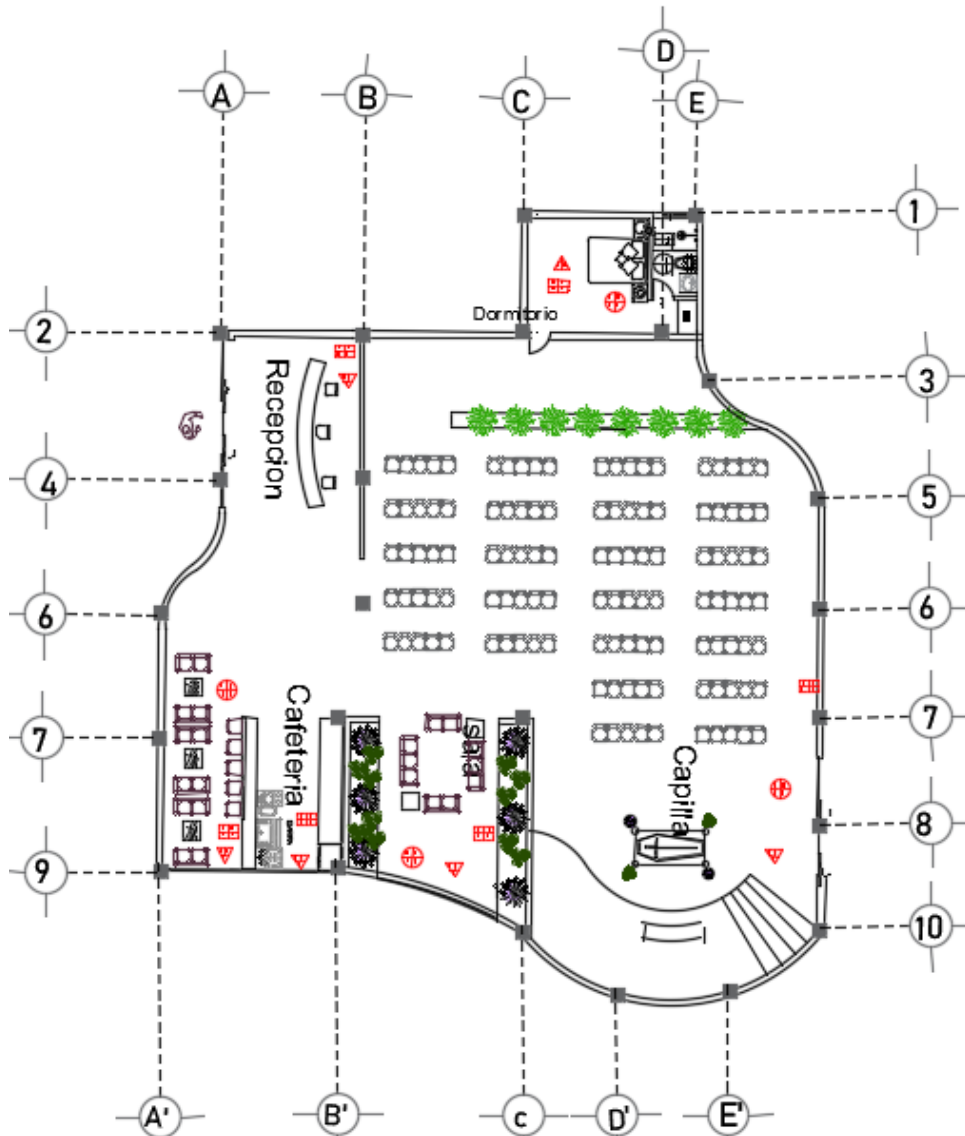
D.- ACABADO FINAL

1. Pasto artificial
2. Pasto Natural
3. sello lavado
4. Concreto rallado
5. CONCRETO HIDRAULICO
6. CONCRETO PULIDO
7. PISO CERÁMICO según ppto.
8. IMPERMEABILIZANTE según ppto.
9. Piso vinílico tipo madera





EDIFICIO B: CAPILLAS DE VELACIÓN



ACABADOS EN MURD

A.- ACABADO INICIAL

- 1) Muro a base de Block de 20x20x40.
- 2) Muro de ladrillo.
- 3) CRISTAL TEMPLADO DE 9 MM.

B.- ACABADO BASE

- 1) Enjarre grueso a base de mortero.
- 2) Enjarre a base de yeso.
- 3) Aplanado a plomo y regla para azulejo.
- 4) cepillado y detallado.

C.- ACABADO INTERMEDIO

- 1) Aplanado fino.
- 2) Aplanado de yeso pulido.
- 3) Colocacion de azulejo por definir.
- 4) Sellador transparente a 1 mano.

D.- ACABADO FINAL

- 1) Pintura blanca exterior y sellador marca a elegir.
- 2) Pintura blanca interior y sellador marca a elegir.
- 3) Emboquillado de azulejo.
- 4) Mármol



ACABADOS EN PISOS

A.- ACABADO INICIAL

- 1) Firme Nivelado.
- 2) Terreno natural.
- 3) Vigueta bobedilla.

B.- ACABADO BASE

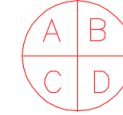
- 1) Firme de concreto
- 2) Pegazulejo blanco NIASA 20 kg (Kuroda)
- 3) Molde Para Concreto Tipo Piedra Jardin
- 4) Autonivelante marca Mezcla Brava

C.- ACABADO INTERMEDIO

- 1) Pegamento para pisos mca ROBERTS
- 2) Color (Arenal) Endurecedor Para Concreto Estampado Pegaduro 10kg
- 3) Membrana reforzada para imper.

D.- ACABADO FINAL

1. Pasto artificial
2. Pasto Natural
3. sello lavado
4. Concreto rallado
5. CONCRETO HIDRAULICO
6. CONCRETO PULIDO
7. PISO CERÁMICO segun ppto.
8. IMPERMEABILIZANTE segun ppto.
9. Piso vinilico tipo madera



ACABADOS EN LOSAS

A.- ACABADO INICIAL

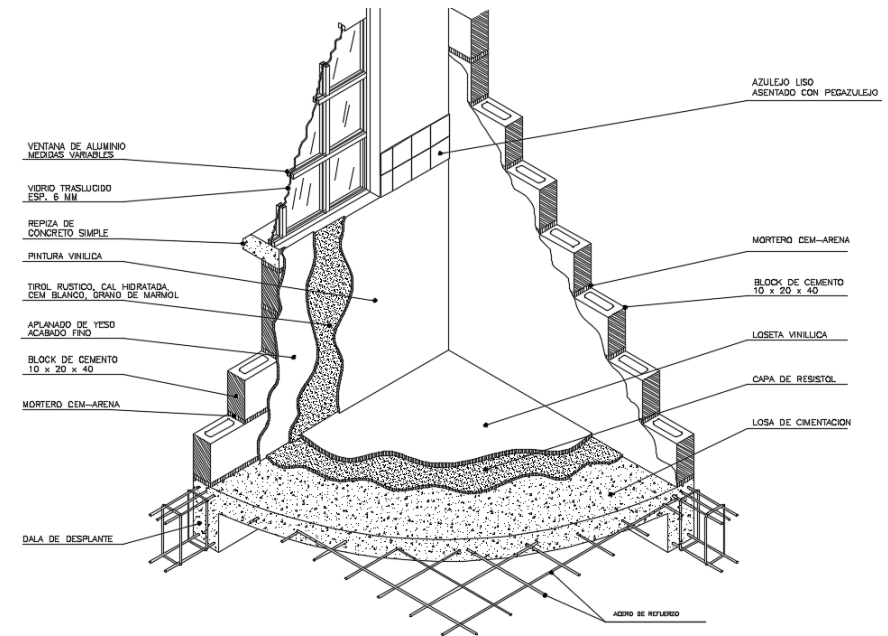
- 1) Losa de vigueta y bobedilla.

B.- ACABADO BASE O INTERMEDIO

- 1) Enjarre a base de yeso.
- 2) Enjarre a base de mortero.

C.- ACABADO FINAL

- 1) Pintura Blanca Berel Kalos vinil-acrilica





DIFICIO C: RECEPCION DEL COMPLEJO/ BOUTIQUE FLORAL



ACABADOS EN MURD

A.- ACABADO INICIAL

- 1) Muro a base de Block de 20x20x40.
- 2) Muro de ladrillo.
- 3) CRISTAL TEMPLADO DE 9 MM.

B.- ACABADO BASE

- 1) Enjarre grueso a base de mortero.
- 2) Enjarre a base de yeso.
- 3) Aplanado a plomo y regla para azulejo.
- 4) cepillado y detallado.

C.- ACABADO INTERMEDIO

- 1) Aplanado fino.
- 2) Aplanado de yeso pulido.
- 3) Colocacion de azulejo por definir.
- 4) Sellador transparente a 1 mano.

D.- ACABADO FINAL

- 1) Pintura blanca exterior y sellador marca a elegir.
- 2) Pintura blanca interior y sellador marca a elegir.
- 3) Emboquillado de azulejo.
- 4) Mármol
- 5) Tapiz gris

ACABADOS EN PISD

A.- ACABADO INICIAL

- 1) Firme Nivelado.
- 2) Terreno natural.
- 3) Viguetas bobedilla.

B.- ACABADO BASE

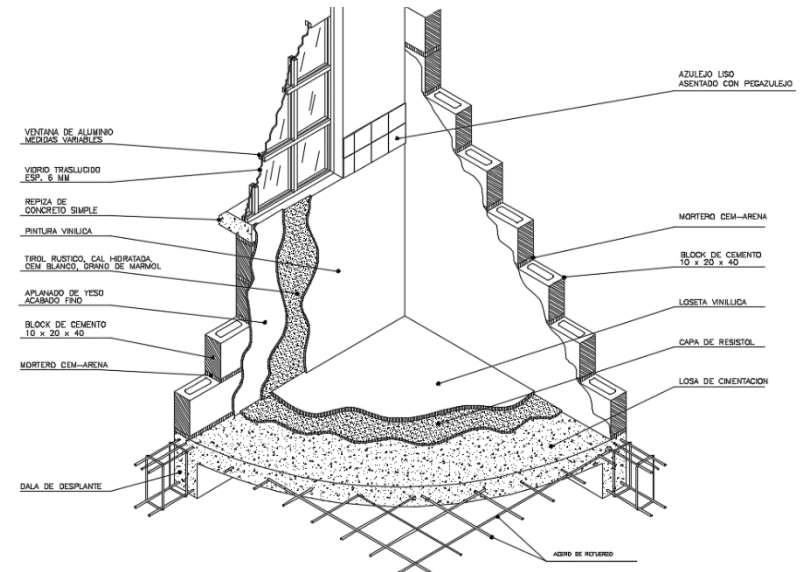
- 1) Firme de concreto
- 2) Pegazulejo blanco NIASA 20 kg (Kuroda)
- 3) Molde Para Concreto Tipo Piedra Jardin
Patio Estilo 60*50cm (Mercado Libre)
- 4) Autonivelante marca Mezcla Brava

C.- ACABADO INTERMEDIO

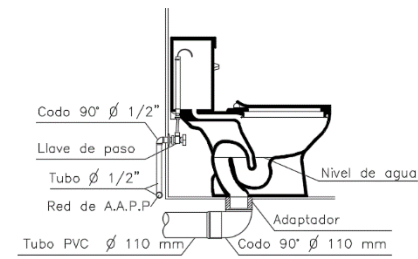
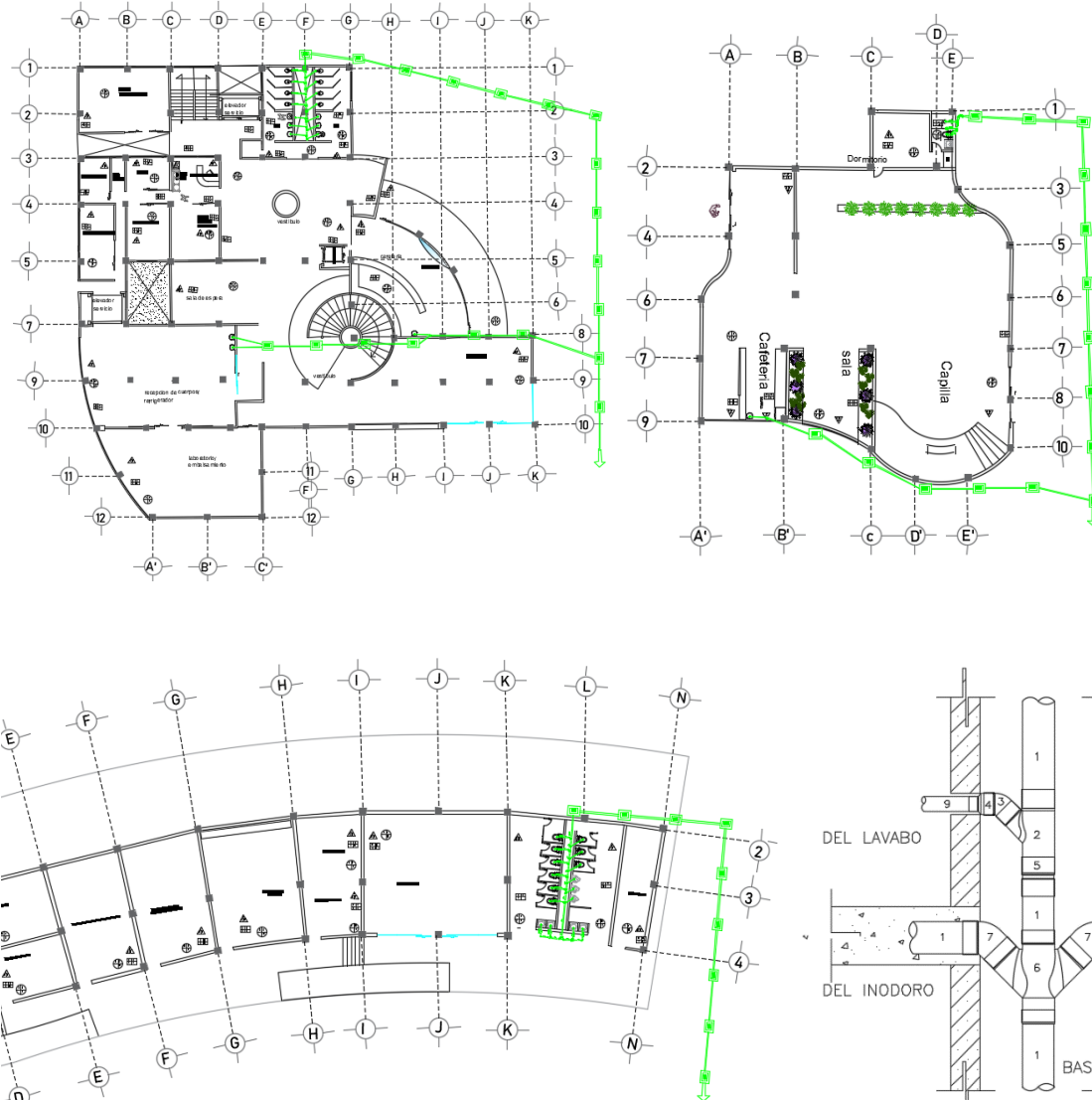
- 1) Pegamento para pisos mca ROBERTS
- 2) Color (Arena) Endurecedor Para Concreto Estampado Pegaduro 10kg
- 3) Membrana reforzada para imper.

D.- ACABADO FINAL

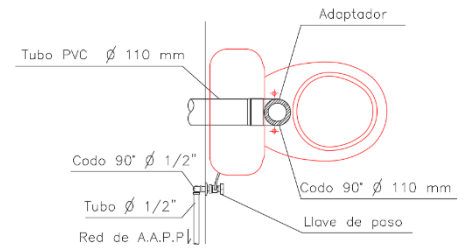
1. Pastro artificial
2. Pastro Natural
3. sello lavado
4. Concreto rallado
5. CONCRETO HIDRAULICO
6. CONCRETO PULIDO
7. PISO CERÁMICO segun ppto.
8. IMPERMEABILIZANTE segun ppto.
9. Piso vinílico tipo madera



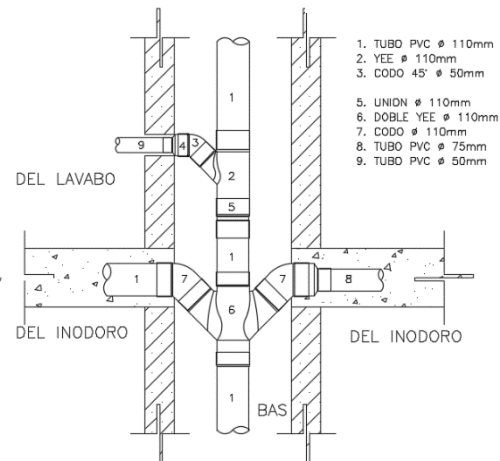
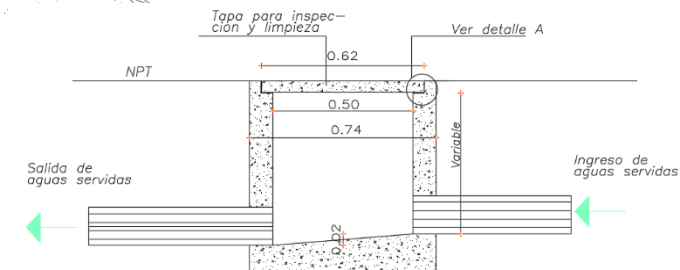
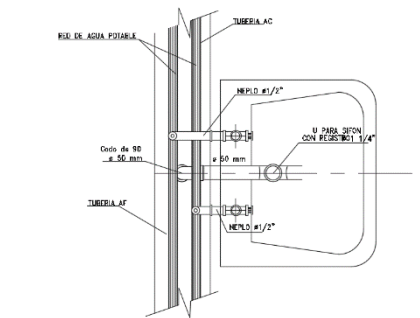
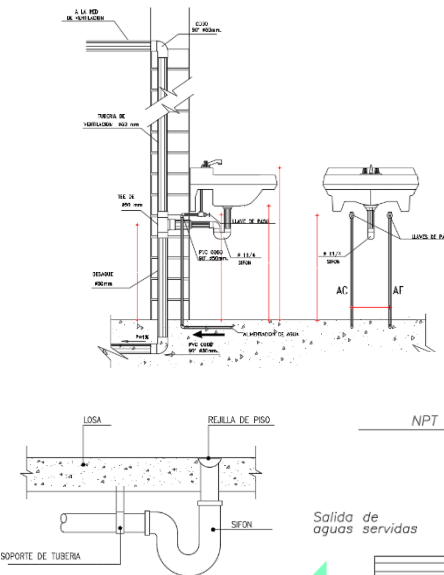
4.4.4 PLANOS DE INSTALACION SANITARIA



CORTE



INODORO

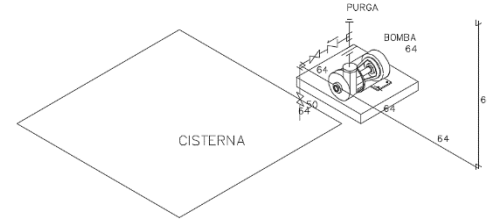
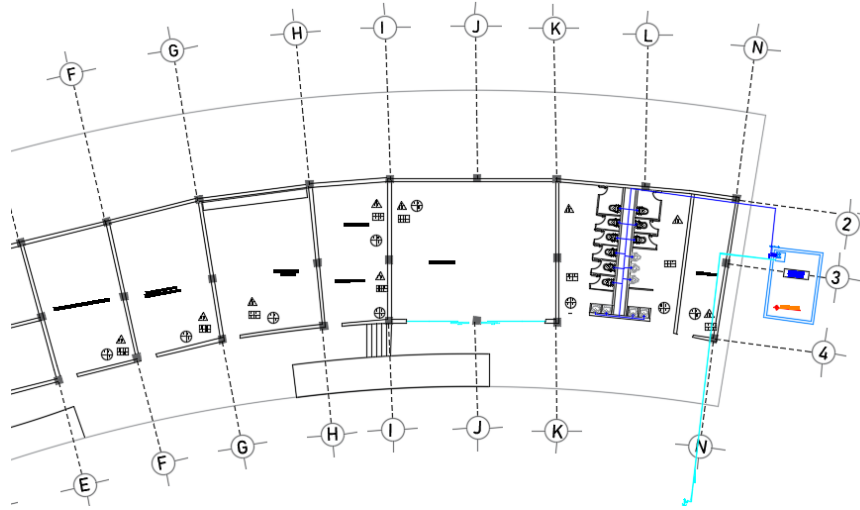
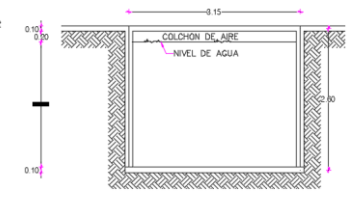
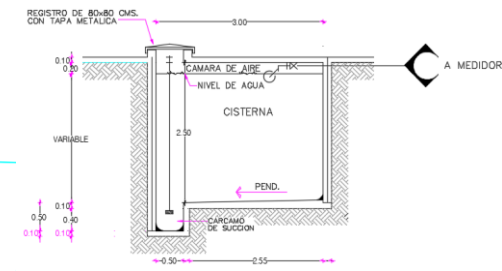
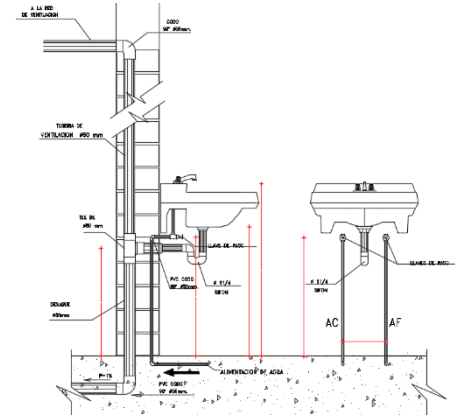
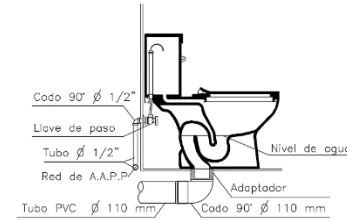
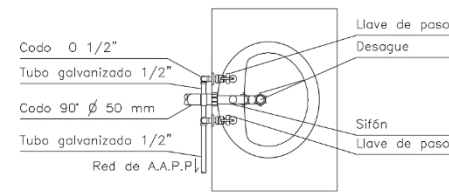
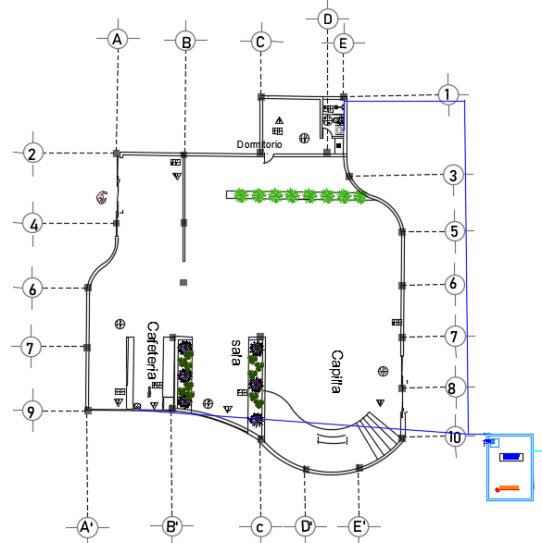
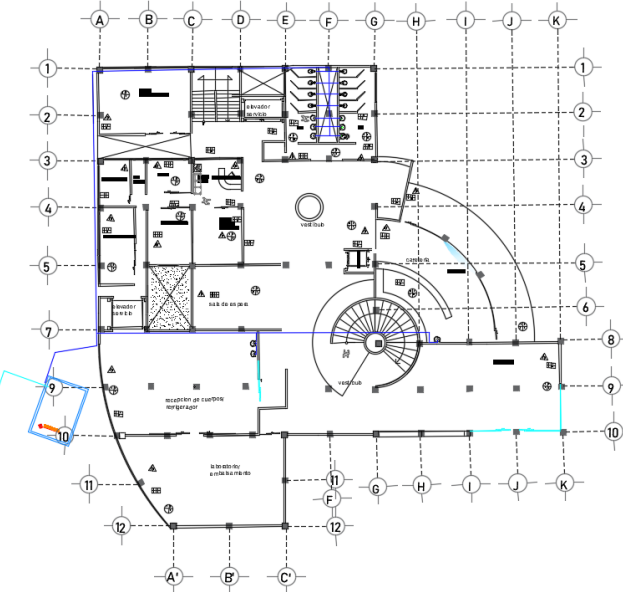


1. TUBO PVC Ø 110mm
2. YEE Ø 110mm
3. CODO 45' Ø 50mm
5. UNION Ø 110mm
6. DOBLE YEE Ø 110mm
7. CODO Ø 110mm
8. TUBO PVC Ø 75mm
9. TUBO PVC Ø 50mm

SIMBOLOGÍA RED SANITARIA

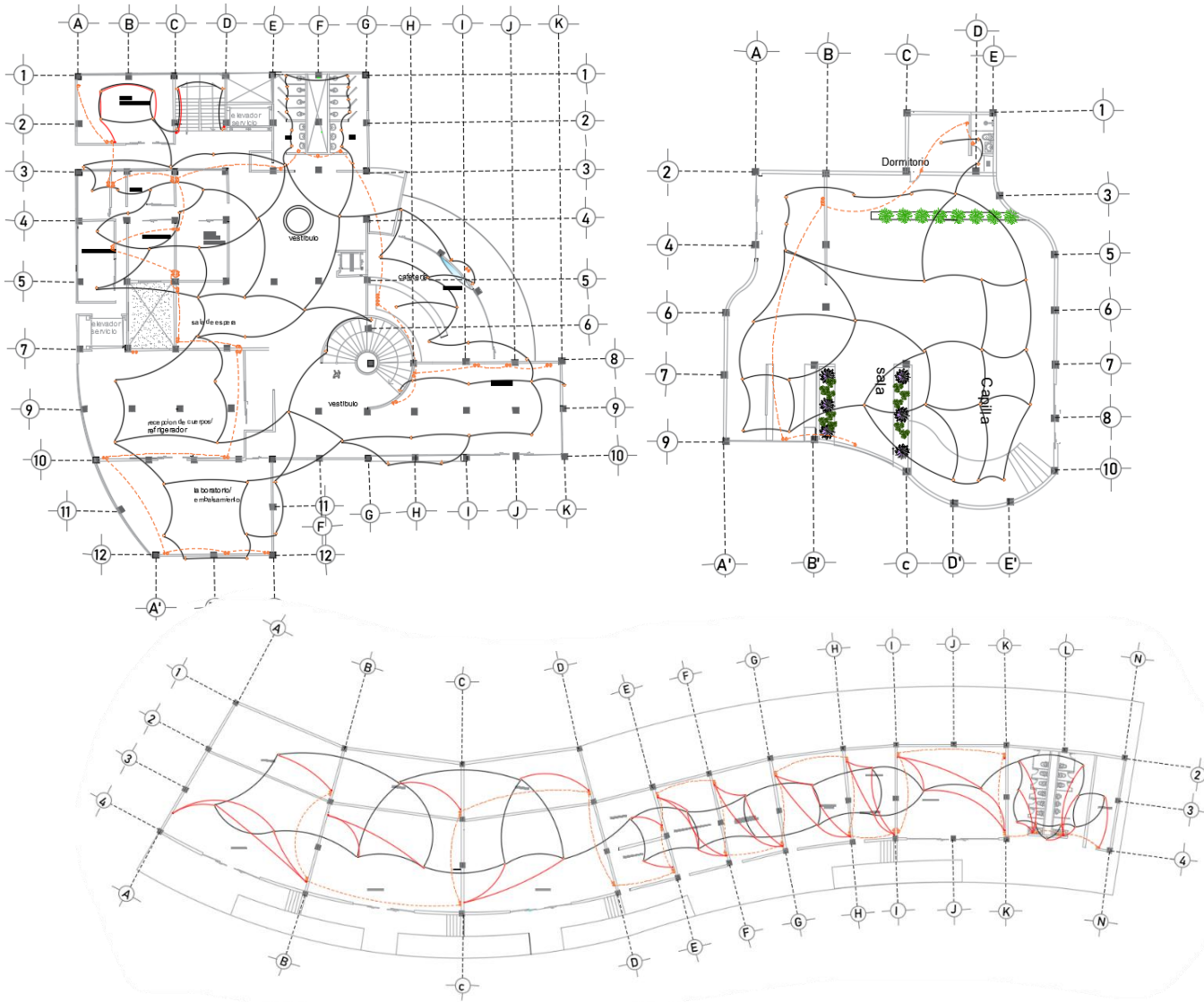
—	RED DE ALCANTARILLADO	↘	CODO 45'
●	BAJANTE AGUAS SERVIDAS	↘	YEE 45'
○	VENTILACIÓN	↘	SIFON
⊕	PUNTO DE DESAGUE	⊥	TEE
⊠	CAJA DE REVISION	⊥	CODO
⊙	REJILLA	⊥	TAPON

4.4.5 PLANOS DE INSTALACION HIDRAULICA



SIMBOLOGIA REDES DE AGUA POTABLE			
	RED DE AGUA FRIA		TEE
	RED DE AGUA CALIENTE		CODO
	MEDIDOR GENERAL		TAPON
	VALVULA ANTIRETORNO		LLAVE DE PASO
	SUCCION		FILTRO
	DEPOSITO DE PRESION		BOMBA
	VENTOSA		ACOMETIDA
	LLAVE DE PASO FLOTADOR		TUBERIA DE COBRE
	LLAVE DE PASO CON ORIFO		MEDIDOR PARCIAL
	PUNTO DE SALIDA DE AGUA		GRIFO

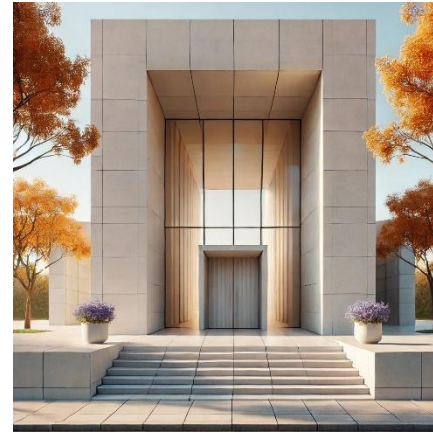
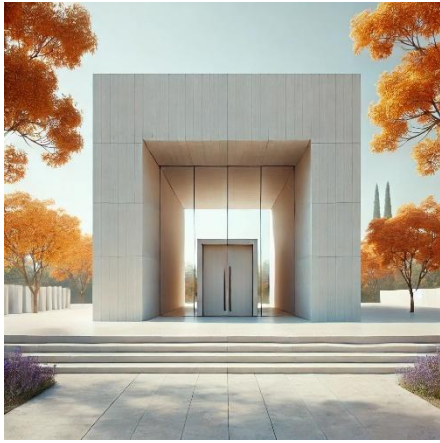
4.4.6 PLANOS DE INSTALACION ELECTRICA



LEYENDA			
SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA m	TIPO DE CAJA (mm)
	SALIDA PARA ALUMBRADO DE TECHO	---	OCT-100x40
	SALIDA PARA BRAQUETE EN LA PARED	2.00	OCT-100x40
	INTERRUPTOR DE 1, 2 Y 3 TIEMPOS	1.20	RECT. 100x55x50mm
	INTERRUPTOR DE COMMUTACION DE 3 VIAS	1.20	RECT. 100x55x50mm
	INTERRUPTOR DE PALANCA CON FUSIBLE DE PROTECCION	1.20	ESPECIAL
	TOMACORR. DOBLE TIPO UNIVERSAL CON TOMA A TIERRA A PRUEBA DE AGUA	0.30/1.10	RECT. 100x55x50
	CAJA DE PASO CON TAPA CIEGA	0.30/2.10	OCT-100x40
	CAJA DE PASO CUADRADA DE 100x40mm SALVO INDICACION	0.30	CUAD-100x40
	TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA	1.80 Bde Sup	ESPECIAL
	INTERRUPTOR AUTOMATICO TERMOMAGNETICO	---	---
	MEDIDOR KW-H	ESPECIAL	ESPECIAL
	POZO DE TOMA A TIERRA	---	---
	TUBERIA EMPOTRADO EN TECHO O PARED 2-1x25mm2 TW-20mm# PVC, SALVO INDICACION	---	---
	TUBERIA EMPOTRADO EN PISO 2-1x4mm2 TW + 1x4 mm2/T -20mm# PVC-P, SALVO INDICACION	---	---
	TUBERIA CON 3x1-2.5mm2 TW-20# PVC-P	---	---
	TUBERIA CON 4x1-2.5mm2 TW-20# PVC-P	---	---
	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA CON TOMA A TIERRA	0.40	CUAD-100x40
	TOMACORRIENTE DOBLE TIPO UNIVERSAL	0.30	RECT. 100x55x50
	TABLERO DE CONTROL (SUMINISTRADO POR PROVEEDOR DE EQUIPO)	1.80 Bde Sup	ESPECIAL
	TUBERIA PARA SIST. DE TELEFONO EXT. 20mm# PVC-P EMPOTRADA EN PISO O PARED, SALVO INDICACION	---	---
	SALIDA PARA TELEFONO EXTERNO EN LA PARED	0.30	CUAD-100x40
	TUBERIA PARA SISTEMA DE INTERCOMUNICADORES 20mm# PVC-P EMPOTRADA EN PISO O PARED, SALVO INDICACION	---	---
	DIRECTORIO TELEFONO PORTERO O INTERCOMUNICADOR	1.40	ESPECIAL
	SALIDA PARA TELEFONO INTERNO O INTERCOMUNICADOR	1.40	CUAD-100x40

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1° LAS TUBERIAS SERAN DE PLASTICO PESADO (PVC-P) SALVO INDICACION, EL DIAMETRO MINIMO SERA DE 15 mm Ø
- 2° LOS CONDUCTORES SERAN DE COBRE ELECTROLITICO CON AISLAMIENTO TW Y SECCION EN mm2, LA MINIMA SECCION A INSTALAR SERA DE 2.5mm2
- 3° LAS CAJAS SERAN DE FIERRO GALVANIZADO DEL TIPO PESADO
- 4° LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION ELECTRICA T.D. Y T.S.D. SERAN PARA EMPOTRAR EN CABINETES METALICO CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS SIN FUSIBLES.
- 5° LOS ACCESORIOS DE CONEXION SERAN IGUALES O SIMILARES A LOS DE LA SERIE MAGIC DE TICINO.
- 6° LAS CAJAS SERAN DE FIERRO GALVANIZADO DEL TIPO PESADO
 - RECTANGULAR 100x55x50mm.
 - OCTOGONAL 100x40mm.
 - CUADRADA 100x40mm.
- 7° LAS CAJAS QUE TENGAN MAS DE DOS TUBOS SE REEMPLAZARAN POR CAJA CUADRADA CON TAPA UN GAN: CUADRADA 100 x 55 mm.



BIBLIOGRAFÍA

- 05, T. D. (2016). *ARCHIDAILY*. Obtenido de <https://www.archdaily.mx/mx/875076/funerary-garden-manuel-herrera-gil>
- ALVAIRA, D. G. (05 de 04 de 2018). BOSQUE ETERNO. (B. I. MÉXICO, Entrevistador)
- ALVIERA, D. G. (02 de NOVIEMBRE de 2016). HACEN DEL CEMENTERIO UN BOSQUE VERDE. (E. ECONOMISTA, Entrevistador)
- BAZARTE ALICIA . (1991). *UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA*. Obtenido de Los Túmulos funerarios y su función social en Nueva España : la cera uno de sus elementos básicos: <https://zaloamati.azc.uam.mx/items/fd643ffe-c76c-410e-87c9-445f35741769>
- BENITO NAVARRETE. (2016). *REVISTAS INAH* . Obtenido de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/vitabrevis/issue/view/646/665>
- BOSQUE ETERNO. (2016). *BOSQUE ETERNO*. Obtenido de INNOVACIÓN FUNERARIA: <https://bosqueeterno.com/>
- CANO, L. (21 de JUNIO de 2021). IZUCAR NO CUNETA CON ATLAS DE RIESGO. *MUNICIPIOS DE PUEBLA*, pág. 05.
- CASTILLO, D. H. (2001). *CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. MEXICO.
- DIPUTADOS, C. D. (16 de 02 de 2018). *DIPUTADOS.GOX.MX*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf
- FUNDACIÓN TERRA. (2015). CEMENTERIOS NATURALES. *ECO FUNERALES*, 5.
- Goodman, L. M. (09 de 11 de 2012). *CULTOPIA*. Obtenido de <https://cultopia.es/breve-historia-de-los-cementerios-i/>
- La Montañesa. (01 de Abril de 2021). *La montañesa*. Obtenido de <https://funerarialamontanesa.com/que-es-un-mausoleo/>
- LEY GENERAL DE SALUD. (2015). En *LEY GENERAL DE SALUD* (pág. 225). MEXICO.
- LEY GENERAL DE SALUD. (2015). En *LEY GENERAL DE SALUD* (pág. 226). MEXICO.
- Luis Olivares. (11 de Noviembre de 2024). *criptas en México*. Obtenido de [criptas.com.mx/criptas-en-mexico](https://www.criptas.com.mx/criptas-en-mexico): <https://www.criptas.com.mx/criptas-en-mexico-historia-beneficios-y-usos-actuales/>

- MACLIABECHI, A. (1906). *RELATOSE HISTORIAS.MX*. Obtenido de <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/honras-funebres-de-los-antiguos-gobernantes-de-texcoco>
- MATAMOROS, A. D. (2021). *IZUCAR.GOB*. Obtenido de PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: https://www.izucar.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/PMD_2124_14Ene_VF_.pdf
- MATAMOROS, G. D. (2021). *IZUCAR.GOB*. Obtenido de https://www.izucar.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/PMD_2124_14Ene_VF_.pdf
- MEDINA, F. (02 de NOVIEMBRE de 2020). *ALMOMENTO.MX*. Obtenido de <https://almomento.mx/la-muerte-en-el-mexico-prehispanico/>
- NATIONAL GEOGRAPHIC. (MARZO de 2015). <https://historia.nationalgeographic.com>. Obtenido de [Historia.nationalgeographic.com.es/a/culto-funerario-antiguo-egipto-deber-tambien-gasto_20735](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/culto-funerario-antiguo-egipto-deber-tambien-gasto_20735): <https://historia.nationalgeographic.com>.
- Nochebuena, M. C. (2011). *Espacios Funerarios...una mirada holística*. PUEBLA: Koinonia .
- PATRICKJOHANSSON. (1998). *ACADEMIA.EDU*. Obtenido de https://www.academia.edu/3765556/D%C3%8DAS_DE_MUERTOS_EN_EL_MUNDO_N%C3%81HUATL_PREHISP%C3%81NICO_PATRICKJOHANSSON
- POBLANO, O. J. (15 de NOVIEMBRE de 1994). *LEY ESTATAL DE SALUD*. Obtenido de LEY ESTATAL DE SALUD: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/204-ley-estatal-de-salud>
- POBLANO, O. J. (23 de OCTUBRE de 2014). *Reglamento de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del Municipio de Izucar de Matamoros*. Obtenido de Reglamento de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del Municipio de Izucar de Matamoros.: <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/2019-reglamento-de-proteccion-al-ambiente-y-al-equilibrio-ecologico-del-municipio-de-izucar-de-matamoros>
- POBLANO, O. J. (21 de OCTUBRE de 2014). *Reglamento de Seguridad Vial y Transito del Municipio de Izucar de Matamoros*. Obtenido de Reglamento de Seguridad Vial y Transito del Municipio de Izucar de Matamoros: <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/2020-reglamento-de-seguridad-vial-y-transito-del-municipio-de-izucar-de-matamoros>
- RUBIO, M. (09 de 11 de 2012). *CULTOPIA*. Obtenido de <https://cultopia.es/breve-historia-de-los-cementerios-i/#:~:text=M%C3%A1s%20f%C3%A1cil%20lo%20tenemos%20para,caminos%20y%20algunos%20terrenos%20ceranos>.
- TEMORES, R. (2020). *CEMENTERIO (SECRETARIA DEL ESTADO DE JALISCO)*. JOLOSTOTITLAN.

UNIÓN, C. D. (20 de febrero de 1985). *REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO*. Obtenido de diputados.gob.mx:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSOTCSH.pdf

UNION, C. D. (2022 de OCTUBRE de 2022). *CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL*. Obtenido de gaceta.pueblacapital.gob.mx:
https://gaceta.pueblacapital.gob.mx/images/COREMUN_Octubre_2022.pdf